udalsarea21
jasangarritasunerako udalerrien euskal sarea
red vasca de municipios hacia la sostenibilidad

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

MUSKIZ
UDALA

AGENDA LOCAL 21 DE MUSKIZ.

Documento 1. Diagnóstico de Síntesis

Título del documento:	**AGENDA LOCAL 21 DE MUSKIZ.** **Documento 1. Diagnóstico de Síntesis**
Asistencia Técnica:	Maider Etxaide. Haizea Ikerketa S.L Onintza Andrés. Haizea Ikerketa S.L Leire Sarobe. Haizea Ikerketa S.L
Destinatario:	**Ayuntamiento de Muskiz**
Coordinación municipal:	Alcaldía. Borja Liaño Concejalía de Medio Ambiente. Unai Landaburu Coordinadora de Agenda Local 21. Ana Carcelen
Páginas:	171
Idioma:	Castellano
Fecha de entrega:	Febrero de 2012

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO **7**

INTRODUCCIÓN **9**

Antecedentes y contextualización *9*

Objetivos *10*

Programa de trabajo *10*

Estructura del documento *14*

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO POR ÁMBITOS TEMÁTICOS **15**

ASPECTOS TERRITORIALES 16

1. TERRITORIO Y PLANEAMIENTO 16
2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE 26
3. BIODIVERSIDAD Y PAISAJE 36

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL 46

4. AGUA 46
5. RESIDUOS 54
6. ENERGÍA 63
7. CALIDAD AMBIENTAL. Atmósfera, acústica y suelos. 70
8. GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS 76
9. COMPRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN 81
10. CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL 85

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA 89

11. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 89
12. COORDINACIÓN INTERNA Y TRANSVERSALIDAD 93

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO 95

13. POBLACIÓN 95
14. DESARROLLO ECONÓMICO Y MERCADO DE TRABAJO 101
15. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL 114
16. EDUCACIÓN, EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE 125
17. VIVIENDA 135

EVALUACIÓN GLOBAL Y ÁMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN **140**

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la revisión de su Agenda Local 21, entre noviembre de 2011 y febrero de 2012, el Ayuntamiento de Muskiz ha elaborado el presente documento de diagnóstico, que sienta las bases del nuevo Plan de Acción Local 21, a abordar en una segunda fase.

La identificación, recopilación y análisis de los ámbitos temáticos territoriales, ambientales, de sensibilización, participación y coordinación, económicos y sociales con incidencia en la vida y en la gestión municipal, ha permitido identificar los retos a los que se enfrenta Muskiz, y establecer, en clave de sostenibilidad, los objetivos de intervención prioritaria para los años venideros.

Las principales conclusiones extraídas se resumen en:

ASPECTOS TERRITORIALES

- El planeamiento urbanístico, regulado por las NNSS aprobadas en 1993, ha quedado totalmente obsoleto. Se prevé la redacción y aprobación del nuevo PGOU desde una visión más global y coherente.
- Muskiz presenta una destacable dispersión poblacional.
- Las carreteras N-634 y BI-2701 condicionan la trama urbana y la accesibilidad local, lo que hace necesario la reordenación de los viales de alta intensidad de tráfico.
- Se identifican tramos y puntos en el viario de la localidad con alto riesgo de accidentalidad.
- Es uno de los pocos municipios del entorno que reúne dotación rica y variada de espacios naturales.
- Existen varios espacios naturales que conservan aún valores importantes, si bien, la presión antrópica sobre el territorio municipal ha sido constante e intensa.
- Se han realizado numerosas intervenciones hacia la recuperación ambiental de diferentes enclaves.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

- Se estima necesario continuar trabajando para incrementar la recogida de las fracciones recuperables y reciclables de residuos.
- Existen varias instalaciones y proyectos relacionados con la producción y distribución de energía alternativa y renovable en el municipio, línea de trabajo a continuar.
- Se estima además conveniente la definición de actuaciones dirigidas al ahorro energético.
- El nuevo Plan abordará la gestión en materia de ruido y calidad del aire.
- No existen instrumentos actualizados para la gestión del riesgo. Se dará solución a través de instrumentos concretos.
- La inclusión de la dimensión ambiental en la compra y contratación pública y la gestión medioambiental de la administración local han sido aspectos poco trabajados.
- Se han realizado diversas iniciativas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático o compensación de emisiones de GEI's.

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

- Se están realizando esfuerzos dirigidos a adaptar los canales de comunicación a los nuevos tiempos.
- Se prevé realizar la gestión activa del Plan de Acción Local 21.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Se considera estratégico seguir avanzando en el impulso de las actividades económicas y reforzar las políticas de empleo.
- Las problemáticas y necesidades ligados a los niveles de pobreza se manifiestan en lo últimos años con mayor intensidad debido a la crisis económica que se está atravesando.
- Los servicios y equipamientos sociales prestados han ido creciendo y diversificándose en los últimos años, si bien, quedan aspectos concretos en los que incidir para mejorar el bienestar y favorecer la inclusión social.
- Se estima necesaria la adecuación de los servicios sanitarios a las necesidades de la población.
- La utilización del euskara queda reducido en Muskiz al ámbito educativo, y en menor proporción al cultural.
- Tanto la dotación de equipamientos de carácter cultural como deportivo, así como la programación de actividades es uno de los puntos fuertes de Muskiz.
- El nuevo planeamiento municipal abordará las cuestiones en materia de vivienda a resolver.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes y contextualización

El Ayuntamiento de Muskiz comenzó hace años su andadura en el impulso del desarrollo sostenible.

En julio de 2002 firma el convenio de constitución del grupo **Udaltalde 21 Enkarterri**, junto con los Ayuntamientos de Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Gordexola, Gueñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucíos y Zierbena para el inicio del **proceso de implantación de la Agenda Local 21**.

Así, entre noviembre de 2002 y marzo de 2003, y en el marco del proyecto Udaltalde 21 Enkarterri, Muskiz elabora su primer Diagnóstico Socioambiental. El **1er Plan de Acción Local 21**, con 58 acciones repartidas en 11 líneas estratégicas y 29 programas, se aprueba en pleno el día 27 de diciembre de 2004, con un horizonte de ejecución de 4. En 2005 Muskiz se adhiere a Udalsarea 21, la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad.

La evaluación anual de la ejecución del Plan de Acción ha permitido a Muskiz conocer el grado de cumplimiento de las acciones de su Plan. Durante el periodo 2005--2010, Muskiz ha visto ejecutados parte de las acciones formuladas para el logro de los objetivos estratégicos definidos en su momento, llegando el Plan de Acción al 67% de la implantación.

En octubre de 2011 Muskiz renueva la apuesta que inició años atrás y suscribe con esta decisión el compromiso para seguir avanzando hacia un modelo de desarrollo local más sostenible y seguir contribuyendo a los Compromisos de Aalborg + 10.

El Programa Marco Ambiental de la CAPV (2002-2020), donde se recoge la estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible, define entre otros el objeto de conseguir que los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes tengan un/a responsable técnico ambiental, y para el año 2012 los mayores de 5.000 habitantes, de manera individual o mancomunada. Muskiz, con una población de 7.610 habitantes, contribuye a este objetivo de manera plena.

El presente documento refleja e incorpora el trabajo realizado durante la "**Redacción del Diagnóstico del Estado Socioambiental de Muskiz**" enmarcado en la primera fase (Fase 1 Diagnóstico de Síntesis) de la revisión del Plan de Acción-Agenda Local 21 del municipio, y ejecutado entre noviembre de 2011 y febrero de 2012.

La "Redacción del Diagnóstico del Estado Socioambiental de Muskiz" se ha realizado ajustándose al máximo a las **directrices establecidas en la Guía Metodológica para la Revisión de Planes de Acción-Agenda Local 21 en municipios de la CAPV**, publicado en 2011 por Udalsarea 21. El Diagnóstico incorpora las **3 dimensiones de la sostenibilidad** (medio ambiente, economía y sociedad).

Este Diagnóstico ha sido **liderado desde alcaldía y el área de Medio Ambiente** del Ayuntamiento de Muskiz, asistido por la **consultora Haizea Ikerketa S.L**. y apoyado desde el Departamento de Medio Ambiente, a través de Ihobe como Secretaría Técnica de **Udalsarea 21**. Ha sido posible gracias a la **implicación y participación directa del cuerpo político y técnico del Ayuntamiento** de Muskiz, así como de la **ciudadanía y** de las **asociaciones, entidades y agentes sociales**.

Objetivos

Los **objetivos perseguidos** en el presente trabajo de Diagnóstico son:

1. Realizar un análisis del conjunto de aspectos territoriales, ambientales, comunicativos, participativos y socioeconómicos del municipio para su posterior valoración.
2. Partiendo de esta valoración, establecer los ámbitos prioritarios de intervención del nuevo Plan de Acción.
3. Identificar las acciones vigentes de carácter relevante del Plan anterior.
4. Identificar los planes y programas de carácter municipal y supramunicipal en relación a los aspectos analizados susceptibles de ser incorporados en el nuevo Plan.
5. Definir los objetivos estratégicos de cara a la formulación del nuevo Plan.
6. Incorporar la visión de los actores sociales y económicos de interés y de la ciudadanía en general.
7. Garantizar la validación por parte del cuerpo técnico y político con competencias en la materia.

El **Plan de Acción resultante**:

1. Definirá y concretará el compromiso de acción sostenible de Muskiz para el periodo 2012 - 2020.
2. Dibujará la estrategia de Muskiz para los próximos 8 años.
3. Concretará los principales retos y acciones a trabajar como pueblo en los próximos 8 años.

Programa de trabajo

El programa de trabajo se ha dividido en **3 grandes fases**:

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Recopilación e integración de la información, que incluye la recopilación y análisis de información de carácter local y supramunicipal, la realización de entrevistas con el personal técnico responsable de los ámbitos temáticos abordados y el personal político interesado.
3. Redacción del Documento 1: Diagnóstico de Síntesis.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía,** que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, éste debe ir acompañado de una **estrategia de comunicación** que sirva de soporte informativo y como instrumento de motivación. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso, los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento** y **redes sociales** (Twitter).

A lo largo de la elaboración del Diagnóstico Socioambiental de Muskiz, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las 3 fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante como Anexo.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso.

MECANISMO	OBJETIVOS	COMUNICACIÓN ASOCIADA
PARTICIPACIÓN INTERNA		
1ª sesión interna de trabajo **(21-11-2011)**	Tiene como objetivo la presentación del proceso a agentes técnicos y políticos. Se trata de una sesión explicativa en la que se responden las dudas e inquietudes del personal técnico y político del Ayuntamiento ante el proceso y se da cuenta exacta de las tareas a realizar por cada agente y el momento en que se llevarán a cabo. De este modo, se garantiza que todo agente esté informado debidamente y pueda programar su agenda sin que haya sobresaltos.	Convocatoria a todas las áreas del Ayuntamiento implicadas en el proceso vía correo electrónico. Documento adjunto: orden del día.
Entrevistas a personal técnico implicado	Las entrevistas técnicas, realizadas en todas las áreas municipales implicadas en el proceso, que persiguen extraer una visión más profunda de la realidad socioambiental de Muskiz. Permite obtener fundamentalmente información de carácter cualitativa.	Convocatoria vía coordinadora técnica de Agenda Local 21 en el Ayuntamiento de Muskiz.
Entrevistas a personal político interesado	Las entrevistas al cuerpo político buscan conocer detalladamente la opinión de las personas entrevistadas. Las opiniones emitidas están recogidas en el documento Anexo sobre participación Interna y ciudadana	Captación vía coordinadora técnica de Agenda Local 21 en el Ayuntamiento de Muskiz.
2ª sesión interna de trabajo **(20-02-2012)**	Tiene como fin validar los contenidos del diagnóstico así como consensuar los ámbitos prioritarios que conformarán la base del nuevo Plan de Acción Local 21.	Convocatoria a todas las áreas del Ayuntamiento implicadas en el proceso vía correo electrónico Documento adjunto: orden del día.

MECANISMO	OBJETIVOS	COMUNICACIÓN ASOCIADA
PARTICIPACIÓN EXTERNA		
Encuesta de percepción ciudadana on-line y en papel	Cuestionario simplificado de percepción en torno a los ámbitos temáticos que se abordarán en el Diagnóstico a disposición de quién tenga interés. Las opiniones emitidas están recogidas en el documento Anexo sobre participación Interna y ciudadana.	Noticia en página web municipal. Anuncio en los tablones del municipio. El cuestionario en papel, disponible en el propio Ayuntamiento (buzón verde), Gaztegune y Casa de Cultura.
1er Foro ciudadano (13-12-2011)	Espacio que persigue la presentación del proceso y el debate de los ámbitos temáticos y aspectos de interés para el Diagnóstico. Las opiniones emitidas están recogidas en el documento Anexo sobre participación Interna y ciudadana.	Noticia en página web municipal. Anuncio en los tablones del municipio. Convocatoria escrita dirigida a comercios, empresas y hostelería. Convocatoria escrita dirigida a asociaciones.

Estructura del documento

El presente "Documento 1. Diagnóstico de Síntesis" divide los aspectos socioambientales a diagnosticar en **17 ámbitos temáticos, agrupados a su vez en 4 bloques temáticos**:

ASPECTOS TERRITORIALES
1. Territorio y planeamiento
2. Movilidad y Transporte
3.. Biodiversidad y Paisaje

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA
11. Comunicación, sensibilización y participación ciudadana
12. Coordinación interna y transversalidad

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL
4. Agua
5. Residuos
6. Energía
7. Calidad ambiental (atmósfera, acústica y suelos)
8. Gestión del riesgo y las actividades económicas
9. Compra pública y gestión ambiental de la administración municipal
10. Cambio climático e impacto global

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
13. Población
14. Desarrollo económico y mercado de trabajo
    - Estructura y grado de actividad económica
    - Sector secundario
    - Sector servicios
    - Sector turístico y hostelero
    - Empleo y mercado de trabajo
15. Bienestar e inclusión social
    - Equidad y servicios sociales
    - Igualdad de género
    - Convivencia
    - Salud y servicios sanitarios
    - Telecomunicaciones y acceso a las TIC's
16. Educación, euskara, cultura y deporte
17. Vivienda

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO POR ÁMBITOS TEMÁTICOS

El Diagnóstico del estado socioambiental del municipio se presenta en una serie **fichas temáticas** estructuradas siguiendo el modelo establecido por Udalsarea 21, y que desarrollan los 17 ámbitos temáticos objeto de diagnóstico.

A continuación se muestra una ficha modelo:

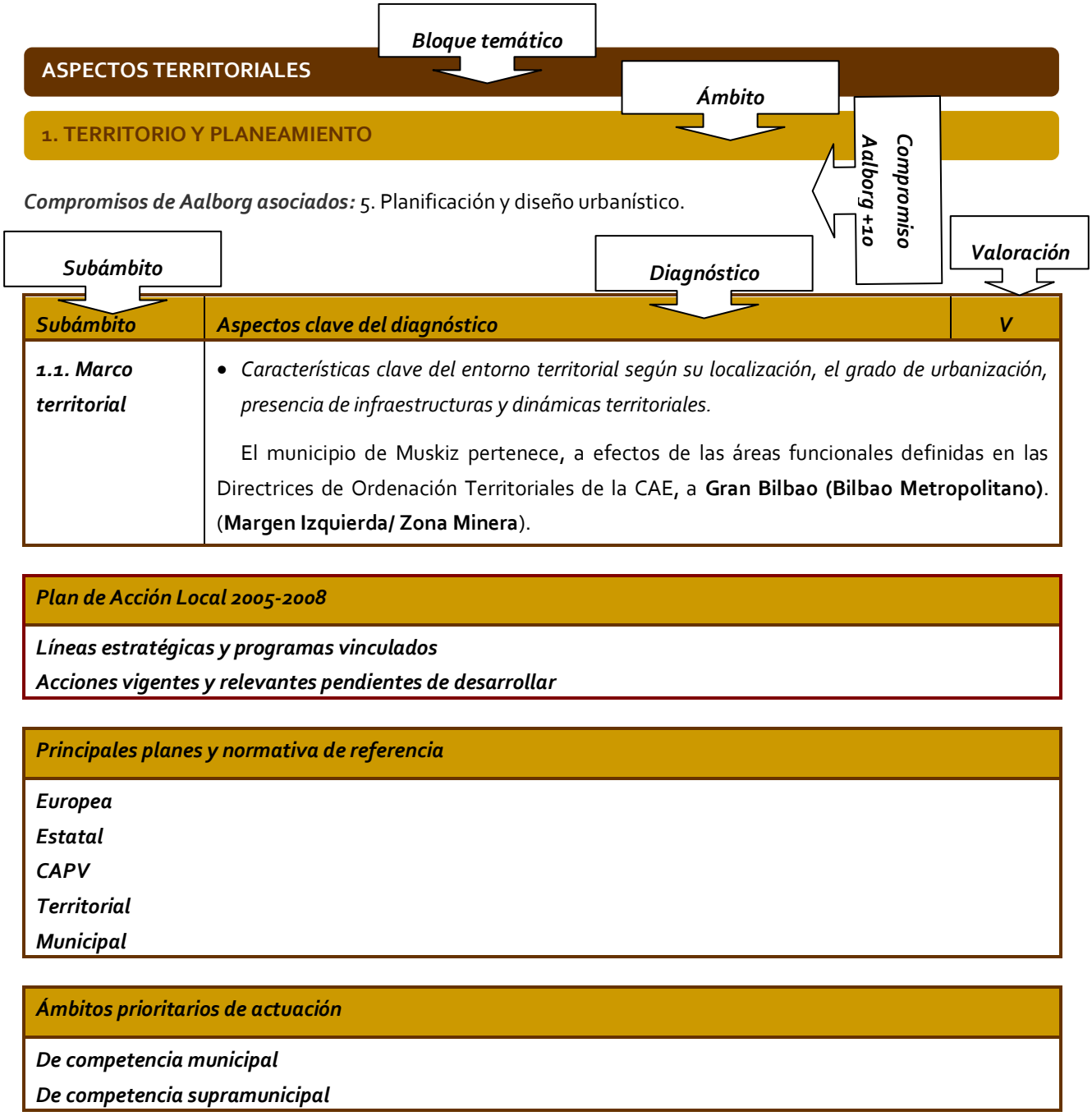

ASPECTOS TERRITORIALES

1. TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

Compromisos de Aalborg asociados: 5. Planificación y diseño urbanístico.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
1.1. Marco territorial	Muskiz pertenece, a efectos de las áreas funcionales definidas en las Directrices de Ordenación Territoriales a **Gran Bilbao (Bilbao Metropolitano)**, y a efectos de una división más administrativa, a **Las Encartaciones** que la componen los municipios de Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Valle de Carranza/Karrantza Harana, Galdames, Gordexola, Gueñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucíos/Turtzioz, Zalla (Encartaciones Interiores); Barakaldo, Portugalete, Santurtzi, Sestao (Margen Izquierda); Abanto y Ciérvana/ Abanto-Zierbena, Muskiz, Ortuella, Valle de Trápaga/ Trapagaran y Zierbena (**Margen Izquierda/ Zona Minera**). Históricamente formó parte del **Valle de Somorrostro**, desaparecida en 1805. **Localización geográfica** *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de http://www1.euskadi.net/cartografia/* La **autovía A-8** que conecta Bilbao y Santander configura el principal eje de comunicaciones de la cornisa Cantábrica, y es el principal acceso al municipio. Su **densidad poblacional** está alejada de la media de Bizkaia (161,60 hab/Km^2 en 2010, frente a 333,22 hab/Km^2), así como de casi todos municipios de la Zona Minera.	

1.2. Estructura orgánica y usos del suelo del municipio

Muskiz, localizado en el punto más occidental de la costa de vizcaína a 20 Km. de Bilbao, está enclavado en valle del **río Barbadun** que atravesando el municipio desemboca en el mar Cantábrico a su paso por el barrio de La Arena. Los montes del municipio forman un **relieve accidentado de suaves pendientes**.

El **suelo no urbanizable** ocupa buena parte del término municipal de Muskiz. En 2009, el **porcentaje de suelo artificializado** suponía un 16,3% en relación con la superficie municipal total. Atendiendo al reparto del suelo urbano y urbanizable, son las **actividades económicas** las que ocupan la mayor parte del suelo. El porcentaje de **suelo residencial** es el más bajo de la Zona Minera.

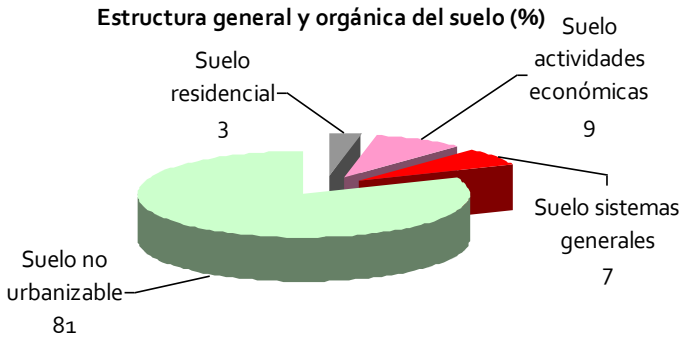

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información extraída del Eustat

En la actualidad, el **paisaje** es **eminentemente forestal y de campiña**.

Distribución de los usos del suelo (Corine Land Cover)		
Usos	**Has**	**%**
Aguas marinas	9,39	0,44
Zonas húmedas litorales	276,50	12,88
Bosques de coníferas	640,08	29,82
Bosques de frondosas	9,47	0,44
Cultivos permanentes	25,44	1,19
Landas y matorrales mesófilos	177,40	8,26
Matorral boscoso de transición	25,21	1,17
Matorrales esclerófilos	7,29	0,34
Pastizales naturales	26,44	1,23
Prados y praderas	481,39	22,42
Zonas de transportes	84,41	3,93
Espacios abiertos con poca o sin vegetación	18,42	0,86
Zonas urbanas	365,39	17,02

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco.

Los **valles y la zona costera** de Muskiz soportan la **mayor incidencia de la presión humana** (urbanizaciones, usos industriales, vías de acceso, etc.). En las **zonas intermedias y laderas de los montes** la transformación territorial ha sido menor, si bien, las repoblaciones forestales de eucalipto y la minería a cielo abierto constituyen actuaciones graves. Las **zonas más abruptas** y alejas de la costa han sido repobladas de Pino Monterrey (*P. radiata*).

Localización geográfica de los usos del suelo (Corine Land Cover)

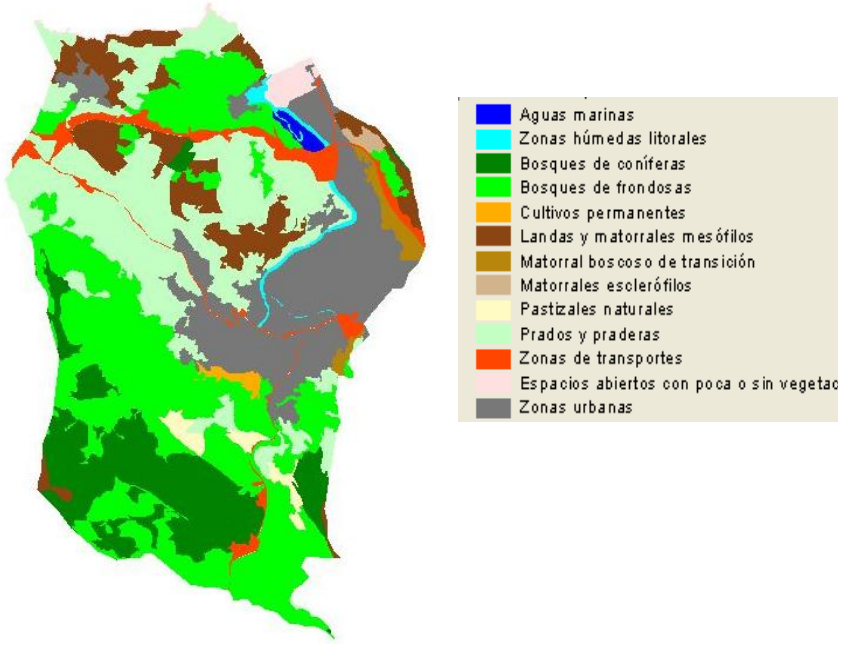

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco.

Las **carreteras N-634 y BI-2701** atraviesan Muskiz de este a oeste y de norte a sur, respectivamente, condicionando la trama urbana y la accesibilidad local.

Las **principales dinámicas de transformación territorial** han venido de la mano de operaciones urbanísticas y de desarrollo de polígonos y actividades industriales.

1.3. Estructura y tejido urbano

El término municipal se divide en **6 entidades de población:** Kobaron, Pobeña, La Rigada, San Juan, San Julián y Santelices.

Localización geográfica y distribución por barrios

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de http://www1.euskadi.net/cartografia/

	Los habitantes de Muskiz se reparten en un **núcleo poblacional central** constituido a lo largo de los dos lados de la carretera N-634, donde reside el 77% de la población, y entre el **resto de los barrios rurales**, dónde vive de forma dispersa el restante 23%. El centro urbano se caracteriza por la **tipología edificatoria** de **vivienda colectiva** en bloque (planta baja más 3, 4 ,5 o hasta 6). En suelo no urbanizable la tipología edificatoria predominante es la **vivienda unifamiliar aislada, muy dispersa**, y en algunos casos **auto-construida** durante la época de la explotación minera, como en el barrio de Kobaron. La **densidad del conjunto urbano** es de 41,23 viviendas/ha, similar a la media del Territorio Histórico (45,99 viviendas/ha). En cuanto a la diversidad y mezcla de usos, en Muskiz se distinguen las siguientes **unidades de morfológicas**: ○ La mayor parte de la **actividad** (institucional, educacional, comercial, de servicios) se concentra en la trama que configuran los núcleos de San Juan, La Cendeja y El Crucero. ○ El **tejido urbano industrial** lo componen las instalaciones de Petronor y los polígonos industriales de Santelices y San Martín.	
1.4. Zonas verdes urbanas y periurbanas	Los parques, jardines y zonas verdes urbanas **ocupan** en su conjunto un 9,62 % de la superficie que conforma el suelo urbano, porcentaje ligeramente inferior a la media del territorio histórico (13,27 %). No obstante, el Ayuntamiento de Muskiz considera que la dotación de zonas verdes urbanas es elevada. Estos espacios no forman parte de una red de espacios libres. No obstante, la **conectividad** entre las zonas verdes urbanas con el resto de espacios públicos es relativamente buena. Entre las principales **zonas verdes** de Muskiz se encuentran el Parque Ikurrina, Plaza San Juan y Parque Itsaslur. En el núcleo rural se localiza el área recreativa de Rebortun. Muskiz comparte con Zierbena la **playa de La Arena**, uno de los lugares de esparcimiento más preferidos de la margen izquierda.	
1.5. Paisaje y espacios degradados	Si bien es cierto que Muskiz **no se distingue por su cuidado diseño urbano, tampoco presenta** a nivel de "casco urbano" **claros ejemplos de paisaje descuidado**. No obstante, el **espacio rururbano** ha sufrido una **ocupación masiva**. Hace décadas surgieron los **aprovechamientos hortofrutícolas como forma de ocio**. Su **impacto visual** se ha **agudizado con la proliferación de chabolas e infraestructuras** complementarias anexas que deterioran la imagen del lugar.	

	El **área más litoral del municipio** tampoco se ha escapado a esta artificialización, siendo numerosas las intervenciones que han afectado al medio desnaturalizando el paisaje y haciendo mella en su calidad. La **desmantelación de los tanques de almacenamiento de hidrocarburos** (CLH) en la playa de La Arena, en manos de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no ha contentado a los grupos ambientalistas.	
1.6. Patrimonio arquitectónico y cultural	Las casas torre, palacios, casas solares, iglesias, ermitas así como las ferrerías, puentes y cargaderos dan fe de la **importancia de patrimonio histórico y cultural** de Muskiz. Alguno de los **elementos** que configuran este patrimonio están **protegidos por normativa autonómica**: Castillo de San Martín de Muñatones (calificado), Ferrería de El Pobal (calificado), Camino de Santiago (calificado), Torre de Montaño (inventariado), Torre de Memerea (inventariado), Torres de Santelices I y II (inventariado) o el yacimiento arqueológico de Pico Ramos (cueva sepulcral). El **Inventario de Zonas de Presunción Arqueológica** (BOPV de 6 de junio de 1997), identifica 15 zonas que cumplen esas características en Muskiz. La propuesta de Revisión de las NN.SS. realiza, por su parte, un "**Inventario de Edificios Catalogables**", que incluye un total de 40 edificios. Además se ha realizado un "**Inventario de Edificios de Propiedad Municipal**", que comprende varias escuelas y casas, así como boleras, frontones y otro tipo de elementos. El Catálogo de las NNSS de Muskiz **no diferencia el grado de protección** de los edificios que comprende.	
1.7. Planeamiento territorial y sectorial	Las **Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) de la CAPV** incluyen el ámbito de "Marismas de Pobeña y Playa de la Arena" en su Listado Abierto de Áreas de Interés Naturalístico (AIN), por sus valores geológicos, faunísticos y botánicos. El **Plan Territorial Parcial (PTP) de Bilbao Metropolitano** considera admisibles operaciones de promoción de segunda residencia en aquellos municipios definidos por las Directrices de Ordenación Territorial para ese fin, entre los que se encuentra Muskiz. Propone a Muskiz como punto de intermodalidad ligado al final de la línea de FEVE, a tranviarizar, con posibilidad de aparcamiento para automóviles y bicicletas. Considera que la estación de Urbinaga posibilitaría la conexión de forma adecuada al tranvía Bilbao-Muskiz. El PTP propone como operación estratégica la "Recuperación de la Zona Húmeda de la Ría del Barbadún (OE.19)". El PTP enumera a Muskiz y Abanto- Zierbena entre los supuestos de compatibilización de planeamientos.	

En el listado de zonas húmedas del **Plan Territorial Sectorial (PTS) de Zonas Húmedas de la CAPV** se recoge como Humedal Natural, dentro de la tipología Costero y en el Sistema de Rías/Marismas (Estuarios con Barreras) **la Ría de Barbadún** (Pobeña y la playa de la Arena) en los municipios de Muskiz y Zierbena.

El mencionado PTS recoge en sus determinaciones como **áreas de mejora ambiental**, las siguientes: Las áreas de mejora de ecosistemas del «tramo medio de la Ría del Barbadun» y de la «Vega adyacente a la marisma del Barbadun» y las áreas degradadas a recuperar de la «Vega de La Arena» y del «Sector de CLH».

En la zona da las Encartaciones de Bizkaia se ha localizado un conjunto formado por un número importante de humedales ausentes en el inventario del PTS. El **"Pozo Gerente"**, un humedal artificial, clasificado dentro del grupo de charcas y lagunas de origen minero, no pertenece al municipio de Muskiz, sino a Abanto-Zierbana (en Putxeta, barrio Las Carreras).

El **Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV** señala en su diagnóstico que la ría de Pobeña o estuario del Barbadún sufre presiones importantes debidas a tres factores: ocupación por la industria petrolera, una ganadería intensiva ubicada en la parte baja del estuario, que aporta nutrientes de forma difusa; y el vertido de la depuradora, que a veces parece no funcionar correctamente. A esto hay que añadir la elevada pérdida de superficie intermareal sufrida por el estuario, así como una moderada canalización. El grado de ocupación por el desarrollo urbano de esta ría es muy importante.

El **Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales** categoriza a Muskiz como municipio de interés preferente. Considera además la margen izquierda como áreas de Incentivación para la recuperación económica y la regeneración urbanística de zonas de reconversión industrial. En lo que respecta a las operaciones de creación de pública de suelo para actividades económicas plantea en Muskiz el desarrollo del sector Santelices -Petronilla.

El **Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria** propone de cara al acceso ferroviario al Puerto Autonómico una nueva vía desde Urbinaga hasta Ortuella, duplicando el actual ramal a Muskiz.

La **revisión del Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco** para el periodo 2005-2016, prevé en Muskiz nuevas infraestructuras.

	Nuevas infraestructuras *Fuente: Revisión del Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco/*	
1.8. Planeamiento urbanístico	El planeamiento urbanístico, regulado por las **NNSS aprobadas en 1993**, ha quedado totalmente **obsoleto**. En este tiempo se han realizado **diversas modificaciones puntuales** (Polígono Industrial de Santelices, Polígono Industrial de San Martín, en el ámbito del edificio Meatzari-Elkartze, viviendas de San Martín, el proyecto de Memerea y la modificación de Muskiz-Gane). El nuevo planeamiento necesita de **4 grandes actuaciones** tendentes a reorganizar el mapa del municipio: 1. El carácter de eje vertebrador que se pretende adjudicar al río Barbadun con la construcción, de manera paralela a su curso, de una senda que permita unir mediante a pie o en bicicleta los barrios de Muskiz desde El Pobal hasta la playa de La Arena, en el núcleo de Pobeña. 2. El desarrollo de la zona de Memerea. 3. La reordenación del barrio de Kobaron. 4. La mejora de las condiciones de tránsito de las carreteras N-634 y BI-2701-, en el tramo urbano del municipio. El **Consejo Asesor de Planeamiento Municipal de Muskiz** es un órgano consultivo y colegiado, creado en mayo de 2010, con responsabilidades en materia de planeamiento y medio ambiente.	
1.9. Integración de criterios de sostenibilidad en el planeamiento y edificación	El **planeamiento municipal** vigente **no incorpora criterios específicos de sostenibilidad** ni en la ordenación y regulación del territorio ni en la edificación. **No existen instrumentos normativos o fiscales municipales** que promuevan la eficiencia energética en la edificación. Las ayudas proceden del EVE (Ente Vasco de la Energía)-IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía). El **porcentaje de viviendas con certificado de eficiencia energética** es en 2010 del 54,30%o.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 1. Integración de los criterios de sostenibilidad en la ordenación del territorio.
  - P.1.1. Programa de mejora del espacio público.
  - P.1.2. Programa de revisión del planeamiento urbano con criterios de sostenibilidad.
  - P.1.3. Programa de mejora de acceso a la vivienda.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 1.2.1. Revisar y aprobar las Normas Subsidiarias.

Principales planes y normativa de referencia

CAPV

- ✓ Decreto 28/1997, de 11 de febrero, por el que se aprueban definitivamente las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Decreto 179/2006, de 26 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial (PTP) de Bilbao Metropolitano.
- ✓ Decreto 415/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente cantábrica).
- ✓ Decreto 41/2001, de 27 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Decreto 160/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Decreto 262/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Decreto 34/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueba definitivamente la modificación del Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, relativa a la ordenación ferroviaria en el área del Bilbao Metropolitano y otros municipios.
- ✓ Decreto 43/2007, de 13 de marzo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Decreto 307/2010, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la revisión del Segundo Plan General de Carreteras del País Vasco para el periodo 2005-2016.
- ✓ Norma Foral 8/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia.
- ✓ Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.

Municipal

- ✓ Normas Subsidiarias de Muskiz. Aprobación definitiva. 09/02/1993.
- ✓ Modificación de las NNSS en su art.67. Aprobación Definitiva. 25/05/1995.
- ✓ Modificación de las NNSS para la configuración de una nueva unidad de ejecución en suelo urbano de Santelices. Aprobación Definitiva. 23/12/1997.
- ✓ Modificación de las NNSS en el sector residencial Sr-1 "La Cuadra". Aprobación Definitiva. 18/02/1999.
- ✓ Modificación de las NNSS en Santelices para la instalación de una estación de bombeo. Aprobación Definitiva. 15/02/2000.
- ✓ Modificación de las NNSS en torno al Palacio Villar en San Julián. Aprobación Definitiva. 02/08/2000.
- ✓ Modificación de las NNSS en torno al Palacio Muskiz-Muñatones en San Julián. Aprobación Definitiva. 30/11/2000.
- ✓ Modificación de las NNSS en La Cendeja para el cambio de calificación de un edificio deportivo a comercial. Aprobación Definitiva. 23/001/2003.
- ✓ Modificación de las NNSS en la finca "Lutxo Goitia". Aprobación Definitiva. 29/03/2003.
- ✓ Modificación de las NNSS referente al artículo 173 de la normativa urbanística. Aprobación Definitiva. 01/07/2008.
- ✓ Modificación de las NNSS referente al ámbito del Edificio Elkartze. Aprobación Definitiva. 11/03/2005.
- ✓ Modificación de las NNSS en la playa de La Arena. Aprobación Definitiva. 27/04/2006.
- ✓ Modificación de las NNSS en el ámbito del polígono industrial de Santelices y de La Mina Petronila. Aprobación Definitiva. 28/09/2006
- ✓ Modificación de las NNSS en el ámbito del polígono industrial de Santelices y de La Mina Petronila. Aprobación Definitiva. 28/09/2006.
- ✓ Modificación de las NNSS referente a la creación de una nueva unidad de ejecución denominada UAU-5 "San Martín". Aprobación Definitiva. 24/01/2007.
- ✓ Modificación de las NNSS en San Juan; parcela PRC-13 y zona E-3 de equipamiento escolar privado. Aprobación Definitiva. 11/12/2007.
- ✓ Modificación de las NNSS relativa al nuevo sector residencial Muskiz-Gane. Aprobación Definitiva. 08/09/2008.
- ✓ Modificación de las NNSS en las zonas de Memerea y San Julián. Suspensión Total.
- ✓ Modificación de las NNSS en San Juan. Suspensión Total.
- ✓ Modificación de las NNSS para reclasificar como suelo apto para urbanizar la Mina Petronila, en Santelices. Suspensión Total.
- ✓ Modificación de las NNSS referente al art. 67 de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable. Denegación Aprobación. Definitiva.
- ✓ Modificación de las NNSS referida a la clasificación como núcleo rural de una zona en La Rigada. Aprobación Inicial. 27/01/2003.
- ✓ Modificación de las NNSS referente al ámbito del polígono industrial de San Felices. Aprobación Inicial. 11/06/2004.
- ✓ Modificación de las NNSS en Memerea. Aprobación Inicial. 02/08/2006.

- ✓ Modificación Nº 2 de las NNSS en Memerea. Aprobación Inicial. 16/10/2006.
- ✓ Modificación de las NNSS en la parcela denominada La Cerrada. Aprobación Inicial. 01/06/2007.
- ✓ Normas Subsidiarias tipo b) revisión. Avance. 08/05/2002.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Revisar el planeamiento municipal y redactar y aprobar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Muskiz desde una visión más global y coherente.
- ✓ Incluir en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana un Catálogo que incluya los bienes integrantes del Patrimonio Cultural o sujetos a algún régimen especial de protección, así como aquellos que por sus especiales valores culturales se considera desde un criterio municipal susceptibles de especial protección para mejor conservación de los valores que representan.
- ✓ Incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbano (densidades, diversificación de usos, impactos, etc.).
- ✓ Reordenar los viales de la trama urbana que soportan altas intensidades de tráfico para mejorar la accesibilidad y el flujo de vehículos.
- ✓ Buscar una solución definitiva para aligerar el tráfico que soportan las vías dentro del entramado urbano.
- ✓ Ejecutar las reformas urbanísticas de los barrios necesitados.
- ✓ Resolver los problemas de dispersión poblacional.
- ✓ Dotar al municipio de atractivos espacios de ocio y esparcimiento en consonancia a las necesidades y compatibilizando los usos admisibles con el entorno natural.
- ✓ Mejorar la imagen urbana y periurbana del municipio, configurando una nueva "fachada" para Muskiz.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se identifican ámbitos prioritarios de intervención de competencia supramunicipal.

ASPECTOS TERRITORIALES

2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Compromisos de Aalborg asociados: 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico.

10. De lo local a lo global.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
2.1. Características de la demanda de movilidad cotidiana	En 2001 la población ocupada residente que se desplazaba a trabajar fuera de Muskiz suponía el 65 %, lo que significa que el porcentaje de población ocupada residente que trabajaba en el propio municipio era relativamente bajo (un 35%). En 2003, el **índice de autocontención laboral** se situaba entre el 40 y el 50%, superior a la cifra que presentaban el resto de municipios de la Zona Minera (índices inferiores al 40%). 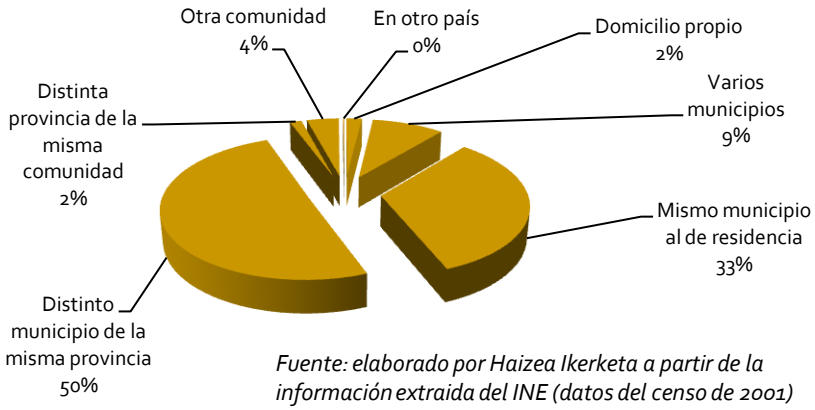 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del INE (datos del censo de 2001)* El **grado de autocontención estudiantil** (población de 16 y más años) no llegaba en 2001 al 46%, y es que muchos alumnos y alumnas de Muskiz deciden seguir con sus estudios en municipios vecinos. En lo referente a la **distribución modal de los desplazamientos urbanos e interurbanos**, según datos de 2001, es el **vehículo privado** el medio más utilizado para el desplazamiento de la población ocupada de Muskiz a su lugar de trabajo (57%). Únicamente el 12% de los desplazamientos se realizan en **transporte público**. El 13% de la población accede a pie a su puesto de trabajo. Se hace excesivo **uso del vehículo privado** para acceder al instituto.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
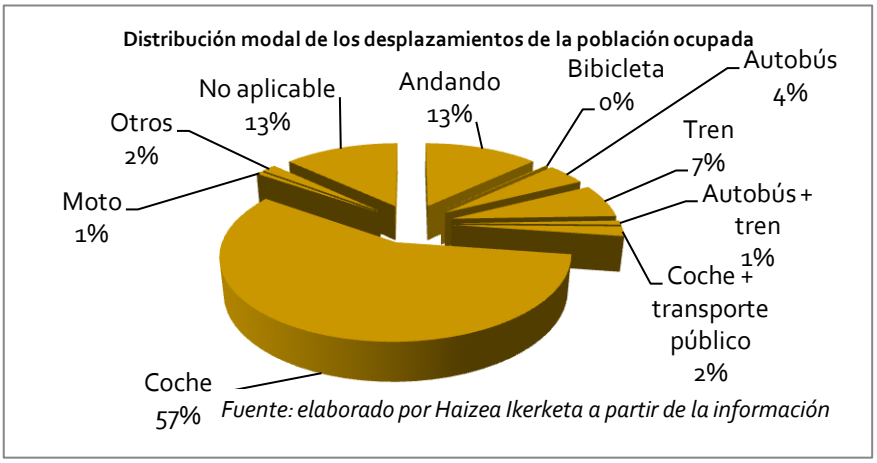

El Plan de Movilidad Urbana diagnosticó que dentro de la configuración urbana los **desplazamientos peatonales** cobran una **gran importancia**. El **desplazamiento peatonal tipo** lo llevaría a cabo, por motivos de compra, una mujer, de entre 60-70 años de edad que invierte no más de 10 minutos. Los desplazamientos a pie por de trabajo son el segundo motivo más importante.

No obstante, el hecho de que el municipio tenga **núcleos alejados** entre ellos **no favorece los desplazamientos a pie**.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2.2. Gestión y planificación de la movilidad</td>
<td>
En 2008, en base a un diagnóstico previo, se elaboró el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** de Muskiz. El grado de implantación de las acciones que recoge este Plan no ha sido el esperado.

A finales de 2011 se ha adjudicado la elaboración del **Plan de Accesibilidad**, de aplicación a edificios municipales que prestan servicios de atención al público y que tienen una alta concurrencia (casa consistorial, el IES Muskiz, los CEP Pedro Cantarrana y Muskizko Ikastola, la Kultur Etxea, la plaza Meatzari, el KZ Gunea, el polideportivo y los frontones de San Juan) y diferentes zonas urbanas.

Los **mayores centros generadores de movilidad**, la refinería Petronor y el centro de formación Somorrostro, **no** cuentan con **planes** de movilidad. No obstante, **Petronor** ofrece a sus trabajadores un **servicio de autobuses y taxis** con salida y regreso en la refinería.

No hay **itinerarios peatonales a centros escolares** (caminos escolares) que facilitan la comunicación y aumentan la seguridad de los desplazamientos a pie.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2.3. Conectividad y accesibilidad territorial</td>
<td>
Muskiz se localiza en el **principal eje de comunicaciones de la cornisa cantábrica**, la autovía A-8 que conecta Bilbao y Santander.

La red viaria regional y comarcal permite una buena comunicación con los **municipios vecinos**.

La **dispersión geográfica** se traduce en un **déficit de comunicación interna entre varios enclaves** de Muskiz y el núcleo central.
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

2.4. Transporte público	Muskiz **no** dispone de ninguna **línea de autobuses intraurbanos o municipales**, pero si de una **amplia red de autobuses interurbanos**, operada en su mayor parte por Bizkaibus: ○ A3321: Portugalete – Playa Las Arenas. ○ A3323: Portugalete – Galdames. ○ A 3334 Santurtzi – Balmaseda. ○ A3335: Muskiz – Sestao. ○ A3336: Muskiz – Bilbao (Por Ortuella/Tik). ○ A3337: Muskiz – Bilbao (Por N-634/Tik). ○ A3338: Muskiz – Barakaldo – Las Arenas. ○ A 2336: Muskiz - UPV/EHU – Leioa. ○ VAC-081: Bilbao - Castro Urdiales (por la N-634). Las líneas de autobús que unen Portugalete con Las Arenas y con Galdames y Muskiz con Sestao han sufrido entre 2001 y 2005 un fuerte retroceso de **personas usuarias**. Las 9 líneas disponen en total de **41 paradas** en Muskiz para dar cobertura al servicio. Muskiz dispone además de **estación ferrocarril**, gestionada por la empresa RENFE, e integrada dentro de la red de cercanías de Bilbao. Sólo tiene una **única línea,** la C2, con destino en la estación de Bilbao-Abando. En la estación de Barakaldo, se puede realizar **transbordo con la línea C1** que va desde Santurtzi a Bilbao. De esta manera Muskiz queda conectada con los municipios de Sestao, Portugalete y Santurtzi. La **frecuencia** diaria de paso de trenes es buena. La puesta en marcha del **intercambiador de Urbinaga**, en Sestao, incidiría positivamente en Muskiz, posibilitando a las personas usuarias del tren seguir en este modo de transporte o pasar al Metro. Durante el diagnóstico del Plan Joven de Muskiz se detectaron quejas sobre la **escasa frecuencia del transporte público y la falta de servicio nocturno durante los fines de semana**. De hecho, la C2 es la única línea de RENFE que **no cuenta con el servicio GauJai durante las noches de fines de semana**. En concreto, la población joven se lamenta según este estudio de que **no exista comunicación con algunas de las localidades por las que acostumbran a salir**, como Zalla. Las opciones, más allá de emplear el vehículo privado, pasan por volver en taxi o esperar al primer tren o autobús del día siguiente. Muskiz dispone asimismo de un **servicio de taxis propio**, con un total de 6 licencias contabilizadas. La Guía Municipal de servicios muestra los **horarios y recorridos** de los medios de transporte de Muskiz.	

2.5. Caracterización de las redes para peatones y bicicletas	Según el Diagnóstico del Plan de Movilidad Urbana, la **amplitud y accesibilidad de aceras** ha sido **uno de los aspectos peor valorados** por parte de la ciudadanía, y es que algunas calles del casco antiguo están desprovistas de aceras o las existentes tienen una anchura mínima. El Diagnóstico del Plan de Movilidad de Muskiz señala favorablemente la existencia de una **red de itinerarios peatonales** destacable. El **eje ciclable nº 5: Bilbao-Cadagua-Balmaseda o eje vertebrado de la circulación ciclable de la margen izquierda** del Plan Director Ciclable de Bizkaia 2003-2016 y de la Red de Infraestructuras Viales Alternativa Básica, que han vertebrado el territorio histórico en 9 ejes ciclables, afecta directamente al municipio de Muskiz. Este eje se sustenta en 3 infraestructuras principales: el carril-bici o bidegorri de La Arena, el carril-bici o bidegorri del eje del Ballonti y el carril-bici o bidegorri de la Dársena del Portu y Rontegi. Esta ruta central se amplía por la continuación del bidegorri de La Arena hasta la estación de RENFE en Muskiz. Los **itinerarios para bicicletas o bidegorris** de Muskiz, con una extensión total de 6,6 Km, son los siguientes: ○ Bidegorri 1: el que vienen de la playa de La Arena (enlazado desde Portugalete) y llega hasta la estación de trenes de Muskiz- ○ Bidegorri 2: Pobeña (750 m.), compartido con peatones. Por su corto recorrido y su ubicación en un espacio de interés turístico, es más interesante para recorridos peatonales que para usuarios de bicicleta. ○ Bidegorri 3: Paseo marítimo Pobeña-Kobaron (1,9 Km), donde peatones y bicicletas comparten espacio. La configuración de red bidegorri en Muskiz presenta una **concepción de la bicicleta como elemento de ocio más que un medio de transporte habitual**. Así, la red se caracteriza por unos **ejes exteriores de uso deportivo-recreativo** como por ejemplo el bidegorri·"Muskiz-La Arena" o el pequeño trazado cerrado de Pobeña. No existen **itinerarios ciclables** que vertebren el núcleo urbano de Muskiz o que lo conecte directamente con los otros núcleos. La práctica totalidad de los centros de interés o atractores de viajes no están conectados con la red ni tampoco disponen de infraestructuras adecuadas para recibir estos usuarios. Hay en general un **déficit** de **puntos de aparcamiento** para bicicletas. El Ayuntamiento prevé ejecutar el **acondicionamiento del paseo ciclable y peatonal entre la Ferrería de el Pobal y San Juan**, uniéndola al paseo ya existente que San Juan con la playa de La Arena.	

2.6. Red viaria	La red viaria está **distribuida por categorías y dibujada gráficamente** en plano. La **red viaria regional y provincia**l está compuesta por: ○ La **autovía A8 (Bilbao-Santander),** la principal vía de comunicación, que conecta Bilbao con Santander y pasa por el norte del término municipal de Muskiz muy cerca de los núcleos de población de Pobeña, San Julián y Kobaron. ○ La carretera nacional **N-634 (Bilbao-Santander),** la segunda vía en orden de relevancia, que cruza todo el municipio y conecta Muskiz con el municipio vecino de Abanto-Zierbana en dirección este y con la comunidad autónoma de Cantabria en dirección Oeste. ○ La carretera comarcal **BI-2701 (Muskiz-Sopuerta)**. Parte del centro de Muskiz en el cruce con la N634 y se dirige hacia Sopuerta y Encartaciones por Santelices. Muskiz dispone además de los siguientes **viales de menor importancia** que sirven para **unir los diferentes núcleos de población**. La red viaria local se compone principalmente de: ○ **BI-2794,** que conecta el acceso a la autopista más cercano a San Julián con el nudo de comunicaciones de la Arena. ○ **BI-3794,** que conecta el núcleo de la Arena con Zierbena. ○ **BI-3795,** que conecta los núcleos de Kobaron, Pobeña y San Julián con Muskiz, además de enlazar con el acceso de la autopista A-8 de Pobeña. ○ **BI-3796,** que conecta Muskiz con la costa y el núcleo vecino de la Arena y el acceso de la autopista A-8 más cercano a San Julián. ○ **BI-2701,** que une el núcleo de Santelices con Muskiz. ○ La carretera que conecta la N-634 en el Haya con Kobaron. ○ **Avenida Fuente Vieja,** que conecta San Juan con San Julián. El Plan de Movilidad de Muskiz clasifica las **vías urbanas** con arreglo a su función **como vías de pasar** (todas ubicadas en el núcleo principal de San Juan) **o vías de estar** (vías locales: calles, carreteras y caminos vecinales tanto de San Juan como del resto de núcleos de población). Según la información extraída de los aforadores automáticos del Diagnóstico del Plan de Movilidad de Muskiz, la **intensidad de tránsito** que registra el acceso este (el Crucero) de la N-634 es de 11.705 vehículos/día (en los dos sentidos de circulación), mientras que el acceso oeste registra una intensidad de tránsito de únicamente 4.369 vehículos/día (también en los dos sentidos). La carretera BI-2701 registra una intensidad de tránsito de 7.490 vehículos/día. Usualmente, el conjunto de las vías locales registra un tráfico inferior a 2.000 vehículos/día. Los **volúmenes de los accesos de la carretera N-634 en el Crucero y de la BI-2701,** carretera a Sopuerta, **son excesivos** ya que convergen directamente en el núcleo urbano de Muskiz.	

	En cuanto al **nivel de saturación u ocupación de la red**, en términos generales el Diagnóstico del Plan de Movilidad observa una circulación fluida. Únicamente habría una circulación densa en el cruce semaforizado de el Crucero con la Avenida Antonio Trueba y en las inmediaciones de los centros educativos en horas de entrada y salida del alumnado. En el Diagnóstico del Plan de Movilidad se detectan varios puntos de la vía pública con **problemas de señalización o seguridad vial**.	
2.7. Red de caminos rurales	Si bien no existe a nivel municipal un inventario de la red de caminos rurales, a nivel de comarca, la Diputación Foral elaboró en 2002 un **estudio- inventario de caminos rurales** de los municipios del Gran Bilbao (que incluye a Muskiz) y de las Encartaciones. Muchos **caminos rurales** están **desapareciendo por desuso** en algunos casos y por ocupación de fincas en otros.	
2.8. Aparcamiento	En Diagnóstico del Plan de Movilidad de Muskiz se inventariaron más de **2.500 plazas de aparcamiento**, de las cuales, tan sólo el 4% se localizan fuera de calzada. La oferta de aparcamientos existentes es íntegramente de plazas no reguladas: A parte de estos espacios, el municipio también dispone de 6 espacios exclusivos y reservados para vehículos con licencia de taxi. El **visitante** no dispone ni de aparcamientos regulados (zona azul) ni de plazas de aparcamiento fuera de calzada. Tanto foráneos como residentes se ven obligados a **compartir la oferta** de estacionamiento. La **demanda residencial** está constituida por los **2.578 turismos** censados. Tan solo 68 de los turismos totales disponen de plaza de parking propio privado. Por lo tanto, **la oferta de plazas de aparcamiento fuera de calzada es inferior al total de vehículos censados**. Este alto déficit estructural afecta claramente a la disponibilidad de aparcamiento. 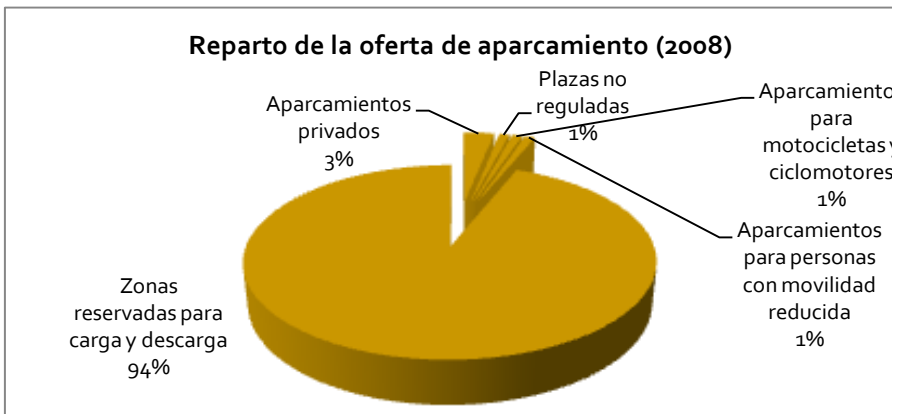 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información del Plan de Movilidad*	

De todos modos en el Diagnóstico del Plan de Movilidad **no se ha observado una sobreexplotación de los citados aparcamientos**, lo que hace sospechar de la existencia de aparcamientos fuera de calzada más allá del recuento de vados oficiales. No obstante, la **irregularidad** en el aparcamiento hace pensar que realmente existe **problema de aparcamiento** en Muskiz.

El del aparcamiento, sobre todo los fines de semana, es el aspecto peor valorado por la ciudadanía en el Diagnóstico del Plan de Movilidad.

El **mayor problema de saturación de plazas de aparcamiento** se da junto a la estación de Renfe, ya que a la demanda de aparcamiento por parte de los vecinos y vecinas de la zona, se une las demandas de los usuarios del tren de los barrios periféricos y municipios limítrofes.

La **actividad generada por Petronor en sus paradas técnicas colapsa** también las **plazas de aparcamiento** del centro, sobre todo en la zona del polideportivo y la casa de cultura.

2.9. Motorización y parque móvil

Entre 2003 y 2009 el **parque de vehículos** ha ido incrementándose paulatinamente (de 0,58 vehículos por habitante en 2003 a 0,66 en 2009). La media de Bizkaia se sitúa en 2009 en 0,56.

El **parque de turismos** también se ha visto incrementado en el mismo periodo (de 0,46 turismos por habitante en 2003 a 0,50 en 2009).

Por tipos, son los **turismos y los camiones y furgonetas** los vehículos más han incrementando en el periodo 1996-2010, aproximadamente un 80% y un 15%, respectivamente.

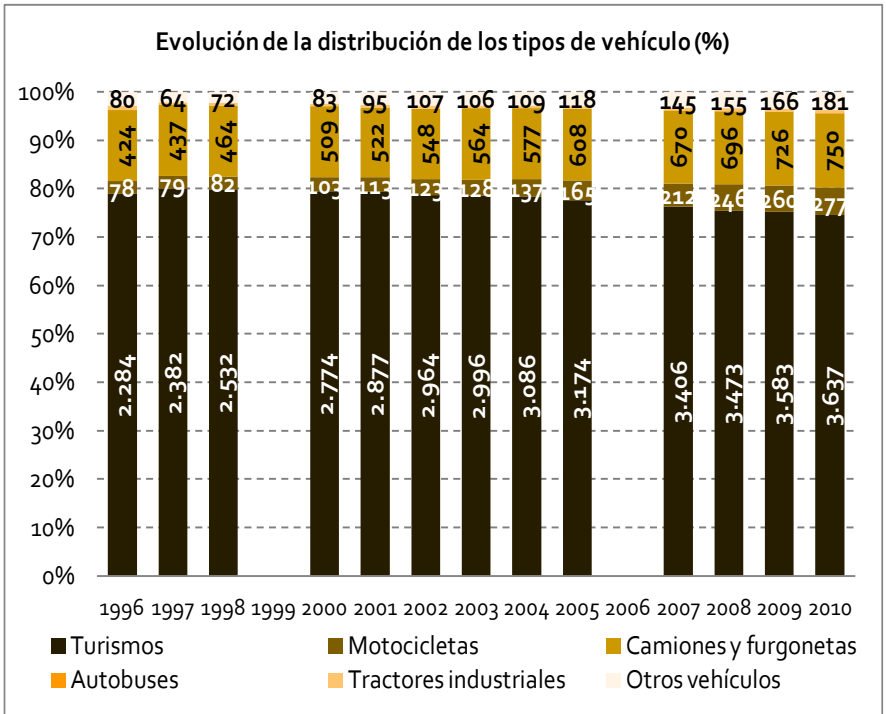

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información del Eustat

2.10. Accidentalidad	En términos generales, en el Diagnóstico del Plan de Movilidad de Muskiz se observa un **incumplimiento de los límites de velocidad**. En el Diagnóstico del Plan de Movilidad de Muskiz se anota que **la mayoría de accidentes se concentra en el centro urbano** de Muskiz y que en la mitad de los accidentes registrados hubo heridos. La mayoría de vehículos implicados son de turismos; la presencia de la bicicleta es testimonial. **El Crucero** es uno de los puntos más conflictivos. El **tramo Santelices-El Pobal** concentra parte de los accidentes en el término municipal por la peligrosidad del peralte de esta carretera y el incumplimiento de los límites de velocidad. El Ayuntamiento ha insistido a la Diputación Foral la necesidad de una solución urgente. La A-8, a su paso por Muskiz y a la altura de Pobeña, es **Tramo de Concentración de Accidentes**.	
2.11. Mercancías	El **tráfico de gran tonelaje** que circula por la **N-634** (El Cerro) y la **BI-2701** es reducido (equivalen únicamente el 12,10% y al 3,75% del total, respectivamente). Sin embargo, el **tráfico de vehículos pesados que circula por la BI-3796**, es considerable (representan el 17,91% del total de vehículos que circulan por esta carretera). En Muskiz se localizan 12 zonas para la **carga y descarga** de mercancías, ubicadas principalmente en el núcleo urbano de San Juan. El **horario** de estas zonas es generalmente **matinal** (de 08:00 a 14:00), y en ningún caso sobrepasa el horario de 08:00 de la mañana a las 20:00 de la noche. Las zonas están ubicadas en lugares estratégicos que permiten cubrir la mayoría de comercios del municipio. No obstante, **hay áreas con comercios que no se hayan bajo la influencia de ninguna zona de carga y descarga y son deficitarias en este sentido**. A pesar de la correcta señalización en calzada y mediante señales verticales, **numerosos coches ocupan de manera abusiva las zonas reservadas** a la carga y descarga, impendiendo el correcto estacionamiento de los vehículos de mercancías que a su vez aparcan invadiendo espacio de circulación y provocando problemas de tráfico y conflictos de circulación.	
2.12. Educación vial	El **Club Deportivo Txirringaeskolan** ésta desarrollando desde octubre de 2009 un programa de introducción y sostenibilidad de la utilización de la bicicleta en los centros escolares, con el objetivo de concienciar a los escolares así como al conjunto de la sociedad. Ante el éxito y grado de aceptación que esté programa han participado en la misma 3 centros educativos de Muskiz: Muskizko Ikastola, el colegio Cantarrana y el colegio San Juan Bautista.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 2. Mejora de la movilidad y la accesibilidad.
  - P.1.1. Programa de adopción de patrones de movilidad sostenible.
  - P.1.2. Programa de mejora de la accesibilidad municipal.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 3.1.2. Acondicionar el paseo desde la ferrería de El Pobal a San Juan.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Libro Blanco – La política europea de transporte de cara al 2010.
- ✓ Libro Verde – Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana.

Estatal

- ✓ Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

CAPV

- ✓ Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco.
- ✓ Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria en la CAPV:
- ✓ Plan Sectorial General de Carreteras.

Bizkaia

- ✓ Plan Sectorial de Carreteras de Bizkaia.
- ✓ Plan Especial de Accesibilidad Bizkaia 2003.
- ✓ Plan de Accesibilidad Sostenible de la Diputación Foral de Bizkaia.
- ✓ Plan de Caminos Rurales de Bizkaia.

Municipal

- ✓ Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muskiz. 2008

Ámbitos prioritarios de actuación
De competencia municipal
✓ Revisar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
✓ Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad.
✓ Diseñar itinerarios ciclables que vertebren el núcleo urbano y conecten los centros de interés o atractores de viajes entre sí.
✓ Buscar soluciones conjuntamente con la Diputación Foral para desviar el tráfico pesado y de paso de los viales que convergen directamente en el casco urbano.
✓ Disponer de infraestructuras necesarias para recibir a los usuarios de la bicicleta.
✓ Impulsar acciones de educación vial en función de actuaciones en materia de movilidad que se lleven a cabo.
✓ Incidir en educación vial y en la promoción de buenas prácticas en la movilidad.
De competencia supramunicipal
✓ Mejorar la oferta de transporte público interurbano en respuesta a las necesidades de la población usuaria y potencialmente usuaria.
✓ Desarrollar las actuaciones necesarias para eliminar los puntos y tramos donde se concentran los accidentes.

ASPECTOS TERRITORIALES

3. BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

Compromisos de Aalborg asociados: 3. Bienes naturales comunes.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
3.1. Valores naturales y paisajísticos	El término municipal de Muskiz está integrado por **tres áreas geográficas complementarias bien diferenciadas**: montes, valle y costa, que en su conjunto enriquecen el territorio con espacios naturales muy importantes en biodiversidad. Es **uno de los pocos municipios del entorno que reúne un potencial de espacios naturales tan ricos y tan variados**. Resalta la importancia de la **flora** del municipio de Muskiz, tanto por su **singularidad** como por la gran **diversidad** que alberga. Los **montes** del municipio son ricos en acuíferos e importantes desde el punto de de su explotación, especialmente forestal y ganadera. Su **sobreexplotación** con especies arbóreas de cultivo intensivo **ha conllevado la pérdida de biodiversidad y alteraciones paisajística**s entre otras. Aunque el **robledal** debiera ser el bosque dominante, tan solo conserva **pequeños reductos** en el municipio, siendo los de las laderas norte del Pico Mello y noroeste del Montaño los más extensos. En esta última, el robledal se funde con manchas dispersas de **encinar cantábrico**, bosque perennifolio que mantiene su presencia también en la ladera del Pico Ramos en torno a San Julián. En este caso el encinar se mezcla con pequeñas masas de robledal integrado por híbridos de tres especies, **quejigo, roble peludo y roble pedunculado**. En las cimas de Peña Corvera y de Rebollinar perviven bosquetes de otra quercínea más, el **roble rebollo** o marojo, que antaño cubría los terrenos silíceos de montañas de arenisca como las mencionadas. Los **pastos petranos y roquedos** son relativamente escasos en el municipio. Es en **Montaño y Pico Ramos** donde tienen una relativa entidad. Las **marismas y arenales de la desembocadura del río Barbadún** son otro espacio singular. Tampoco han escapado a la intervención humana: la actividad minera (aún pueden apreciarse en las marismas y en los arenales bases de cimentación de las torres del tranvía aéreo que trasladaba el mineral del interior a la costa), el antiguo vertedero, la construcción de una empresa petroquímica, la instalación de depósitos de hidrocarburo, el paso de la autovía Bilbao-Santander o la presión del turismo local sobre las dunas, especialmente en época estival. Así, la **extensión original** de estos ambientes de se ha visto **reducida en un 80%.** Los **acantilados marinos de Kobaron**, parte integrante del Parque Itsaslur situado entre los barrios Kobaron y la desembocadura del Barbadun, en Pobeña,	

	son otro complemento del patrimonio natural y paisajístico de Muskiz. El **parque Itsaslur** concentra elementos culturales, de ocio y naturalísticos muy importantes. Algunas de las **especies de flora** aquí presentes están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Muskiz se caracteriza por tener una **amplia red fluvial** constituida por ríos, arroyos y afluentes. Una parte importante **del río Barbadun** a su paso por Muskiz ha sido **canalizada** y los terrenos más fértiles y accesibles han sufrido una mayor **alteración** por la actividad urbana, transformándose en cultivos o en prados para el aprovechamiento ganadero, convirtiéndose en asentamientos para la habitabilidad, acogiendo nuevos usos como los industriales. **Se ha trastocando además su curso** para acoger nuevas vialidades, cruces de río, etc., y **sus aguas reciben los residuos** ganaderos, urbanos e industriales del entorno. A su paso por la refinería de Petronor, el cauce canalizado aloja **especies exóticas** plantadas en las últimas décadas. Aún así, en el tramo que queda entre Santelices y el Pobal, y en alguno de sus afluentes, se pueden ver buenos **ejemplos de aliseda**, si bien se que se restringen a una o dos filas de alisos constreñidas al talud. A pesar de la alteración que ha sufrido el río Barbadun y la presión humana que soporta, es **hábitat de numerosas aves** que utilizan el río de paso en invierno o para descasar en sus viajes a otros lugares. Por otro lado, cabe destacar la **canalización** realizada con hormigón del **arroyo Castaños**, y la canalización de parte del tramo del **arroyo Cotorrio**.	
3.2. Estado de conservación de los sistemas naturales y el paisaje	Existen varios **espacios naturales que conservan aún valores importantes** aunque su estado haya sido alterado en el pasado. Este es el caso de la **desembocadura del río Barbadun**, donde dos ecosistemas muy escasos y amenazados en la CAE, **las marismas y los arenales costeros**, han merecido su **declaración como espacio protegido** dentro de la red de espacio naturales de importancia europea "Red Natura 2000". Ambos ambientes se concentran en una **reducida extensión de terreno** (49 hectáreas) donde se han identificado **12 hábitats de interés comunitario** y varias **especies protegidas** por su singularidad o por su fragilidad. De estos hábitats, **4** son destacados como **prioritarios**. También existe un **catálogo florístico** de 229 especies. Las **dunas de La Arena** se extienden en un área de **10,4 has**, las de mayor superficie del País Vasco. Destacan especialmente **2 especies típicas de arenales costeros** con distribución exclusiva dentro de la CAE: la orquídea mediterránea *Barlia robertiana* y la plumbaginácea *Limonium ovalifolium*. Colindante con estas se encuentran las **marismas de Pobeña (Txipios)**, cuya **extensión se ha visto históricamente reducida** por la presión humana, pero que	

conserva todavía una **representación bastante completa de los distintos ambientes** propios de las marismas, sobre todo en su margen izquierda. Su riqueza faunística es menos representativa. No obstante, esta desembocadura juega un papel muy importante para las **aves acuáticas como área de reposo y alimentación durante su migración**.

Amenazas:

- Durante la época estival y debido a su proximidad con el entorno urbano del Gran Bilbao, la playa de La Arena recibe una **gran afluencia de visitantes** que involuntariamente ejercen una gran presión sobre los arenales costeros.
- Existen algunas **plantas invasoras** siendo una de las más dañinas la conocida como el plumero de la Pampa. Otras especies alóctonas del municipio interesantes a destacar son *Carpobrotus edulis*, *Oenothera spp.*, *Falopia japonica*, *Robinia pseudoacacia*, *Crocosmia x crocosmiiflora*, entre otras.

Los **acantilados de Kobaron**, son un buen ejemplo de **integración medioambiental** por su propia constitución natural y por el uso compartido del espacio. En él conviven actividades ganaderas, de ocio, de pesca, de investigación biológica (especialmente subacuática), y tiene una historia industrial que hoy apreciamos como valor cultural, materializada en numerosos vestigios arqueológicos del reciente pasado minero.

Esta área del litoral fue **recuperada y habilitada como parque para uso y disfrute**. Para ello, se llevaron a cabo determinadas intervenciones de recuperación y de limpieza.

Amenazas:

- La presencia de depredadores, la contaminación lumínica y el reducido tamaño del área para crear zonas resguardas dificultan el asentamiento de las aves de cara a la nidificación.

El **río Barbadun** dibuja un perfil de tramos bien diferenciados en lo que a su estado de conservación se refiere:

- **Entre La Olla y Los Vahos**, a pesar de haber sufrido en el pasado frecuentes talas, **conserva su mejor constitución autóctona en riberas y cauce**, y donde aún puede habitar la fauna propia de estos ecosistemas.
- Desde Los Vahos hasta la playa, el cauce del río ha sido sometido a diversos encauzamientos (taludes, deforestaciones, etc.) en prevención de desbordamientos.
    - **Hasta San Juan transcurre por vegas y huertas soportando durante décadas vertidos urbanos**, resultando una **fisonomía totalmente alterada** de sus orígenes.
    - **Donde mayor alteración ha experimentado es en el tramo entre San Juan y las marismas**, tramo de influencia de las mareas, a

	expensas de la industria petroquímica que oprime su cauce y amenaza la calidad del agua. Desde 1997 la Diputación Foral realiza **campañas de repoblación** del río Barbadún con **salmones**.	
3.3. Incidencia de las actividades y riesgos en el medio natural y agrario	El **paisaje** del término municipal **dista mucho de su aspecto original**. Debido a su conversión a pastos para el ganado y a terrenos para el cultivo y a la intensa actividad minera, en la actualidad los **bosques** han quedado **relegados** a los **setos vivos** y a **pequeños rodales inconexos**. Ciertamente, en las últimas dos décadas la disminución de la cabaña ganadera y el progresivo abandono de las actividades agropecuarias, están propiciando una **recuperación espontánea del bosque** en determinadas zonas. No obstante, el abandono del campo también ha favorecido la **expansión de especies invasoras** y la **explotación forestal intensiva** como alternativa. El Ayuntamiento de Muskiz es propietario de una gran superficie de **terrenos comunales** (aproximadamente un 30% respecto al total municipal). Las **repoblaciones forestales** cuentan con una superficie escasa en la zona, ocupando áreas en las caras orientadas al norte del monte Mello y la ladera este del monte Janeo. La **utilización privativa o aprovechamiento de estos suelos** está **sujeto a concesión**. Los terrenos en Monte de Utilidad Pública de uso exclusivo ganadero-forestal están sujetos al convenio con el Servicio de Montes de la Diputación Foral de Bizkaia. Puntualmente, las actuaciones de aprovechamiento forestal han suscitado **quejas** por el mal estado de las pistas forestales tras los trabajos. Se han dado supuestos en los que el **aprovechamiento forestal** se ha ejecutado **fuera de los límites** del suelo que el planeamiento municipal establece como **forestal**. La **incidencia ambiental de las actividades ganaderas** es significativa. En 2010 una de las vaquerías vertió purines en un prado de Pobeña, que derivó en **contaminación puntual por desechos fecales** de las aguas de la playa de La Arena. Las quejas procedentes de la actividad ganadera tienen sobre todo relación con los **malos olores** de los purines. No existe en el municipio **ninguna actividad extractiva en activo**. No obstante, las **explotaciones a cielo abierto** causaron una profunda alteración en el paisaje. Muskiz ha intervenido en varias ocasiones para restaurar el aspecto de su territorio transformado. ○ El enclave de **Itsaslur**, que quedó seriamente dañado por la actividad extractiva, se ha recuperado y habilitado como parque.	

- El **polígono industrial de San Martín** ha sido construido sobre terrenos dedicados a la actividad minera.

Se prevé que la antigua **Mina Petronilla**, tras su relleno, se destine a ampliar la superficie del Polígono Industrial de Santelices.

La **presión antrópica sobre las marismas del Barbadun y su entorno** ha sido constante e intensa. Las **infraestructuras** que más han alternado el paisaje y los ecosistemas y más controversia y rechazo social han generado:

- Los **depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de CLH** (Compañía Logística de Hidrocarburos) han ocupado durante décadas parte de la antigua marisma. El desmantelamiento de las instalaciones y el proyecto de regeneración ambiental, competencia de la Dirección general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, no ha contentado a algunos grupos ambientalístas, debido a la insuficiencia de las tareas de descontaminación y acondicionamiento del solar.
- La **autovía**, que carece de apantallamiento, es una de los focos con mayor afección sobre la avifauna de la marisma según se expresó en el taller participativo enmarcado en el Proceso de designación de Barbadun como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 y elaboración de sus instrumentos de conservación.
- La **Refinería de Petronor**, en constante crecimiento desde su instalación en 1972. Recientemente, se ha ejecutado proyecto de construcción de una **planta de transformación** de subproductos petroleros en **coque** de petróleo, que ha generado un importante movimiento de oposición. A esto se le une la existencia de un oleoducto que transcurre desde la refinería por Santelices hacia Sopuerta llegando hasta Valladolid.
- La **doble línea de alta tensión** de 400.000 voltios que conecta la subestación de Abanto y la línea Penagos-Güeñes, de la Red Eléctrica de España (REE), atravesará las marismas de Barbadun. Ha habido una clara oposición al proyecto por parte de las asociaciones de vecinos y vecinas, grupos ambientalistas y otros sectores afectados. La corporación también se ha posicionado en contra del trazado.
- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha concedido a Naturgas Energía Transporte SAU la autorización para abordar el **gaseoducto que unirá la planta regasificadora de Zierbena con Treto**, localidad cántabra, que también atravesará es estuario del Barbadun. La tubería discurrirá bajo el puente de la autopista A-8. El Ayuntamiento ha presentado varias alegaciones al proyecto, exponiendo que no es compatible con el uso actual del enclave y que los trabajos alterarán su condición. Los grupos conservacionistas también han mostrado su rechazo al trazado.
- El proyecto de **extracción de arenas** de fondos marinos en Santurtzi, Zierbena y Muskiz que pretende ejecutar la Autoridad Portuaria de Bilbao,

	ha sido fuertemente cuestionado por instituciones, grupos ambientalistas y vecinos y vecinas de los municipios afectados. La arena extraída del dragado servirá para rellenar los nuevos espigones que necesita la ampliación del puerto de Abra. En la Playa de la Arena se prevén efectos acumulativos con el anterior dragado. El posicionamiento general ha sido contraria de la draga. En mayo y noviembre de 2010 y 2011 el Ayuntamiento de Muskiz ha realizado **mediciones topográficas** con objeto de conocer los volúmenes de arena ganados o perdidos así su desplazamiento en el arenal. Con la finalidad de realizar una correcta gestión de la playa la Diputación Foral de Bizkaia en convenio con Azti-Tecnalia, ha instalado la **estación piloto KOSTASystem** en la ladera oeste de la playa de La Arena, que permitirá el seguimiento de la línea de la costa, el seguimiento de la regeneración de la playa y conocer la densidad de usuarios, así como realizar el seguimiento de oleaje y corrientes, entre otros. ○ Los terrenos comprendidos en la zona de La Arena, en el término municipal de Zierbena, y ocupados en su día por un **camping**, han sido clasificados como **Suelo Urbano Residencial**. El proyecto de urbanización ha sido muy cuestionado por grupos ecologistas por ser antigua zona de marisma y por lo tanto zona de afección marítima. En cuanto a la incidencia de las actividades no económicas, a algunos colectivos también les preocupa **el uso recreativo que se desarrolla en el Barbadun**. En el taller participativo enmarcado en el Proceso de designación de Barbadun como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 se vieron como amenazas la práctica del piragüismo intensivo, la práctica de caza o entrenamiento con perros y el tomar el sol fuera de las zonas acondicionadas para esta actividad.	
3.4. Espacios naturales protegidos	En función de sus valores ecológicos y en aplicación de la Directiva 92/43/CE, de Hábitats, el espacio "**Barbadungo Itsasadarra/Ría de Barbadun**" fue propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) en el año 2003, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco de 10 de junio. Las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, deben declarar, en su ámbito territorial, los LIC como Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Para ello se deben adoptar las **medidas de conservación** necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas. Los **límites originales** del espacio que fue propuesto como LIC han sido **propuestos a ser modificados para incluir algunos tramos identificados como**	

de interés relevante tanto para hábitats y especies como para la propia dinámica estuarina y la coherencia del lugar, y así facilitar una gestión integral de todo el espacio.

El ámbito definido para la ZEC no incluye toda la longitud afectada por las mareas ya que aguas arriba del puente de San Julián el ecosistema se encuentra muy alterado y el cauce discurre encajado entre zonas urbanizadas, no desarrollándose ningún hábitat estuarino de interés.

Límite original y propuesta de delimitación del ZEC Ría de Barbadun

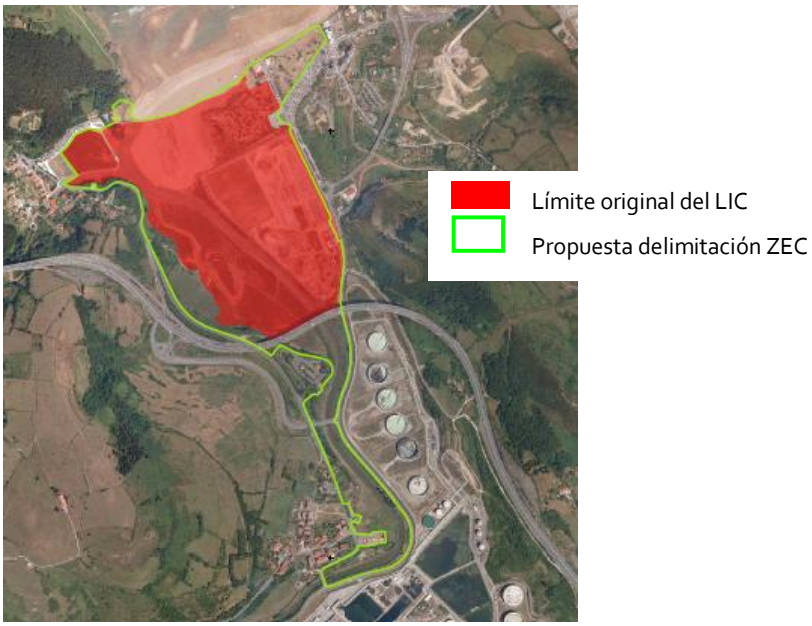

Fuente: Documento de Aprobación Inicial de la designación de la Zona Especial de Conservación "ES2130003" Ría de Barbadun / Barbadungo Itsasadarra

El ámbito Ría del Barbadun/ Barbadungo Itsasadarra no presenta actualmente ninguna otra figura de protección específica. No obstante, tanto el **Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas** de la Comunidad Autónoma del País Vasco como el **Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral** de la Comunidad Autónoma del País Vasco contienen determinaciones con el objetivo de proteger los valores naturales del ámbito.

Las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) incluyen el ámbito de "**Marismas de Pobeña y Playa de la Arena**" en su Listado Abierto de Áreas de Interés Naturalístico (AIN), por sus valores geológicos, faunísticos y botánicos.

3.5. Ordenación y gestión del medio natural

El **planeamiento municipal** vigente distingue dentro del Suelo No Urbanizable las categorías de interés agroganadero, forestal, con edificación tolerada y de ocio

y recreo. La revisión del planeamiento traerá consigo la adecuación de la actual ordenación y regulación del medio natural a los requerimientos exigidos por leyes e instrumentos de carácter supramunicipal.

El **edificio que albergaba las oficinas de CLH**, conservado en su día con el objeto de cederlo al municipio para poder albergar en un futuro el **centro de interpretación ambiental** se encuentra en un estado ruinoso. Ha sido además asaltado y desvalijado. En la actualidad se está replanteando su derribo por parte de CLH.

El proyecto de **regeneración de la playa de La Arena**, competencia de la demarcación de costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, aún no se ha realizado.

A día de hoy, o se ha completado la **delimitación del dominio marítimo terrestre**.

Se ha realizado numerosas **intervenciones hacia la recuperación ambiental de los diferentes enclaves del municipio**, protegiendo y poniendo en valor las dunas, regenerando el bosque autóctono potencial, regenerando márgenes de arroyos, llevando a cabo tareas de limpieza y eliminación de especies invasoras en riberas fluviales:

- Protección y puesta en valor de las dunas de la playa de La Arena (2008-hasta la actualidad).
- Regeneración ecológica en la Glorieta (2009-2010).
- Potenciación y regeneración forestal de las laderas del monte Janeo (2010-2012).
- Regeneración en Los Ríos (2010).
- Regeneración en la Castañiza (2009-2010).
- Regeneración ecológica en el arroyo Kalorkos, en el barrio de Las Calizas (2008-2009).
- Plantaciones en Rebortun.
- Plantaciones en riberas fluviales.
- Eliminación de *Cortaderia selloana* (plumero de la pampa).
- Regeneración ecológica de Peña Corvera (2012).

Al margen de la labor institucional, se ha contado con **diversas colaboraciones** a fin de lograr una mayor implicación y sensibilización de la ciudadanía. Así, se ha fomentado la participación de grupos medioambientales, colectivos y amigos de la naturaleza, desde expertos en medioambiente (Fundación Lurgaia, Talaia,...) asociaciones de voluntariado ambiental (Kima Berdea,...) y grupos y personas particulares.

Destaca por innovadora la **actuación desarrollada sobre el encinar cantábrico en las laderas de Monte Janeo** en colaboración con el Departamento de Montes de la Diputación Foral: cesión de uso de parcelas de titularidad privada para la

	potenciación y regeneración forestal. Iniciativa **de custodia del territorio** para la recuperación del bosque autóctono en una parcela forestal de aproximadamente 2 has de titularidad municipal en desuso en la zona de Los Ríos. A través de la **Agenda Escolar 21** se organizan **distintas actividades**, tales como limpieza de la marisma, charlas explicativas sobre las actuaciones de regeneración realizadas en el municipio y la importancia del cuidado de todos los enclaves naturales del mismo, o plantación de árboles en las riberas del río Barbadun, Cotorrio y Castaños.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 2. Gestión del medio natural y la biodiversidad.
  - P.2.1. Programa de conservación y recuperación de las zonas y elementos de interés ecológico y paisajístico.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 2.1.3 .Promocionar la plantación de especies autóctonas. (acción continua)

Principales planes y normativa de referencia

CAPV

- ✓ Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Título II: Protección de los recursos ambientales. Capítulo I. La biodiversidad; Capítulo II. Protección de las aguas y del litoral: Capítulo III. Protección del suelo.
- ✓ Directrices de Ordenación del Territorio: Especial Protección y Áreas de Interés Naturalístico.
- ✓ Plan Territorial Sectorial Agroforestal.
- ✓ Plan Territorial Sectorial de Ordenación los Márgenes de Ríos y Arroyos.

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Aplicar la delimitación de uso forestal prevista en el Planeamiento General para que superficies de

aprovechamiento forestal localizadas fuera de esa línea puedan ser recuperadas medioambientalmente.

- ✓ Potenciar y continuar con las labores de regeneración ambiental de las zonas degradadas.
- ✓ Proteger las zonas más sensibles del municipio, especialmente las de especial protección.
- ✓ Realizar un seguimiento desde el Ayuntamiento de las medidas de gestión de la ZEC Barbadun.

De competencia supramunicipal

- ✓ Mejorar la actuación de recuperación de la marisma ocupada por CLH.
- ✓ Continuar con la labor de protección y restauración de la ZEC Barbadun.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

4. AGUA

Compromisos de Aalborg asociados: 3. Bienes naturales comunes.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
4.1. Abastecimiento de agua	Muskiz está integrado en el **Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia**, que proporciona la mayor parte del abastecimiento del agua al municipio. El agua suministrada por el Consorcio procede de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (E.T.A.P.) de Venta Alta (Arrigorriaga). Muskiz dispone además de **recursos hídrico propios** basados en la **extracción de agua de manantiales** para consumo de boca (manantial de Sequilla, manantial de los Enfermos, manantial de Valles (Pobeña) y manantial de Pedrajas). El consorcio no es partidario de la captación de agua procedente de manantiales. Los **manantiales** están censados, pero los aprovechamientos en los que se mantiene la titularidad privada no están sometidos por razones de competencia a control de calidad por parte del Ayuntamiento. Los vecinos y las vecinas de **La Campa** se abastecen de un antiguo depósito de que pertenece a la localidad de Santurtzi. Además, existe además dos viviendas, una en Mello y otra en Bilutxi que se abastecen de manantial propio. El Ayuntamiento tampoco ejerce ningún control sobre este depósito. La Red de abastecimiento "**en baja**" es gestionada directamente por el Ayuntamiento de Muskiz. **No existen otros sistemas de aprovechamiento** de agua, como pluviales.	
4.2. Red de distribución de agua potable	El agua abastecida por el consorcio llega al **Depósito de las Carreras** que reparte a la mayor parte del municipio, y parte del agua se bombea a otro **segundo depósito** que distribuye el agua al resto de las zonas más rurales. La red de distribución de agua potable **cubre prácticamente la totalidad del municipio**. No obstante, existen algunas zonas rurales a los que no llega la red municipal por su presión, que hace necesario el uso de bombeos. Recientemente el Ayuntamiento ha actualizado la **red** de distribución **grafiada en planos** según el "Inventario de la Red Municipal de Muskiz" de 1997. Así ha puesto en marcha una **nueva herramienta cartográfica** en soporte digital, obteniendo un conocimiento exacto de la situación de todos los elementos que forman la red. Actualmente, se está corrigiendo sobre campo. Debido a la orografía, la localidad **necesita de muchos bombeos** para la correcta distribución del agua potable.	

Además, el Ayuntamiento dispone de un **nuevo servicio de monitorización y gestión de las alarmas 12 puntos de bombeo y de los depósitos de abastecimiento** con que cuenta la localidad. Así, los fallos y averías son alertados de forma inmediata vía sms, facilitando la detección del origen de las fugas y así acometer su reparación. Hasta ahora, era el Consorcio quien avisaba de la existencia de un aviso de la existencia de picos importante y constante de consumo.

Existe registro sistemático de los **volúmenes** contabilizados y no contabilizados. Muskiz cumple el objetivo definido en el II Programa Marco Ambiental de la CAPV de no alcanzar el 25% de los volúmenes no contabilizados para 2010.

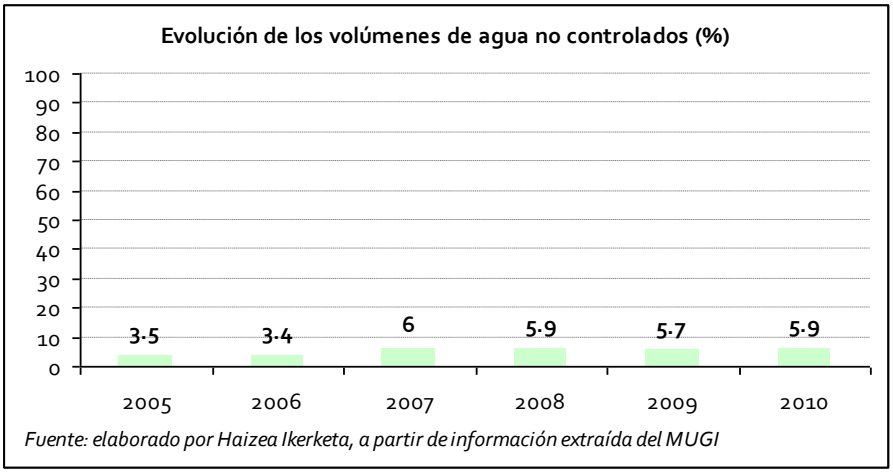

Los volúmenes de agua no controlados son muy bajos, y consecuentemente, las **pérdidas en la red de distribución de agua** también lo son. En 2008, el valor promedio de los municipios de la Red Udalsarea 21 se fijó en un 31,1%.

La **modernización de las tuberías** de distribución de agua no es completa, si bien, se ha renovado aproximadamente el 80% de la red. Hay zonas del término municipal en las que aún no se han sustituido las conducciones de fibrocemento (uralita).

En los últimos años, **las aguas suministradas cumplen los criterios sanitarios** de calidad de agua de consumo humano. El sistema de información de la red de control y vigilancia de las aguas de consumo del País Vasco dependiente del Departamento de Sanidad, dispone la siguiente **calificación sanitaria** en las zonas geográficamente definidas en Muskiz:

Calificación sanitaria del agua de consumo

	Venta Alta	La Sequilla + La Pedraja	Carrascal + Los Enfermos + Venta Alta	Matanzas + Venta Alta	Pobeña
2010	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria
2009	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria
2008	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria
2007	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria
2006	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Deficiente
2005	Satisfactoria	Tolerable	Tolerable	Deficiente	Deficiente
2004	Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	Tolerable	Deficiente

Fuente elaborado por Haizea Ikerketa a partir de datos extraídos de www.osanet.euskadi.net/

4.3. Demanda y consumo

La **demanda total de agua** del municipio (en alta y en baja) se ha disminuido en los últimos años.

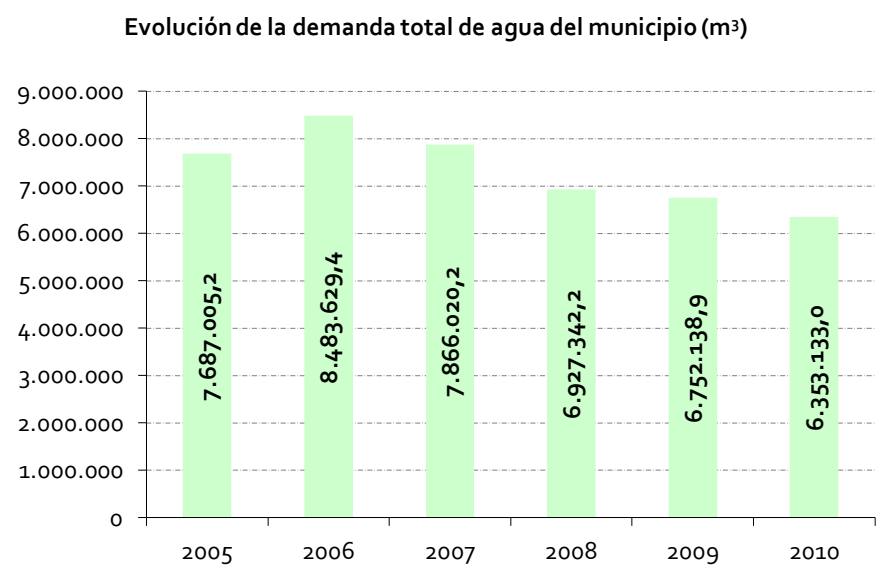

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21

Destaca positivamente la existencia de un **registro sistemático de los volúmenes de agua** distribuidos y consumidos por sectores. Es por diferencia el **industrial** el sector que más agua demanda del total del municipio.

Cada uno de los **edificios municipales** dispone de **contador**. Son el polideportivo, el campo de fútbol y las escuelas los edificios con mayores consumos de agua.

Evolución del reparto del consumo de agua por sectores (%)

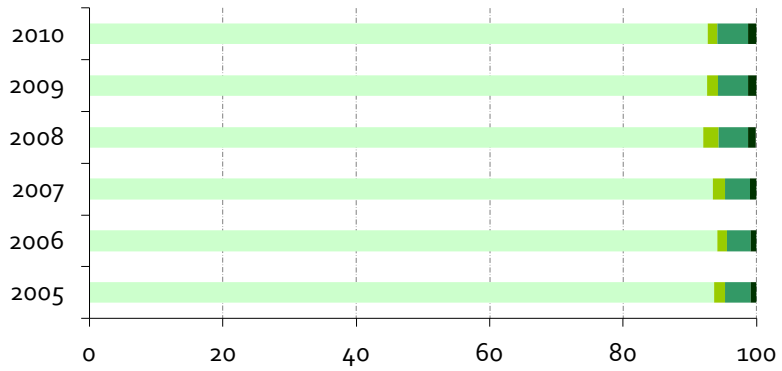

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Industrial	93,6	94,1	93,4	92,0	92,6	92,7
Servicios	1,7	1,5	1,9	2,3	1,6	1,4
Doméstico	3,8	3,5	3,7	4,4	4,5	4,5
Municipal	0,9	0,9	1,0	1,2	1,3	1,3

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21

El **consumo doméstico de agua** se ha disminuido ligeramente en el periodo 2005-2009. En 2009, último año con datos, se mantiene por debajo de 120,8 litros por habitante y día, valor promedio de los municipios de Udalsarea 21 en el Informe de Sostenibilidad Local de 2008.

Evolución del consumo doméstico de agua (l./hab./día)

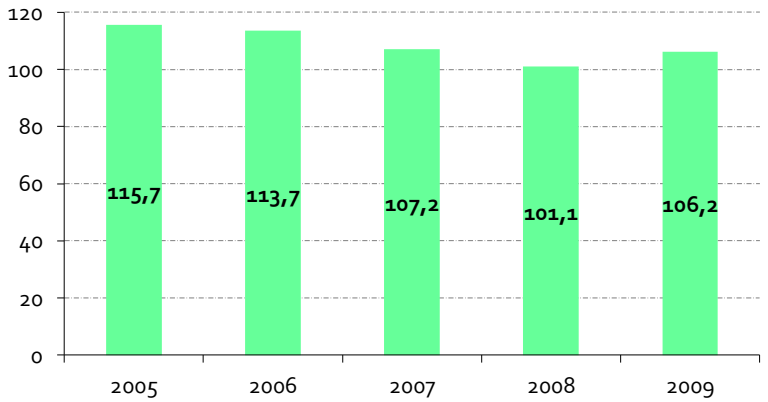

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21 (Ayuntamiento)

Si bien no existe una planificación para la gestión e implantación de **medidas para el ahorro del agua** en la administración local, se han puesto en marcha algunas medidas en este sentido (dobles pulsadores en cisternas, economizadores de agua para los grifos...).

Hasta el momento, las **zonas verdes** de la localidad se riegan con agua de la red (agua potable).

4.4. Saneamiento y depuración	La **red de saneamiento no da cobertura a todo el municipio,** si bien la mayoría de las viviendas del municipio están conectadas a la red. Algunas zonas rurales carecen de enganches a la red de saneamiento; no en todos los caso es viable desde el punto de vista técnico la acometida a la red municipal. En algunas zonas no cubiertas por la red, tampoco se dispone de **infraestructuras que recojan las aguas fecales** para la depuración de los efluentes. Próximamente, se **prevé ampliar la cobertura de la red en Villanueva**. Aunque no exista ordenanza municipal reguladora del saneamiento de las aguas residuales en el área rural, el Ayuntamiento exige a través de la licencia de obras el **cumplimiento** de unas **características técnicas** a la hora de diseñar e instalar las **fosas sépticas**. No obstante, no se realiza la supervisión del grado de cumplimiento de los requerimientos exigidos. Recientemente, el Ayuntamiento ha desarrollado la **cartografía digital** de la red de **saneamiento**. El **Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia** es la entidad encargada de la gestión del saneamiento y tratamiento de las aguas residuales de Muskiz, y se realiza mediante las **estaciones depuradoras** de aguas residuales de Muskiz y Kobaron. Las aguas, una vez depuradas que provienen de Muskiz se vierten al río Barbadun, mientras que las aguas correspondientes a Kobaron se vierten directamente al mar Cantábrico. La red urbana es al 50% separativa y al 50% unitaria, es decir, hay un porcentaje significativo de **redes separadas** para la conducción de aguas pluviales y fecales. Por este motivo, no todas las aguas pluviales son conducidas a las estaciones depuradoras. Los **lodos o fangos** resultantes de la depuración son trasladados a las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Galindo (Sestao) para su posterior incineración con aprovechamiento eléctrico. La empresa **Petronor** dispone de **sistemas propios** de tratamiento de aguas residuales. Tras la construcción del colector y del emisario submarino, estas aguas se vierten en El Abra. Si bien el Ayuntamiento ha ido renovando la **red antigua de saneamiento**, aún existen conducciones de fibrocemento (Uralita).	
4.5. Normativa y gestión del ciclo del agua	La **tasa de suministro de agua potable** aplicable a Muskiz está regulada y gestionada por el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia. La **ordenanza fiscal reguladora de las tasas** por la prestación de los servicios de abastecimiento en red primaria y secundaria y saneamiento en red primaria. La **tasa de abastecimiento** se distingue **en función de los usos**, suministro en red primaria y en red secundaria, que a su vez, se configura en **razón del destino** de consumo. La **tasa de saneamiento** se clasifica en **función de la procedencia**.	

<table>
<tr><td></td><td>El sistema tarifario es por lo tanto un híbrido entre el término fijo y término variable, que depende de los consumos. La tasa de abastecimiento computa el volumen consumido de agua y la tasa de saneamiento integra el volumen de agua de vertido, por lo que se incentiva de alguna manera el ahorro y el consumo racional del agua.</td><td></td></tr>
<tr><td>4.6. Sensibilización</td><td>El Ayuntamiento lleva a cabo diversas actividades de comunicación y sensibilización en relación al uso responsable del agua dirigidos a distintos públicos objetivo:
o Anualmente, se reparte a las personas usuarias de la playa de La Arena trípticos, carteles, adhesivos…
o En 2008, se repartieron 3.000 unidades de eco-reductores.
o La Agenda Escolar 21 ha trabajado durante varios años en tema del agua en los centros escolares
Se desconoce el nivel de sensibilización de la población en relación al uso responsable del agua.</td><td></td></tr>
<tr><td>4.7. Calidad del agua</td><td>La "Red Básica de Control de Aguas Subterráneas la CAPV" no dispone de puntos de control dentro del municipio de Muskiz.
Además del río Barbadun, son varias las regatas que conducen sus aguas por el término municipal de Muskiz. Entre ellas, se encuentra el arroyo Kotorrio o Picón, que desemboca en el Barbadun.
La red hidrográfica de la cuenca del río Barbadun (también conocido como Merkadillo, Mayor o Somorrostro) no dispone de embalses de regulación.
Según el informe de la edición 2010 de "Red de Seguimiento del Estado Biológico de los Ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" el estado ecológico de la masa de agua Barbadun-B, representada por la estación de control BAR 190 de la "Red de Seguimiento de la Calidad de los ríos de la CAPV", es "bueno. El estado biológico es bueno y las condiciones fisicoquímicas lo corroboran, no así las hidromorfológicas (calidad moderada) por la existencia de defensas. Aún así, es una masa sin riesgo de incumplir sus objetivos medioambientales, ya que no presenta impacto y tiene un nivel bajo de presiones.
<table>
<tr><th colspan="2">Análisis de riesgo de la masa de agua Barbadun-B</th></tr>
<tr><td>Estado ecológico</td><td>Bueno</td></tr>
<tr><td>Impacto</td><td>Sin impacto</td></tr>
<tr><td>Presión global</td><td>Baja</td></tr>
<tr><td>Valoración del riesgo de incumplir objetivos ambientales</td><td>Sin riesgo</td></tr>
</table>
Fuente: Informe de resultados. Campaña 2010 Unidad Hidrológica Barbadun
Las riberas de la masa de agua Barbadun-B aparecen modificadas y con un déficit de cobertura arbórea en su margen izquierda.</td><td></td></tr>
</table>

El **estuario del Barbadun** se tipifica como **masa de agua de transición** con grandes zona intermareal. El informe de análisis de resultados de la campaña 2010 de la ·"Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de Transición y Costeras de la CAPV" estableció que **globalmente la presión en el estuario es baja**. Respecto al **estado ecológico,** la valoración para el conjunto de la masa es de '**Deficiente'**, habiendo mejorado respecto a 2008, pero continuando como en 2009. Son principalmente las **macroalgas** las que proporcionan esta calificación en la masa, aunque hay que considerar que otros elementos biológicos presentan valores también entre deficiente y aceptable -bentos, peces-, lo que indica que hay **cierto grado de presión que implica la no consecución de objetivos ambientales**. Según este informe, a pesar de que la estructura morfológica del estuario del Barbadun no está excesivamente alterada (excepto los terrenos ganados antiguamente al mar en CLH y Petronor), la **posible afección de los vertidos al estuario** (fundamentalmente los de la depuradora y, ocasionalmente los de Petronor – eliminados los rutinarios de Petronor desde 1999), así como **vertidos difusos de ganadería intensiva cerca de la desembocadura**, producen una alteración visible en las comunidades bentónicas (tanto en macroinvertebrados como en las algas). Entre 2008 y 2010 las **obras de restauración de los terrenos de CLH** es posible que hayan tenido un efecto determinante en el **empeoramiento**. Hay que tener en cuenta que **el río tiene unas buenas condiciones biológicas**, lo que apoya la explicación de que son los vertidos al estuario los que alteran las condiciones biológicas.

Consecuentemente, la masa de agua de transición del Barbadun se encuentra en **riesgo alto de no alcanzar el Buen Estado en 2015**, resultado de un impacto comprobado y una presión no significativa.

El Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco lleva a cabo una **vigilancia sanitaria de las zonas de baño** de la CAPV (masas de agua declaradas de uso recreativo) que permite clasificar estas zonas bien como aptas o no aptas para baño. Las mediciones de la calidad del agua de baño se llevan a cabo **desde mayo hasta octubre**.

Según la información del "**Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño**", en la temporada 2011-2012, los dos puntos de muestreo indican que la playa de **La Arena** es **zona apta para el baño**. No se observan cambios respecto de la temporada 2010-2011. Los **incidentes** han sido **puntuales**. Entre el 30/05/2011 y 13/06/2011 no se recomendó en baño por posible **contaminación microbiológica** del agua.

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 4. Gestión sostenible del ciclo del agua.
  - P.4.1. Programa de mejora de la red de saneamiento.
  - P.4.2. Programa de mejora de la red de abastecimiento.
  - P.4.3. Programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos.
  - P.4.4. Programa de sensibilización ciudadana.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 4.4.1. Realizar campañas de sensibilización para reducir el consumo de agua. (acción continua)

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Directiva Marco del Agua 2000/60/CE.

Estatal

- ✓ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

CAPV

- ✓ Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.

Municipal

- ✓ Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación a los usuarios de los servicios de abastecimiento y saneamiento en el ámbito del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (2011).

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Renovar y ampliar la cobertura de la red de saneamiento a la totalidad del municipio.
- ✓ Delimitar la actuación municipal en redes que son del Consorcio de Aguas.
- ✓ Instar al Consorcio de aguas la inspección de las actividades industriales.

De competencia supramunicipal

- ✓ Recuperación de las riberas del Barbadun.
- ✓ Mejorar el estado ecológico del estuario del Barbadun.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

5. RESIDUOS

Compromisos de Aalborg asociados:.4.Consumo y formas de vida responsables.

10. De lo local a lo global.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
5.1. Generación de residuos urbanos[1]	Los datos sobre generación de residuos urbanos (restos y fracciones separables) incluye los residuos **industriales, comerciales e institucionales asimilables a los urbanos** (RICIA) generados en Muskiz, y es que la recogida es conjunta y no se realizan pesadas de forma separada, por lo que **no** es posible **distinguir las cantidades** a efectos de la contabilidad de los volúmenes recogidos. Por lo tanto, las **cifras** están **distorsionadas**. La **generación de residuos urbanos** muestra una ligera tendencia a la baja en el periodo 2007-20010. En 2011, se ha incrementado respecto a años anteriores. 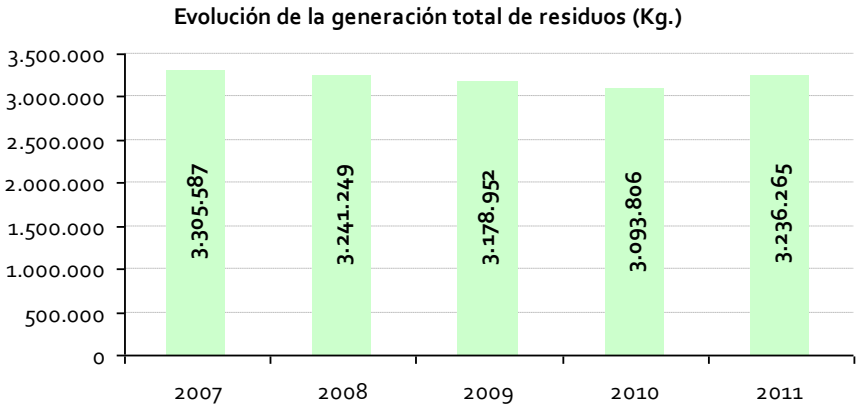 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21* No obstante, y atendiendo a lo publicado en el Informe de Sostenibilidad Local de la CAPV 2009, la cifra en **Kg./hab./día** registrada en Muskiz es superior al promedio de los municipios pertenecientes a Udalsarea 21 (1,3 Kg./hab./día).	

[1] *Residuos Urbanos (RU) = Residuos Domésticos (RD) + Residuos Institucionales, Comerciales e Industriales Asimilables (RICIA). Definición acorde con la directiva 1999/21/CE.*

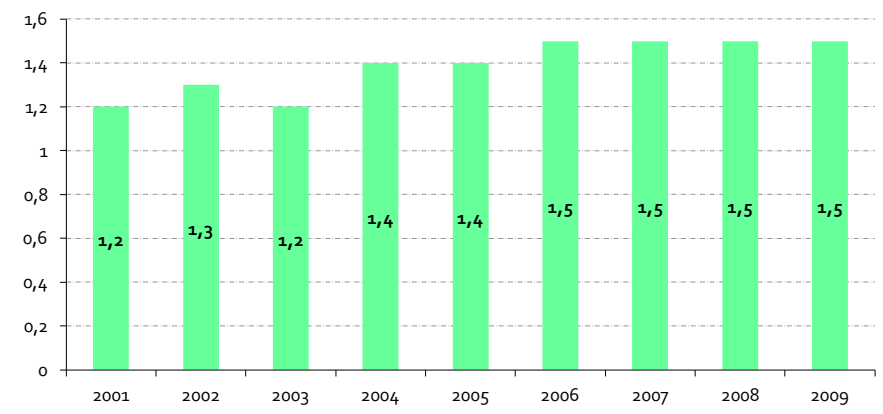

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la

En 2009, el dato registrado en Muskiz (1,5 Kg./hab./día) se encuentra aún por encima del **objetivo** establecido en Bizkaia para el año 2016 (1,13 Kg./hab./día). Este índice se aproxima mucho más al objetivo establecido para la CAPV de cara al año 2012 (1,44 Kg./hab./día).

La cifra de **residuos domésticos generados por habitante y día** es ligeramente superior a la media que registra el Gran Bilbao (1,29 Kg./hab./día frente a 1,05 Kg./hab./día en 2008), debido al porcentaje de generación de la fracción "masa".

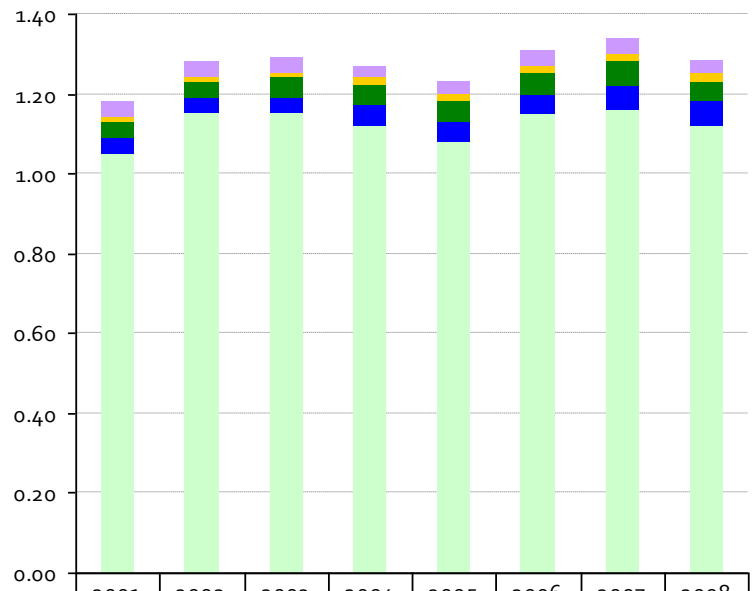

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Voluminosos	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03	0.04	0.04	0.03
Envases	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Vidrio	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.05
Papel-cartón	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06
Masa	1.05	1.15	1.15	1.12	1.08	1.15	1.16	1.12

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída de la DFB

5.2. Recogida selectiva

En el periodo 2007-2010, del total de residuos generados, sólo un 18,50% de los residuos generados corresponden a las **fracciones reciclables** (papel-cartón, envases, vidrio y voluminosos).

Si bien la cantidad de residuos recogidos selectivamente se ha incrementado entre 2000-2011, su porcentaje (respecto al total de residuos generados) es ligeramente inferior al promedio de Udalsarea 21 (28,3% en 2007).

El dato registrado en Muskiz se encuentra lejos de alcanzar el **objetivo** establecido por el **III Programa Marco Ambiental 2011-2014** en materia de residuos, conseguir una tasa de reciclaje del 35% del total de RU generados, y aún más lejos de llegar al objetivo marcado en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbano de Bizkaia, fijado en un 40% para el año 2016.

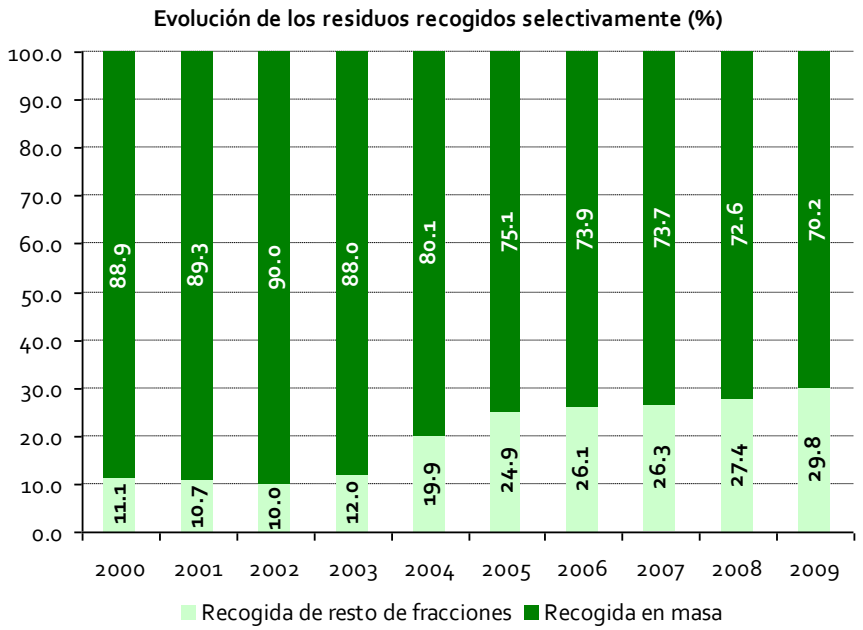

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21

Atendiendo a las distintas fracciones, en el periodo 2007-2011 el mayor incremento en cuanto a la recogida selectiva se registra en el **aceite doméstico**. También se ha incrementado la recogida de **envases**. Sin embargo, la tendencia de **recogida de vidrio** ha sido a la baja.

Evolución de la generación de las distintas fracciones (Kg.)

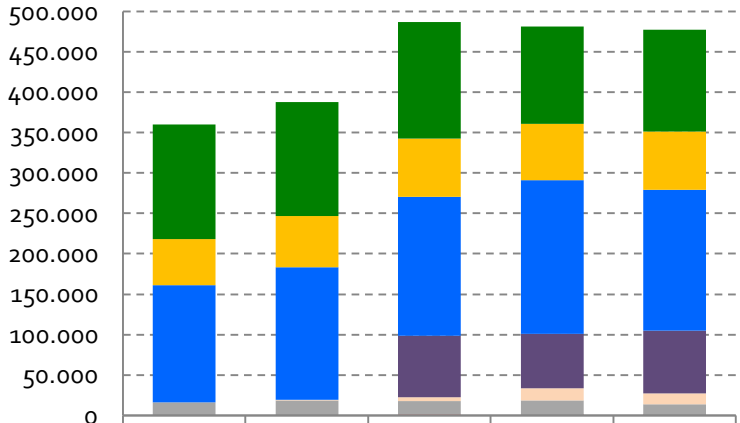

	2007	2008	2009	2010	2011
Vidrio	141.873	141.322	144.480	120.156	125.816
Envases	56.964	62.881	72.163	70.204	71.955
Papel	145.250,	164.086,	171.789,	190.506,	174.479,
Voluminosos			76.223,0	66.860,0	77.610,0
Aceite		1.126,00	4.299,00	15.213,0	13.442,5
Textil	16.285,0	18.523,9	17.110,0	17.993,9	13.231,0

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del Ayuntamiento

5.3. Gestión de los residuos urbanos

El Ayuntamiento de Muskiz presta los **servicios de recogida y tratamiento** de los residuos urbanos (recogida en masa y recogida selectiva), a excepción de la recogida de envases y vidrio, que los gestiona directamente la Diputación Foral. El servicio municipal se presta tanto en la zona urbana como en los polígonos industriales con la recogida de residuos asimilables a urbanos.

El **servicio de recogida para las distintas fracciones** se subcontrata a empresas concesionarias.

En 2008 se implantó el servicio de **recogida de aceite doméstico** con furgoneta y en septiembre de 2009 se instalaron los contenedores para la recogida de este residuo.

Se han colocado contenedores para la **recogida de CDs y DVDs usados** en el Ayuntamiento de Muskiz, en la Casa de Cultura, en el Polideportivo, en el Gaztegune y en todos los centros escolares. Además, el Consistorio dispone de una máquina destructora de los mismos.

Como novedad, en 2012, el contenedor para la **recogida de textil** se ha sustituido por otro donde poder depositar, además del textil, **otra serie de productos, como libros, juguetes y pequeños RAEE's** (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). El servicio ha mejorado considerablemente ya que se incrementará la frecuencia del servicio, pasando de 52 viajes anuales a 104 viajes (incremento del 50%), consiguiendo además una disminución del coste por viaje.

Aún no se ha implantado la recogida selectiva de la **fracción orgánica**.

En 2009, el Ayuntamiento de Muskiz **subvencionó la adquisición de compostadores domésticos** a las familias solicitantes del municipio, para fomentar el compostaje y reducir así la cantidad de residuos vertidos sin tratamiento. Para obtener este compostador fue imprescindible asistir a una charla informativa.

Los **restos de jardinería y poda** son almacenados en una parcela municipal sita en Pobeña, donde se hace compost que es utilizado como abono. Los volúmenes recogidos son testimoniales.

Los servicios de recogida han mejorado notablemente con el paso del tiempo. No obstante, se deberían **reorganizar los contenedores** de todo el municipio y ajustarse a los ratios establecidos.

Por fracciones, la **relación de contenedores por habitante** ha ido disminuyendo en la última década, a excepción de los contenderos de recogida en masa.

Evolución de la relación de habitantes y número de contenedores por tipología

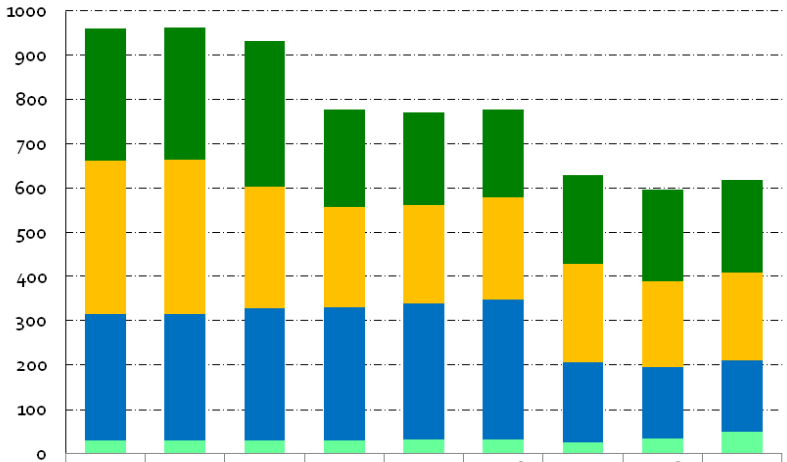

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Vidrio	298,8	299,2	328,7	219,9	208,8	198,4	202,5	206,2	209,5
Envases	348,6	349,1	273,9	227,5	222,7	231,4	221,5	195	198,1
Papel-cartón	285,2	285,6	298,8	299,9	307,7	315,6	181,6	160,4	162,9
RU	29,9	29,9	31,3	31,4	31,8	33,1	25,3	34,7	48,9

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21 (Ayuntamiento)

Es el "punto limpio" o **garbigune de Muskiz**, inaugurado en 2003, el que ofrece el servicio de recogida de residuos domésticos y similares a domicilios particulares, a autónomos de obras menores domiciliarias, a pequeños comercios y a oficinas.

El número de **entradas al Garbigune** de Muskiz ha ido en aumento.

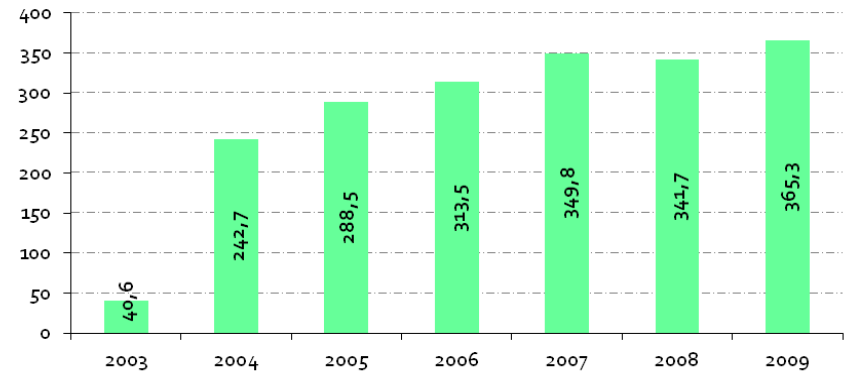

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21 (Ayuntamiento)

5.4. Tratamiento de los residuos urbanos

El **destino final** de los residuos generados en Muskiz ha cambiado sustancialmente desde el 2001: la eliminación por vertido ha visto caer su contribución más de la mitad, mientras que los residuos destinados a incineración se han incrementado en 33,3 puntos porcentuales y los destinados a reciclaje han incrementado en 7,48 puntos porcentuales.

El aumento del grado de sensibilización e información ciudadana, la mejora en la prestación de los servicios mancomunados (contenerización, frecuencia de recogida....) e introducción de nuevos servicios ha contribuido al incremento de la recogida de residuos separados en origen.

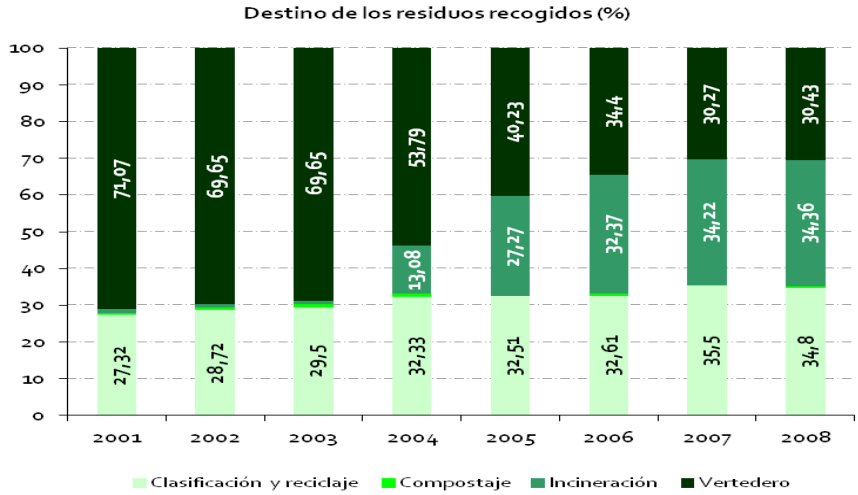

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída de la DFB

Los **RSU** son trasladados a la incineradora de Zabalgarbi.

El residuo de papel y cartón se lleva a Sopres "Sociedad de Procesos Recuperativos", las pilas a Erandio, los residuos de envase a la planta BZB en Amorebieta, el vidrio a la plata de Aguado en Llodio y los voluminosos a la planta de tratamiento de residuos voluminosos Berziklatu, en Ortuella.

	La recogida y pretratamiento de **aceite doméstico** la realiza el gestor intermediario Rafrinor, que se traslada posteriormente a Bionor para la obtención de biodiesel. En el término municipal de Muskiz se ubican varios **gestores autorizados de determinados residuos peligrosos** para la recogida de residuos oleosos y descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil. Aquellos lugares que han servido como **puntos de vertido incontrolado** han ido desapareciendo con el paso del tiempo. Los puntos de vertido incontrolado se localizan principalmente en los **alrededores del Garbigune y en las inmediaciones de la depuradora**, concretamente debajo del puente de la A-8. No obstante, conforme van apareciendo vertidos incontrolados se van limpiando.	
5.5. Ordenanzas y fiscalidad de los residuos urbanos	Muskiz **no** dispone de ninguna **ordenanza reguladora de la gestión de residuos** sólidos urbanos, si bien el Ayuntamiento no precisa de su elaboración. Actualmente, las **tasas fiscales** no contemplan incentivos para reducir la generación de residuos ni su separación en origen. La **cuota tributaria** por prestación del servicio de recogida de basura domiciliaria y residuos sólidos urbanos consiste en una **cantidad fija**.	
5.6. Sensibilización	El Ayuntamiento lleva a cabo **diversas actividades de comunicación y sensibilización** en materia de residuos dirigido a distintos públicos objetivo: ○ Reparto de trípticos a la ciudadanía y personas usuarias de la playa de La Arena, elaboración y reparto de una guía informativa sobre los **diferentes tipos de recogida**, reparto de bolsas de tela, embudos y guías explicativa en las distintas ediciones de la Feria NaturKultura, etc. ○ En cuanto a la **segregación de las fracciones reciclables**, se han llevado a cabo campañas específicas información y sensibilización en materia de aceite de cocina doméstico, reparto de embudos y fracción orgánica (charlas sobre compostaje y reparto de ecocompostadores subvencionados por el Ayuntamiento). ○ La **Agenda Escolar 21** ha trabajado durante varios años el tema de los residuos en los centros escolares. Se desconoce el **nivel de sensibilización de la población** en relación a los residuos.	
5.7. Residuos industriales y agrarios	Durante 2007, último año con datos, se generaron en Muskiz 27.414,2 Tn. de **residuos peligrosos de origen industrial**, de los cuales el 26,3% fueron valorizados, cifra que se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo establecido en el II Programa de Marco Ambiental (65% de residuos valorizados).	

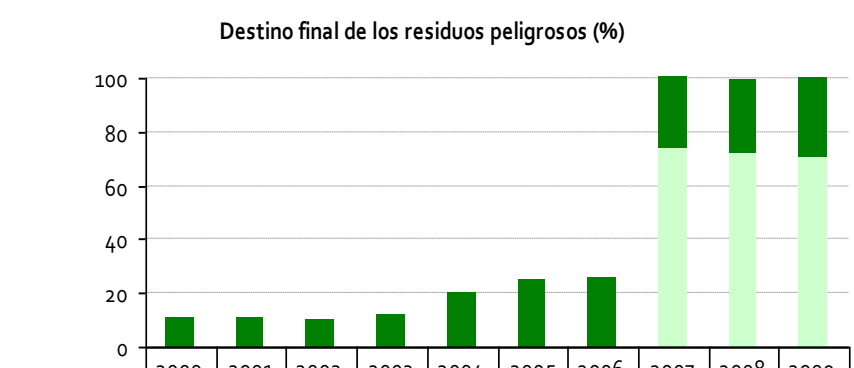

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Valorizados	11.1	10.7	10	12	19.9	24.9	26.1	26.3	27.4	29.8
Incinerados								74.1	72.2	70.3

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del MUGI 21

El **bajo peso del sector agroganadero** como actividad económica hace suponer que la generación de residuos de este origen no es problema en Muskiz, si bien no se dispone de datos que sustenten dicha apreciación.

No obstante, el **empleo de los purines para el abono de prados** ha sido objeto de queja por parte de vecinos y vecinas del barrio de San Julian por los malos olores que genera.

5.8. Limpieza viaria

El servicio de limpieza viaria que presta el Ayuntamiento, y subcontratada a una empresa concesionaria, cubre el **núcleo urbano**, así como **barrios de la periferia y zonas industriales**.

En el **nuevo contrato** que rige el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras ha incluido mejoras importantes: instalación, conservación y reposición de papeleras y contenedores, anclaje de los contenedores, limpieza de los contenedores de papel-cartón, limpieza de las marquesinas de autobuses, recogida de animales muertos en la vía pública, limpieza de los baños públicos de Pobeña, San Juan y Crucero, sistema de control de baldosas a través de PDA, control de calidad y gestión medioambiental, ampliación baldeo de calles, ampliación del número de limpiezas, limpieza tras la realización de cualquier acto público y festejo,...

El **servicio de limpieza de las playas** se realiza desde la Diputación Foral de Bizkaia.

5.9. Residuos de los servicios municipales

Si bien no existen **instrumentos** para la gestión de los residuos generados en los servicios municipales, se reciclan el papel y se recogen separadamente los tóner, las pilas y los CD´s y DVD´s.

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 5. Gestión sostenible de los residuos.
  - P.5.1. Programa de mejora de los servicios de recogida.
  - P.5.2. Programa de realización de campañas de sensibilización.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 5.2.1. Realizar campañas informativas.

Principales planes y normativa de referencia

Estatal

- ✓ Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- ✓ Ley 11/1997, de 24 de marzo, de Envases y Residuos de Envases.
- ✓ Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

CAPV

- ✓ Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco. Título III. Ordenación de las actividades con incidencia en el medio ambiente. Capítulo IV. Residuos.

Bizkaia

- ✓ II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia (2005-2016).

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Incrementar la recogida de las fracciones recuperables.
- ✓ Implementar medidas (fiscales, otras…) para incentivar la reducción y generación de residuos ni su separación en origen.
- ✓ Implantar sistemas para la gestión adecuada de los residuos generados en los servicios municipales.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se identifican ámbitos prioritarios de intervención de competencia supramunicipal.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

6. ENERGÍA

Compromisos de Aalborg asociados: 3. Bienes naturales comunes.
4. Consumo y formas de vida responsables.
10. De lo local a lo global.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
6.1. Estructura energética	La **estructura de consumo por fuentes energéticas** de Muskiz es similar al conjunto de municipios de la CAE. Se compone de energía eléctrica, gas natural, productos petrolíferos y carbón, que mantiene una presencia testimonial. La energía generada mediante las energías limpias o renovables es aún incipiente. En esta estructura, en la que el petróleo y resto de combustibles fósiles tiene un peso significativo, queda reflejada la **alta dependencia de las fuentes no renovables de energía y proveniente del exterior**. La **red eléctrica** cubre la totalidad de la zona urbana. La **red de gas natural** no cubre la totalidad de territorio municipal. Así, los barrios de Muskiz no disponen en la actualidad de suministro de gas natural. La dispersión de los asentamientos poblacionales encarece el abastecimiento por parte de este tipo de fuente energía. El **consumo total de energía** se ha duplicado en el periodo 2004-2009. Este incremento se debe principalmente al aumento de la demanda de energía por parte de la propia ciudadanía. **Evolución del consumo total de electricidad y gas natural del municipio (tep)** 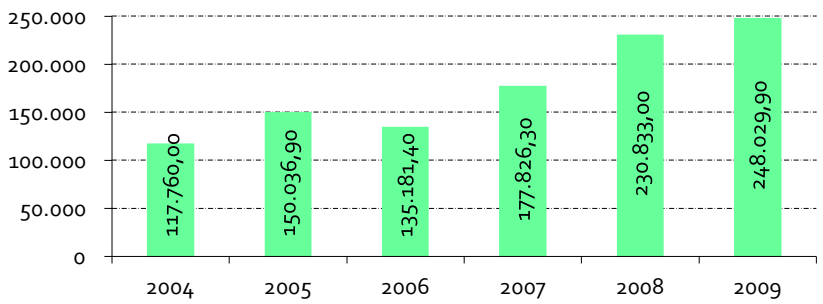 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del* El **consumo de energía** se reparte de la siguiente manera:	

		Reparto del consumo de energía (2009)		
		Residencial	Servicios	Industria
Electricidad (kWh)		9.744.446	8.705.267	53.968.327
Combustible	Gas Natural (kWh)	6.851.638,22	1.128.523,13	-
	Derivados del petróleo (GJ)	12.937,57	3.437,69	-

Fuente: Ayuntamiento de Muskiz

En el reparto del **consumo de energía** de Muskiz, es el **sector industrial** el que mayor peso tiene, seguido del sector servicios y sector doméstico. La razón de esta diferencia radica principalmente en la actividad de la referiría Petronor ubicado en la localidad.

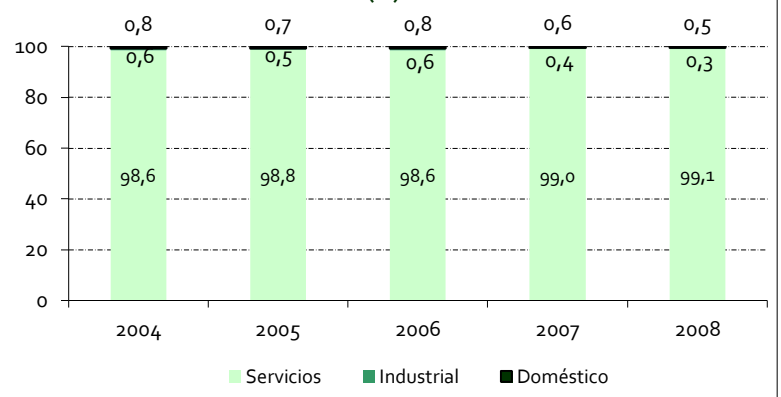

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída

La puesta en marcha en mayo de 2011 de una **nueva unidad de cogeneración**, por el que se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica, ha permitido a Petronor incrementar su capacidad de autoabastecerse (produce en sus instalaciones el 87% de la electricidad que consume). La cogeneración le permite así ahorrar el combustible a emplear en su actividad así como reducir las emisiones de CO_2. El excedente se exporta a la red general.

El **consumo doméstico de electricidad y gas natural** de Muskiz es similar al valor promedio de los municipios de Udalsarea 21 en el años 2008 (0,21 tep/hab).

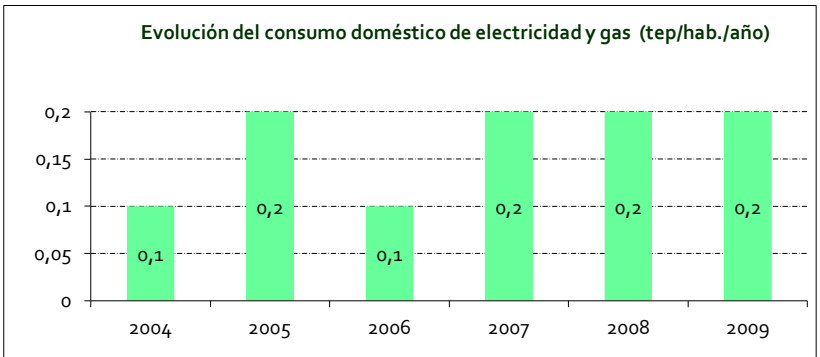

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del

Existen en Muskiz varias **instalaciones y proyectos relacionados con la producción y distribución de energía**.

- La **refinería** de Petronor.
- El **gaseoducto** que unirá la planta regasificadora de Zierbena con Treto.
- La **doble línea de alta tensión** de 400.000 voltios que conecta la subestación de Abanto y la línea Penagos-Güeñes, de la Red Eléctrica de España (REE).

6.2. Producción de energías renovables

No se dispone de datos sobre **energía renovable producida** en Muskiz.

La potencia de **energía fotovoltaica instalada** en términos de Kw/10.000 habitantes en la localidad se ha incrementado de 51,87 a 70,93 entre 2005 y 2010.

Existen en Muskiz **varias instalaciones y proyectos relacionados con la producción y distribución de energía alternativa y renovable**. El Ayuntamiento ha instalado paneles solares en varios edificios municipales: Polideportivo, Meatzari y Centro de Día. Además, dentro de la Red de Escuelas Solares, se han instalado paneles en el Colegio Público Cantarrana e instituto IES Muskiz, y también en Muskizko Ikastola.

En 2007 se han colocaron de **placas solares térmicas** para el calentamiento del agua de las piscinas.

La **superficie solar térmica** se ha incrementado considerablemente en el periodo 2005-2010.: 17,37 m² por cada 10.000 habitantes en 2005 a 425,59 m² por cada 10.000 habitantes en 2010.

En 2009, la **producción eléctrica procedente de energías renovables en Muskiz** (203.830.00 Kw) evita la emisión de 75,78 tCO2e. En 2012 el Ayuntamiento calculará los datos relativos a 2010.

No se produce en Muskiz energía renovable correspondiente a biogás, biomasa, geotermia, hidráulica o eólica y otras fuentes alternativas.

No existen a nivel municipal medidas instrumentales (económicas, normativas, fiscales o de gestión) de promoción de energía renovable.

6.3. Consumo y gestión energética en la administración local	En 2009 se realizó un **estudio de eficiencia energética** en los edificios municipales y en los bombeos de agua. El Consistorio, la Casa de Cultura, el Polideportivo y el Centro de Día son los edificios que registran mayores consumos energéticos. En la actualidad se está realizando un nuevo estudio energético de los edificios anteriormente citados para la **definición de las actuaciones** dirigidas al ahorro energético. Por fuentes energéticas, en 2010, el mayor consumo es el asociado a la **electricidad del alumbrado público**. En 2009 se ha llevado a cabo la **renovación integral de todas las ventanas** de la Casa de Cultura. Los **semáforos** del municipio tienen instalada la **tecnología LEDS**. En 2009, se ha conseguido **disminuir el volumen diario de renovación del agua** de la **piscina** cumpliendo los niveles de filtrado óptimos. Se han colocado además **intercambiadores de calor** para recuperar el calor desechado del agua que se vacía de las **piscinas,** recuperando la energía calorífica del y utilizándolo de nuevo para calentar el agua nueva que entra. Con esta medida se ha conseguido además **reducir el consumo de combustible** (gasoil) para calentar el agua de la piscina. **No se han adoptado medidas dirigidas a incrementar la concienciación y sensibilización del cuerpo técnico** en lo referente al uso racional de la energía.	
6.4 Consumo de los equipamientos municipales	El Ayuntamiento de Muskiz **ha calculado en 2011 y 2012 el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero** (GEI's) correspondiente a los datos del 2009 y 2010. Así, se han registrado los datos de **consumo de combustible correspondientes a los edificios y equipamientos municipales** y calculado las emisiones de CO_2 asociadas.	
6.5. Consumo del alumbrado público	La **gestión del alumbrado exterior,** que incluye a toda instalación de iluminación de titularidad pública o privada cuyo flujo luminoso se proyecta sobre un espacio abierto (carretera, calle, parque, ornamental, etc.) de uso público, corre a cargo del Ayuntamiento. Si bien no existe ordenanza que establezca las condiciones que deben cumplir las instalaciones de alumbrado exterior, sí **se fijan una serie de requisitos** dirigidos al ahorro y la eficiencia energética. Muskiz es uno de los municipio de la CAE con mayor número de **puntos de alumbrado público,** 75,02 puntos de luz por 1.000 habitantes en 2009, que dan en gran parte servicio a los barrios dispersos de baja densidad poblacional que configuran esta localidad. En 2008 se realizó un **estudio de eficiencia energética** en alumbrado público realizado por el propio Ayuntamiento y se cambiaron los cuadros de maniobra, contribuyendo de este modo al ahorro energético.	

	En 2011, se puso en marcha el "**Centro de eficiencia energética en alumbrado público del Ayuntamiento de Muskiz"** subvencionado por la Diputación Foral de Bizkaia. Se han instalado varios **módems** en el interior de los cuadros eléctricos de diferentes zonas del municipio que, vía GPRS, recogen información detallada sobre los consumos eléctricos de las diferentes líneas que abastecen el municipio. Así, se conoce el gasto energético que tiene el municipio y se podrán plantear las oportunas medidas de ahorro que contribuirán además en la rebaja de las emisiones de CO_2 a la atmósfera. También se pueden conocer si hay averías, enganches ilegales,...entre otros. Este centro permite además **revisar el estado de los reductores de flujo** que fueron instaladas con anterioridad. Actualmente se está realizando una **auditoría del alumbrado público**. En 2009, el **consumo energético en alumbrado público** es de 184,4 kWh/habitante/año. Las **instalaciones a cielo abierto de la Refinería de Petronor** tienen un total aproximado de **20.000 puntos de luz**, que alumbran todos los ámbitos de trabajo en los que en alguna situación determinada sea necesario actuar u operar en cumplimiento de las estrictas normas de seguridad.	
6.6. Consumo del parque móvil municipal	El parque móvil municipal integra en la actualidad **una flota de vehículos** de 4 turismos, 4 camiones y 1 remolque. El Ayuntamiento de Muskiz **ha calculado en 2011 el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero** (GEI's) correspondiente a los datos del año 2009. Así, se han registrado los datos de **consumo de combustible correspondientes a la flota de vehículos del Ayuntamiento** y calculado las emisiones de CO_2 asociadas. Combustible: Gasóleo — Consumo total (litros): 9.964,95 Combustible: Gasolina — Consumo total (litros): 1.528,70 En 2012 se calcularán las emisiones correspondientes a 2010. La política de **racionalización de consumos y de compra verde de vehículos** no es un aspecto que se haya **trabajado** en la administración local de Muskiz. Los empleados municipales **no han recibido cursos sobre Conducción Eficiente**.	
6.7. Normativa de gestión energética	**No existen** a nivel municipal medidas instrumentales (económicas, normativas, fiscales o de gestión) para el fomento del ahorro, la eficiencia energética o la producción de energías renovables. Las **ayudas y subvenciones en materia energética** destinadas al sector público y privado vienen sobre todo de la mano del **EVE** (Ente Vasco de la Energía) e **IDAE** (Instituto para Diversificación y Ahorro de la Energía).	

6.8. Sensibilización	En 2009, se llevó a cabo el **reparto de bombillas de bajo consumo** a toda la ciudadanía. También se repartieron en la feria NaturKultura 2009. La **Agenda Escolar 21** ha trabajado durante varios años el tema de la energía en los centros escolares. Se desconoce el **nivel de sensibilización de la población** en relación al ahorro y uso racional de la energía.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 6. Gestión sostenible de la energía.
  - P.6.1. Programa de promoción de las energías renovables.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ No se han identificado acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar en el Plan de Acción Local 2005-2008.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Libro Verde: estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura.

Estatal

- ✓ Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.
- ✓ Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.
- ✓ Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- ✓ Plan de Energías Renovables 2005-2010.
- ✓ Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

CAPV

- ✓ Decreto 104/2002, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ✓ Estrategia energética Euskadi 2010. Hacia un desarrollo sostenible (EVE, 2005).

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación
De competencia municipal
✓ Fomentar la producción y utilización de energías de fuentes renovables.
✓ Sistematizar el control y seguimiento de los consumos energéticos en las instalaciones y equipamientos municipales y racionalizar los consumos.
✓ Optimizar los consumos energéticos del alumbrado público.
De competencia supramunicipal
✓ Continuar con las ayudas y subvenciones en materia energética destinadas al sector público y privado.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

7. CALIDAD AMBIENTAL. Atmósfera, acústica y suelos.

Compromisos de Aalborg asociados: *3. Bienes naturales comunes*

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
7.1. Emisiones a la atmósfera	Las **principales fuentes de emisiones contaminantes** son: ○ Focos difusos: el **tráfico rodado y transporte de mercancías** por carretera, que constituyen por lo general las fuentes que más contribuyen a la emisión de contaminantes. ▪ La A-8. ▪ Las carreteras N-634 y BI-2701. ○ Focos fijos: ▪ Las **actividades industriales y de transformación de energía**, localizadas en Muskiz y en los municipios vecinos. Merece especial reseña la empresa petroquímica Petronor. ▪ Los **focos de origen residencial y de servicios** (asociado principalmente al consumo de combustibles para la calefacción, agua caliente sanitaria y cocina en las viviendas, hostelería, sanidad, enseñanza, residencias y polideportivos), que no suponen por lo general fuentes relevantes de emisión. La progresiva sustitución de los combustibles líquidos derivados del petróleo por el gas natural disminuye la emisión de algunos contaminantes específicos, como el monóxido de carbono y el dióxido de azufre. **No se dispone de datos de sobre la afección a la calidad del aire de cada uno de estos focos** para el caso concreto de Muskiz. En diciembre de 2011 se ha dictado el Decreto (278/2011, de 27 de diciembre) con objeto de **regular el control y la prevención de las emisiones atmosféricas procedentes de instalaciones donde se desarrollan actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA)**. Así, las instalaciones quedan obligadas a tramitar la preceptiva autorización o notificación a lo largo del 2012.	

7.2. Calidad del aire

En Muskiz se localiza una de las estaciones remotas de la "Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire" de la CAE, la **cabina** situada **cerca de la estación de RENFE**, en el núcleo urbano.

untamiento ha solicitado a la Dirección de Calidad Ambiental que habilite esta estación de control para la medición de NO2, CO y PM10, parámetros que en la actualidad no son medibles a través de esta estación.

Además de esta cabina, propiedad del Gobierno Vasco, Muskiz dispone desde finales de 2010 de otra cabina en el **barrio de San Julián**, dando cumplimiento a la declaración de Impacto Ambiental emitida por Gobierno Vasco y que concede la autorización ambiental integrada a la **instalación de Petronor**.

Junto a la cabina de San Julián el Ayuntamiento ha instalado un **captador de alto volumen** y una **bomba de caudal** (para la medición de PM10 y COV´s, respectivamente) que recogen muestras discontinuas. La cabina ubicada frente la estación de RENFE también dispone de estos medidores.

A través del convenio firmado con el Departamento de Química Ambiental de la UPV-EHU, se realiza un **estudio de determinación y evaluación de los distintos contaminantes de calidad atmosférica** en el municipio por comparación de los parámetros medidos en los dos puntos.

La revisión y actualización en 2009 del "**Diagnóstico de la contaminación atmosférica de la comarca del Bajo Nervión"** del año 2006, incluye entre otros al municipio de Muskiz. El diagnóstico se ha centrado principalmente en el material particulado PM10, que ha incumplido la legislación vigente en materia de protección de salud humanan en diversas estaciones del ámbito de estudio. No se dispone de datos sobre PM10 para la estación de Muskiz en el periodo estudiado (2004-2008). Los parámetros de PM2,5 que mide la estación de control de Muskiz no están legislados.

La **calidad del aire** es buena en general, si bien se han producido algunos picos, según la información de la red de control y vigilancia del aire atmosférico desplegada en la CAE:

Días con calidad del aire buena o admisible (%):					
2005	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
91,7	86,30	92,88	95,90	98,08	99,73

Fuente: Udalmap

Hay **muchas quejas por malos olores**, provenientes en su mayoría del barrio San Julián, y por la contaminación de sustancias tóxicas, algunos con componentes cancerígenos.

En 2011 se registró un **incidente** relativamente grave relacionado con los **purines**, y es que fueron esparcidos en un prado afectado por el movimiento de las mareas y el nivel freático, lo que en hizo que en un de las mediciones del agua de la Playa de La Arena se detectase contaminación por *E. coli* y bacterococos.

	La normativa local vigente no ha desarrollado la regulación de las **instalaciones de telecomunicación**. El Ayuntamiento de Muskiz ha concedido un plazo de 15 días a Telefónica Móviles de España para que **retire la estación radioeléctrica de telefonía móvil ubicada en el barrio de El Cerro**. Además, ha notificado a la operadora que, en caso de no cumplir con este acuerdo de la Comisión de Gobierno, será el propio Ayuntamiento quien proceda a la desinstalación de una antena que siempre ha funcionado sin licencia.	
7.3. Calidad acústica	Las **principales fuentes de ruido** de Muskiz son la carretera N-634, la carretera comarcal BI-2701 hacia Sopuerta, la A-8, el ferrocarril y las actividades industriales tanto del ámbito urbano y como de los polígonos industriales. El "Plan de lucha contra el ruido en las carreteras de Bizkaia" presenta mapas de ruidos de la **autovía A-8** a su paso por Muskiz. La **influencia acústica** de esta carretera sobre las zonas urbanas del municipio es **prácticamente nula**. Los núcleos más afectados son el Haya, Kobaron y Pobeña, aunque siempre con valores inferiores a 60 dB.	
7.4. Gestión de la calidad acústica	En 2009 **se evaluó el impacto sonoro de Muskiz** en cuatro fases: análisis previo y diagnóstico sobre la contaminación acústica, zonificación y caracterización de la emisión sonora de los focos, elaboración del mapa de ruidos genéricos y elaboración del mapa de ruidos estratégicos, que establece los criterios de valoración sonora y los límites de ruido admisibles. El estudio realizado en 2009 dejó fuera del mapa 3 zonas del término municipal, por lo que actualmente se está llevando la actualización del mismo. Además se realizará la zonificación acústica del municipio, se elaborará el diagnóstico y plan de acción en esta materia y por último se realizará la ordenanza de ruidos y vibraciones. Además, los registradores de ruido colocados en el año 2010 en Muskiz ofrecen **datos** más bien **orientativos**. Desde que se puso en funcionamiento esta red de sonómetros ha surgido grandes problemas a la hora de descargar los datos, y en la actualidad la red no funciona correctamente.	
7.5. Calidad de suelos	El "Inventario de **emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes** del suelo", actualizado en 2008 por Ihobe, identifica en Muskiz una superficie potencialmente contaminada de 241,51 has, que corresponde a un total de 25 emplazamientos. La mayoría de las actividades potencialmente contaminantes del suelo están **inactivas**. La **superficie potencialmente contaminada** supone aproximadamente el 11% de la superficie total del término municipal, una cifra muy por encima de la media de su territorio histórico y de la CAE (1,53% y 1,16%, respectivamente, en 2008).	

	Se estima que se ha **recuperado** aproximadamente un **15% de la superficie** inventariada como potencialmente contaminada. Se han llevado a cabo actuaciones de descontaminación en la Mina Petronilla, en las marismas con el desmantelamiento de los depósitos de CLH (170.00m^2) y estación de bombeo sita en Santelices (60.000 m^2).	
7.6. Gestión de la calidad de suelos	En ejercicio de las competencias atribuidas a los Ayuntamientos se realizan las **solicitudes de declaración de la calidad del suelo** en los supuestos así exigidos por ley. El Ayuntamiento de Muskiz remite al **Gobierno Vasco** la información relativa a la tramitación de suelos potencialmente contaminados.	
7.7. Comunicación, formación y sensibilización	Más allá del curso materia de **calidad acústica** recibida por las áreas municipales implicadas, **no hay formación continua** del personal técnico municipal en materia de contaminación de suelos, calidad del aire y calidad acústica. No obstante, el Ayuntamiento no ve preciso actuar en este sentido. El Ayuntamiento no ha realizado **campañas de comunicación** relacionados con la prevención de la contaminación de suelo y la recuperación de suelos contaminados, calidad del aire y calidad acústica.	

Plan de Acción Local 2005-2008
Líneas estratégicas y programas vinculados ✓ LE 7. Control de la calidad atmosférica y acústica. • P.7.1. Programa e información y control de la calidad del aire del municipio. • P.7.3. Programa de control de la calidad atmosférica. ✓ LE 10. Integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en la gestión municipal. • P.10.1. Programa de integración de los criterios de sostenibilidad en la acción del gobierno local. ***Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar*** ✓ 10.1.2. Regular la instalación de antenas de telefonía móvil y de telecomunicaciones.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Directiva 2008/50/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
- ✓ Directiva 2002/29/CE sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.

Estatal

- ✓ Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- ✓ Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- ✓ Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- ✓ Real Decreto 1376/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- ✓ Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- ✓ Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- ✓ Ley 19/1998, de 21 de abril, de residuos.
- ✓ Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

CAPV

- ✓ Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- ✓ Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. (estatal)
- ✓ Decreto 199/2006, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determinad el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades.
- ✓ Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.
- ✓ Plan de suelos contaminados del País Vasco 2007-2012.
- ✓ Plan de Acción de la calidad del Aire en la comarca del Bajo Nervión.

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación
De competencia municipal ✓ Hacer un seguimiento de la calidad del aire en Muskiz. ✓ Regular la instalación radioeléctrica en el municipio. ✓ Ampliar el análisis y diagnóstico del ruido al resto de barrios para elaborar el correspondiente plan de acción y abordar la redacción de la ordenanza. ✓ Optimizar los mecanismos de comunicación ciudadana en materia de calidad del aire. ***De competencia supramunicipal*** ✓ Apantallamiento de la autovía A-8 por el paso por el municipio y la ejecución de actuaciones para la amortiguación del paso de vehículos.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

8. GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Compromisos de Aalborg asociados: .3. Bienes naturales comunes

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
8.1. Incidencia de riesgos naturales y tecnológicos	Los **riesgos naturales** potenciales en Muskiz son: o Incendios forestales, con baja incidencia. o Movimientos de ladera, con baja incidencia. o Tempestades y fuerte oleaje, galernas y vientos fuertes con baja incidencia. o Nevadas. o Granizada/heladas. o Lluvias torrenciales. o Inundaciones, el riesgo natural con mayor incidencia. La **ocupación de las vegas de inundación,** aliviadero natural para la evacuación de las aguas de escorrentías y arroyos así como de la subida de las mareas, la ocupación de la zona de marismas, las alteraciones más que sensibles en la morfología de los cauces, el incremento de la impermeabilización de los suelos… son agravantes para la formación de avenidas ya que se reduce la capacidad de desagüe. La **superficie de suelo urbano expuesto a inundabilidad** de Muskiz supone en 2009 el 27% del total. Cuando las lluvias intensas coinciden con la pleamar el río Kotorrio se desborda, el nivel freático, ya alto de por si en la parte baja del municipio sube, abriéndose paso a través de la superficie y en consecuencia se anegan los bajos y locales de de **La Cendeja, la parte baja de El Crucero, la zona de la plaza de San Juan y Fuente Vieja**. La **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y determinación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativas (ARPSI) en el ámbito de la CAPV**, de la Agencia Vasca del Agua-URA, que tiene por objeto gestionar el riesgo de inundación, prevé que para 2013 se hayan elaborado mapas de peligrosidad y de riesgo. El Gobierno Vasco, a través de la Agencia Vasca del Agua-URA, ha realizado las **labores de desbroce y regeneración ambiental del río Kotorrio y del arroyo que discurren entre la N-634 y el campo de fútbol del Malecón** para limitar el riesgo de desbordamientos de estos cursos de agua. El Ayuntamiento ha instado al Gobierno Vasco alcanzar un convenio que permita atender de una manera regular el mantenimiento de ambos cauces.	

	Paralelamente, el Ayuntamiento ha realizado **tareas de limpieza del tramo subterráneo del arroyo urbano** obturado de plásticos, sacos, piedras y lodos. Para resolver la llegada de estos materiales a la canalización subterránea se está estudiando la posibilidad de acometer junto a la entrada de la tubería un **pozo de decantación**, para su posterior retirada. Aún no se ha encontrado **alternativa** a las crecidas del río Kotorrio y mejora de la capacidad de desagüe del Barbadun. En cuanto al **riesgo tecnológico**, Muskiz está potencialmente afectado por: ○ El **riesgo químico**. ○ El riesgo por **transporte de mercancías peligrosas** por carretera, ferrocarril y marítimo ○ Instalaciones que **almacenan y tratan sustancias combustibles, peligrosas o tóxicas**, que pueden representar un peligro en caso de accidente (incendio, explosión, escape tóxico, vertido): Petronor, Polígono Industrial Santelices, Polígono San Martín, PAL y Fergoplast. ○ Situaciones de **carencia de agua de abastecimiento público**, bien por sequía o contaminación. ○ **Vertido contaminante** al río Barbadun. Muskiz, junto con Abanto-Zierbena y Zierbena, es uno de los 25 municipios de la CAE afectados por **riesgo químico** debido a la **refinería de Petronor**, establecimiento industrial afectado por la normativa europea Seveso. La **empresa CLH**, con alto potencial de impacto sobre el medio ambiente, cesó su actividad años atrás. El Departamento del Interior del Gobierno Vasco ha desarrollado **campañas de comunicación de riesgo químico** en 1997, 2000, 2005 y 2006. En 2008, buzoneó un folleto informativo, iniciativa enmarcada en el **Plan de Comunicación del Riesgo Químico**, con objeto de consolidar la cultura de la autoprotección. La **circulación de los camiones entre la nueva planta de coque y el puerto** ha creando alerta y preocupación en algunos sectores de la población. Además de los riesgos naturales y tecnológicos, Muskiz está expuesta a **riesgos sociales** derivados de acontecimientos y eventos que reúnen a grandes concentraciones humanas (San Juan, Feria Agrícola, etc.)	
8.2. Gestión del riesgo natural y tecnológico	Muskiz se dotó en 2006 de su 1er **Plan de Emergencia Municipal**, con validez para 4 años. Desde su aprobación ha habido cambios importantes que el Plan no recoge: desmantelación de las instalaciones de CLH, ampliación de las instalaciones de Petronor… A Petronor le es de aplicación el conjunto normativo relativo a las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen	

	sustancias peligrosas. La administración competente debe elaborar, con la colaboración del establecimiento, un **Plan de Emergencia Exterior** para prevenir o mitigar las consecuencias de los posibles accidentes graves previamente analizados, clasificados y evaluados. La Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco desarrolló en 2005 el **Plan de Emergencia Exterior** específico para Petronor. El Ayuntamiento está a la espera de que se le comunique la actualización de este Plan. El Ayuntamiento tiene previsto la redacción de los **planes de autoprotección** de los centros, establecimientos, espacios e instalaciones de su titularidad susceptibles de generar riesgos: Casa Consistorial, Casa de Cultura, Metzari y Aretoa. Son las propias empresas las encargadas de realizar los planes de **autoprotección de los edificios municipales cuya gestión está subcontratada**, como el Centro de Día y el Polideportivo. Los planes de autoprotección de la Ikastola, el Colegio Cantarrana y Haurreskola son responsabilidad del departamento competente en materia del **Gobierno Vasco**.	
8.3. Riesgo de incidencia ambiental de las actividades económicas[2]	Son las **industriales** las actividades con mayor **riesgo ambiental** en Muskiz. La única entidad de Muskiz obligada a notificar anualmente sus emisiones para incorporarlas al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, **EPRTR**, por desarrollar alguna de las actividades incluidas en el anexo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, más conocida como **IPPC** es Petróleos del Norte. Petróleos del Norte obtuvo la **AAI** (Autorización Ambiental Integrada) para el proyecto de nuevas unidades para reducir la producción de fuel oil y planta de cogeneración de energía eléctrica (URF) en 2008. No existen en Muskiz otro tipo de actividades que, sin estar afectadas por la Ley IPPC, presenten situaciones potenciales de riesgo debido al transporte y almacenamiento de combustibles y/o productos químicos. En la actualidad no hay constancia de que haya actividades con denuncia y/o expediente sancionador abierto. Las actividades que ejerce Petronor son fuente de numerosas **quejas de carácter ambiental**, procedentes en su mayoría del barrio de San Julián.	
8.4. Gestión de las actividades económicas	El Ayuntamiento **registra las licencias de actividad** que se tramitan, y realiza las correspondientes inspecciones para comprobar si han sido aplicadas las medidas correctoras establecidas. En general, hay buena disposición por parte de	

[2] *La valoración de la incidencia ambiental se realiza en los ámbitos temáticos correspondientes a la calidad ambiental, residuos y agua.*

	las empresas, y el número de actividades sin licencia de actividad es bajo. En febrero de 2009 se creó la **Comisión de Seguimiento de la Actividad de Petronor**, cuyo objeto consiste en el seguimiento de los incidentes que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad. El grado de **implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental y de ecodiseño del tejido económico** es muy bajo. La única empresa con certificación ambiental de Muskiz es Petróleos del Norte (ISO 14.001). La administración municipal **no** realiza actividades de **promoción de la ambientalización del tejido económico**.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 10. Integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en la gestión municipal.
  - P.10.3. Programa de comunicación e información sobre riesgos y emergencias.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ No se han identificado acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar en el Plan de Acción Local 2005-2008.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Directiva 96/82/CE del Consejo, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Corrección de errores de la Directiva 96/82/CE.
- ✓ Directiva 2003/105/CE de modificación del anterior.

Estatal

- ✓ Normativa básica de protección civil.
- ✓ Real Decreto 1254/1999, de 16 de junio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. BOE 254, del 4/11/1999, 1ª corrección del Real Decreto 1254/1999. Real Decreto 119/2005, 2ª corrección del Real Decreto 1254/1999.
- ✓ Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999.
- ✓ Decreto 10/2005, de 25 de enero del País Vasco, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación a las ayudas directas en el marco del la PAC en el Comunidad Autónoma del País Vasco. Modificado p Decreto 82/2006, de 11 de abril.
- ✓ Real Decreto 1169/2003, de 19 de septiembre, por el cual se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- ✓ Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimiento y

dependencias dedicadas a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia y su modificación Real Decreto 1468/2008 de 5 de septiembre

CAPV

- ✓ Ley 1/1996, de 3 de abril, de gestión de emergencias.
- ✓ Decreto 153/97, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI).
- ✓ Aprobación de los Planes de Emergencia Exterior.
- ✓ Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.
- ✓ Plan de Emergencia para Incendios Forestales de la CAPV (BOVP de 23 de marzo de 1998).
- ✓ Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la CAPV (BOVP de 19 de febrero de 2000).
- ✓ Plan de Emergencia ante el Sísmico para Euskadi (BOVP de 10 de diciembre de 2007).

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Realizar un estudio de inundabilidad del municipio.
- ✓ Actualización y divulgación del Plan de Emergencia Municipal.
- ✓ Desarrollo de los planes de autoprotección en dependencias municipales.
- ✓ Inspección y vigilancia de los planes de autoprotección de otros centros no municipales.

De competencia supramunicipal

- ✓ Adopción de medidas de prevención contra inundaciones.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

9. COMPRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Compromisos de Aalborg asociados: 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad

<table>
<tr><th>Subámbito</th><th>Aspectos clave del diagnóstico</th><th>V</th></tr>
<tr><td>9.1. Compra y contratación pública verde (CCPV)[3]</td><td>
El "Manual Práctico de Contratación y Compra Pública Verde 2010" de Ihobe permite evaluar el punto de partida de una organización, a través de 10 indicadores de progreso. La situación del Ayuntamiento de Muskiz en materia de compra y contratación pública verde es la siguiente:
<table>
<tr><th>Indicador de progreso</th><th>Situación</th><th>Nivel*</th></tr>
<tr><td>1. Compromiso con la sostenibilidad</td><td>La sostenibilidad es una tema prioritario para responsables políticos y dirección (Agenda Local 21). Es un concepto integrado en algunas actividades de la organización. La responsabilidad en esta materia recae fundamentalmente en las figuras políticas y técnicas del área ambiental del Ayuntamiento.</td><td>1-2</td></tr>
<tr><td>2. Organización de la compra y contratación</td><td>No hay procedimientos estandarizados ni ninguna práctica de CCPV.
La compra de elementos comunes, como consumibles de oficina, no está centralizada. Es cada área municipal el que se ni existe supervisión.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>3. Política de CCPV</td><td>No existe compromiso con la CCPV.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>4. Plan de Acción/ Estrategia</td><td>No existe plan de acción de tipo ninguno.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>7. Criterios ambientales para productos y/o servicios</td><td>No existen criterios ambientales para ningún grupo de productos/ servicios.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>8. Medición de resultados, indicadores y revisión</td><td>No se miden los resultados ni existen indicadores de CCPV.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>9. Gestión de la cadena de proveedores</td><td>No existe comunicación con proveedores a parte de las compras/ licencias.</td><td>0</td></tr>
</table>
*) Nivel 0; Nivel 1 = básico; Nivel 2 = avanzado; Nivel 3 = excelencia

No obstante, el papel que se compra en el Ayuntamiento es ecológico.
</td><td></td></tr>
</table>

3 CCPV: es la compra o contratación de bienes y servicios considerando no sólo los criterios económicos o técnicos de los productos, servicios u obras a contratar, sino también el comportamiento ambiental de los mismos, adquiriendo bienes y servicios con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida en comparación con otros con la misma utilidad básica.

9.2. Formación, sensibilización y comunicación en materia de CCPV

Atendiendo al "Manual Práctico de Contratación y Compra Pública Verde 2010" de Ihobe, la **situación** de Muskiz **respecto a la formación, sensibilización y comunicación** en materia de compra y contratación pública verde es la siguiente:

Indicador de progreso	Situación	Nivel*
5. Formación del personal responsable de compra y contratación	No se da formación en materia de CCPV al personal de contratación y/o compras. Tampoco existe apoyo externo.	0
6. Información del personal (cambio de hábitos)	No se realiza ninguna campaña de sensibilización/ información en temas ambientales, ni a nivel interno en la institución, ni hacia fuera.	0
10. Cooperación y trabajo en redes con otras AAPP y organizaciones	No se participa en ninguna red (grupos de trabajo de las Administraciones Vascas, etc.) y ni se tienen contacto con otras organizaciones que trabajen en red.	0

*) Nivel 0; Nivel 1 = básico; Nivel 2 = avanzado; Nivel 3 = excelencia

9.3. Gestión ambiental de la administración

No se han implantado **sistemas voluntarios de gestión ambiental** en las dependencias o servicios municipales, **ni** existen **procedimientos estandarizados** para la gestión de los aspectos ambientales, tales como el uso de los recursos, la gestión de los residuos, etc.

Desde el año 2004, los municipios de Muskiz y Zierbena tienen implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que cumple con los **requisitos de la calidad (ISO 9001: 2008)** y con los **requisitos ambientales (ISO 14001: 2004)** en la **playa de La Arena**.

Las **actuaciones de carácter ambientalista más representativas** desarrolladas por la administración municipal han sido:

- la instalación de placas solares térmicas y fotovoltaicas en edificios municipales;
- la auditoría energética del alumbrado público y monitorización en continuo de los consumos;
- las regeneraciones ambientales en diferentes parcelas de titularidad municipal y privada (Monte Janeo).

9.4. Formación, sensibilización y comunicación en materia de medio ambiente

El Ayuntamiento de Muskiz ha participado en las reuniones del **Ekitalde** (grupo de trabajo temático que sirve de punto de encuentro de comunicación, aprendizaje, asistencia y acción de los municipios) **de Biodiversidad** organizado por Ihobe, Secretaría Técnica de Udalsarea 21.

	En la 6ª reunión del **Ekialde de Biodiversidad**, celebrada el 31 de mayo de 2011, el Ayuntamiento de Muskiz expuso la experiencia de **custodia del territorio** que se estaba llevando a cabo en el municipio: la recuperación de bosque autóctono y la conexión de bosques-isla en la zona de Los Ríos. El Ayuntamiento de Muskiz, en el marco de las jornadas sobre especies exóticas celebradas en Ihobe en 2011, impartió una **ponencia sobre la regeneración dunar** en la playa de La Arena. En febrero de 2012 ha participado en la primera reunión del nuevo **Ekitalde de Agua**, liderada por la Agencia Vasca del Agua. **No** se han distribuido ni se hace uso **de publicaciones, guías y manuales de buenas prácticas de carácter ambiental** aplicables a la gestión municipal.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 10. Integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en la gestión municipal.
  - P.10.1 Programa de integración de los criterios ambientales en los pliegos de condiciones, para que aquellos servicios que contraste el ayuntamiento tengan un comportamiento sostenible.
  - P.10.2 Programa de cooperación internacional para un desarrollo sostenible global.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ Establecer criterios de sostenibilidad en los pliegos de condiciones técnicas.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Directiva 2004/17/CE de 31 de marzo de 2004 sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- ✓ Directiva 2004/18/CE de 31 de marzo del 2004 sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y servicios.
- ✓ Reglamento CE/1874/2004 de la Comisión, de 28 de octubre de 2004, por el que se modifican las anteriores directivas en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos públicos.
- ✓ COM (2008) 400 final. Public Procurement for a better environment.

Estatal

- ✓ Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- ✓ Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

CAPV

- ✓ Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público.
- ✓ Programa Marco Ambiental 2007-2010.
- ✓ Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010.
- ✓ Plan de Prevención y Gestión de Residuos No Peligrosos de la CAVP (2008-2011).
- ✓ Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012.

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Introducir la dimensión ambiental en la compra y contratación pública.
- ✓ Implantar mecanismos para gestión medioambiental de la administración local.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

10. CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL

Compromisos de Aalborg asociados: 4. Consumo y formas de vida responsables.

10. De lo local a lo global

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
10.1. Contribución al cambio climático	El Ayuntamiento de Muskiz **ha realizado en los dos últimos años el cálculo del inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero** (GEI's) correspondiente a los datos del año 2009 y 2010, lo que le permite conocer **el reparto de las emisiones** debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio. En lo que a emisiones de GEI's del Ayuntamiento se refiere, es el **alumbrado público** el sector con mayor peso relativo. **Emisiones GEI del Ayuntamiento por sector (t CO2e)** 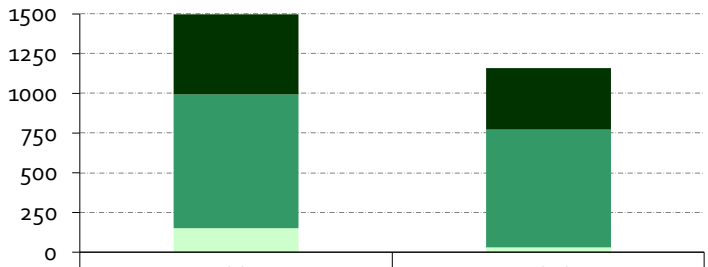 2009 / 2010 Alumbrado público: 502,6275964 / 385,2433546 Edificios: 843,3959707 / 741,5748473 Flota municipal: 151,5996383 / 30,21107938 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de datos del MUGI* En lo relativo a las emisiones de GEI's del municipio, es **el transporte** el sector con mayor peso relativo. No obstante, si bien no se dispone de datos cuantitativos comprables, se cree que es la industria el sector que más contribuye en la emisión de GEI's en Muskiz.	

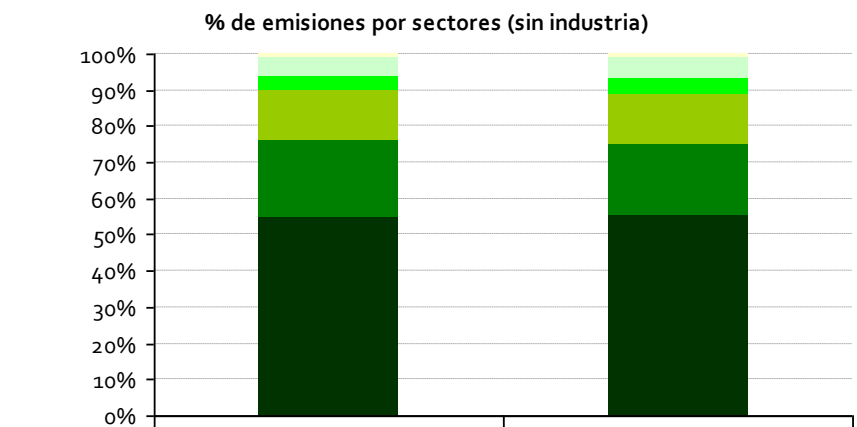

	2009	2010
Agricultura	268.75	264.34
Ganadería	1350.07	1329.70
Residuos	1088.73	1121.43
Servicios	3691.83	3255.67
Residencial	5705.11	4800.52
Transporte	14783.53	13246.02

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de datos del MUGI

No se ha calculado la huella de carbono de la administración local ni de las empresas de Muskiz, **ni se ha diseñado estrategia** alguna para la reducción de emisiones de GEI's.

10.2. Instrumentos específicos de planificación de lucha contra el cambio climático

Muskiz **no** se dispone de **instrumentos específicos** de planificación y gestión de lucha contra el cambio climático (como ordenanzas, programas municipales, Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), etc.).

El Ayuntamiento de Muskiz **no** se ha **adherido al Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas**, iniciativa por el ahorro de la energía impulsada por la Comisión Europea.

10.3. Iniciativas específicas asociadas a la gestión de sumideros y compensación de emisiones

El Ayuntamiento de Muskiz es propietario de una importante extensión de **aprovechamientos forestales de titularidad pública**, lo que se traduce en una alta potencialidad para la fijación de carbono por parte de la biomasa.

La **cantidad de CO_2 retenida** por los sumideros de carbono del municipio es en 2009 de 212.825 t CO_2e. En 2012 se calcularán los datos correspondientes a 2010.

El Ayuntamiento de Muskiz ha realizado diversas **iniciativas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático o compensación de emisiones de GEI's**, tales como regeneraciones en el monte Janeo (en parcelas de titularidad pública y privada), regeneraciones ambientales o la colocaciones de intercambiadores de calor en la piscina, que consigue reducir el consumo de combustible que se emplea para calentar el agua.

	A nivel particular, la puesta en marcha en mayo de 2011 de una **nueva unidad de cogeneración**, por el que se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica, ha permitido a Petronor ahorrar el combustible a emplear en su actividad así como reducir las emisiones de CO_2.	
10.4. Adaptación al cambio climático	No se ha llevado a cabo ningún estudio para conocer la exposición del municipio a los potenciales efectos atribuibles al cambio climático, por lo que **se desconoce la vulnerabilidad de Muskiz** a sufrir impactos derivados del cambio climático. **No se cuenta con ningún con planes o programas para la adaptación** de las repercusiones o efectos potenciales del cambio climático.	
10.5. Sensibilización y participación	**Se desconoce la opinión o el grado de implicación de la ciudadanía** con respecto a los potenciales efectos del cambio climático. El Ayuntamiento **no** ha realizado ninguna **actuación de educación, comunicación o sensibilización en torno al cambio climático**, ni ha promovido iniciativas de implicación y participación de la población, entidades o empresas de Muskiz en la lucha contra el cambio climático. En 2009 se repartió entre la población de Muskiz la **guía de consumo responsable** con buenas prácticas en el uso del agua y energía, reciclaje, etc.	

Plan de Acción Local 2005-2008
Líneas estratégicas y programas vinculados ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende líneas ni programas vinculados a este ámbito temático. ***Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar*** ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende acciones vinculados a este ámbito temático.

Principales planes y normativa de referencia

Mundial

- ✓ Protocolo de Kyoto.

Europea

- ✓ Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen de emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE, del Consejo.
- ✓ Libro Verde de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE.

Estatal

- ✓ Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020.
- ✓ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CAPV

- ✓ Plan Vaso de Lucha contra el Cambio Climático (2008-2012).

  Valores de referencia:

  - Objetivo PVLCC: incremento de las emisiones en no más de un 14% respecto a las de 1990 en el periodo 2008-2012.
- ✓ Inventario anual de Gases de Efecto Invernadero de la CAPV.

  - Para conocer los valores de referencia de las emisiones de GEI's de la CAPV (totales y sectoriales) se consultarán los últimos datos disponibles del Inventario (consultar página web de Ihobe).
- ✓ Modelo de Ordenanza Municipal de Cambio Climático (elaborado en el marco del Ekitalde "Municipio y Clima II").

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Realizar el diseño y ejecución de instrumentos específicos de planificación y gestión de lucha contra el cambio climático.
- ✓ Promover e impulsar proyectos de reforestación para la compensación de emisiones y fijación del carbono.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

11. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Compromisos de Aalborg asociados: 1. Formas de gobierno.

4. Consumo y formas de vida responsables.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
11.1. Comunicación	Muskiz dispone de **canales de comunicación adaptados a los nuevos tiempos**. Así, además de los tablones de anuncio tradicionales, existen otros instrumentos **comunicativos**, como la página Web Municipal o la nueva revista municipal de carácter trimestral (en enero de 2012 se ha repartido el 1er número). Comunicaciones puntuales son transmitidas en forma de bando, folleto, carta, etc. El Ayuntamiento ha **actualizado** recientemente la **Web Municipal** y prevé poner en marcha la **notificación a móviles vía mensaje SMS.** Las noticias y eventos locales se dan también a conocer a través de los **medios de comunicación comarcal** audiovisual habituales.	
11.2. Sensibilización	Las **acciones de sensibilización** llevadas a cabo en los últimos años en el municipio han sido dirigidas a un amplio espectro de sectores. Se destacan únicamente las siguientes actuaciones, no ligadas específicamente al resto de ámbitos temáticos: ○ La **Feria Naturkultura** que Muskiz celebrada entre 2007 y 2009, patrocinado por el Ayuntamiento de Muskiz en colaboración con la entidad de turismo de Enkarterriak, Enkartur, y con la organización de numerosas asociaciones vizcaínas relacionadas con la salvaguarda medioambiental y patrimonial, que tenía como objeto inculcar actitudes positivas hacia la sostenibilidad a través del turismo y el consumo responsable. ○ El reparto a la ciudadanía en 2009 de la **guía de consumo responsable** con buenas prácticas en el uso del agua y energía, reciclaje, etc. ○ La participación de Muskiz en 2009 en el **programa GAP**, que busca reducir el impacto que las actividades cotidianas del hogar producen en el planeta. La **Agenda 21 Escolar** se viene llevando a cabo en Muskiz desde el **curso 2006-2007**. Participan en esta iniciativa 3 de los 5 centros del municipio: Centro de Formación Somorrostro, IES Muskiz BHI y San Juan Ikastetxea. Durante este periodo se han trabajo **temáticas** como **residuos, agua y energía**.	

11.3. Cultura participativa	Según el **"Diagnóstico sobre la situación de la convivencia en el Tejido Asociativo en Muskiz"**, y a pesar de que la valoración de la participación ciudadana en el municipio no es alta, se entiende que esto es consecuencia de factores más globales. Las asociaciones se muestran **disponibles para participar y colaborar** en aquellas cuestiones en las que desde la administración local se les invita.	
11.4. Instrumentos y canales para la participación	En materia de **Agenda Local 21 o sostenibilidad**, no existe ningún mecanismo u órgano establece de participación ciudadana. En diciembre de 2008 se estrenaron los **foros de participación ciudadana por barrios**. El actual Gobierno no cree oportuno repetir esta misma fórmula, y es que con el tiempo, el número de participantes disminuyó hasta tal punto, que la actuación había perdido su carácter de participación. Actualmente se está estudiando el posible **reglamento** que podría sentar las bases para la **Comisión de Participación Ciudadana**. Las **comisiones informativas** son abiertas previa aprobación de la solicitud por escrito que haya realizado la persona que desee acudir a dar traslado personalmente de algún asunto. Una vez incluido el asunto en el orden del día, el mismo se trata al inicio de la comisión, debiendo abandonar el solicitante la sesión para el debate y la posterior toma de decisión. Sin perjuicio de que se puedan convocar todos los plenos extraordinarios que se estimen necesarios, se celebran **plenos ordinarios abiertos** con una periodicidad mensual. Algunas voces no comparten la decisión tomada por el equipo de gobierno de adelantar el horario de los plenos a las 18.00 de la tarde en respuesta a la demanda recepcionada por parte de algunos colectivos. La **comisión de seguimiento de la actividad de Petronor**, cuyo objeto consiste en el seguimiento de los incidentes que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad, creado en febrero de 2009 por acuerdo de Junta de Gobierno Local se reunió por primera vez en marzo de 2011. Desde su creación, la comisión se ha reunido 3 veces, situación criticada por parte algunos grupos de la oposición y colectivos ambientalistas. También se ha criticado que en la última reunión celebrada en 2011 se haya cerrado la participación a movimientos sociales y ambientalistas. El **Consejo Asesor de Planeamiento Municipal de Muskiz** es un órgano consultivo y colegiado, creado en mayo de 2010, con responsabilidades en materia de planeamiento y medio ambiente. **En el marco de revisión de la Agenda Local 21 de Muskiz** se han desarrollado hasta el momento **2 actuaciones de participación ciudadana**: la encuesta de percepción ciudadana y el foro ciudadano, ambos ligados a la elaboración del diagnóstico.	

11.5. Tejido asociativo	Durante el año 2009, el Ayuntamiento de Muskiz realizó un diagnóstico participativo sobre la situación y necesidades del movimiento asociativo local: "**Diagnóstico sobre la situación de la convivencia en el Tejido Asociativo en Muskiz**". Muskiz es un municipio con un **amplio tejido asociativo** (46 asociaciones aproximadamente, prácticamente todas de tamaño pequeño o mediano, con un funcionamiento asambleario), principalmente centradas en los ámbitos deportivos, sociales y culturales-festivos. No obstante, **muchas asociaciones trabajan aisladamente a pesar de tener necesidades compartidas**, y no se proyectan al exterior. La principal reivindicación de la mayoría de estas asociaciones, con larga trayectoria, es la **dificultad de encontrar personas que las sustituyan**. Tomando como base dicho diagnóstico se elaboró el "**I Plan para el fortalecimiento del tejido asociativo y del voluntariado en el municipio de Muskiz**' que se está implementando en el periodo 2010-2011 con el apoyo y la asistencia técnica de Bolunta, la "Agencia para el voluntariado y la participación social de Bizkaia". Este **plan ELKARGUNE** tiene el objetivo por un lado de fortalecer y apoyar al tejido asociativo del municipio de Muskiz y, por el otro, de facilitar cauces y estrategias para fomentar la participación de más personas en las diferentes proyectos existentes. **Elkargune**, que se constituyó como una **comisión asociativa o foro de asociaciones,** como motor propio del Plan ELKARGUNE y órgano de relación entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento, está inactivo desde diciembre de 2011, sin que se prevea su continuidad. La **Guía de Asociaciones** de Muskiz pretende dar respuesta a una de las demandas del propio tejido asociativo local: la necesidad de saber realmente qué asociaciones existían en el municipio, a expensas de saber que el tejido asociativo es dinámico y que día a día va cambiando con la aparición y desaparición de nuevas asociaciones.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

✓ LE 11. Promoción de la participación y comunicación.

- P.11.1. Programa de fomento de la participación de la población en el marco de la Agenda Local 21.
- P.11.2. Programa de impulso de la comunicación a la ciudadanía.
- P.11.3. Programa de educación ambiental.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

✓ No se han identificado acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar en el Plan de Acción Local 2005-2008.

Principales planes y normativa de referencia

Europea

- ✓ Convenio de Aarhus. Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.
- ✓ Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.
- ✓ Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinado planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifica, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.

Estatal

- ✓ Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

CAPV

- ✓ Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- ✓ Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (Título III, Capítulo IV, Sección VII. Participación ciudadana en la formulación, tramitación y aprobación del planeamiento).

Municipal

- ✓ No existen planes ni normativa municipal en esta materia.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Estudiar la posibilidad de redactar un reglamento que podría sentar las bases para la Comisión de Participación Ciudadana.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

12. COORDINACIÓN INTERNA Y TRANSVERSALIDAD

Compromisos de Aalborg asociados: 1. Formas de gobierno.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
12.1. Coordinación y comunicación interna	**No** existe ningún **mecanismo u órgano técnico estable** de planificación, impulso y seguimiento interno **específico de la Agenda Local 21**. **Tampoco existen espacios no exclusivos** donde abordar los temas de Agenda Local 21.	
12.2. Implantación del modelo de gestión de la AL21	Desde la implantación del 1er Plan de Acción Local 21, el Ayuntamiento ha participado anualmente en el **programa de evaluación y cálculo de indicadores de sostenibilidad** a través de la aplicación informática MUGI 21 por medio de la metodología común de Udalsarea 21, lo que le permite conocer su posición respecto al resto de municipios de la Red. 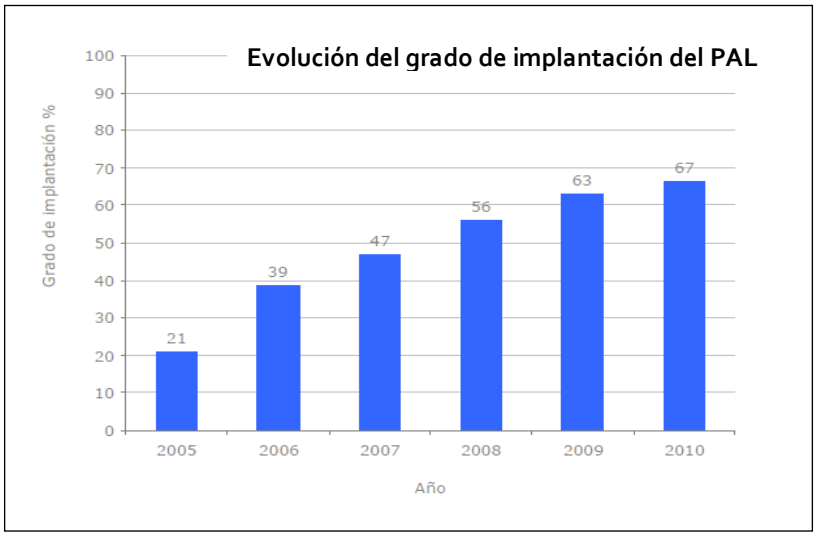 **No se realiza un análisis para identificar las razones de la no ejecución d**e las actuaciones o acciones previstas en el Plan de Acción Local 21. El **grado de transversalidad** es relativamente bueno, ya que participan en el programa de evaluación la totalidad de responsables técnicos implicados a parte de la persona coordinadora de la AL21. Aproximadamente un 71% de las acciones del primer Plan de Acción Local son responsabilidad de agentes que no son la propia persona coordinadora de la Agenda Local 21, lo que se traduce en alto grado de transversalidad de la Agenda. El Ayuntamiento de Muskiz trabaja con **16 indicadores** de los 23 considerados por Udalsarea 21 como de cálculo prioritario, uno de ellos referente a la emisión de	

	gases de efecto invernadero. Aún así, no todos los indicadores estaría completamente calculados, y algunos de los subindicadores presentan grandes dificultades de cálculo. Muskiz maneja un total de 59 subindicadores. **No** se realiza la **programación** anual en base a los resultados de la evaluación del Plan de Acción Local 21. Hasta ahora **no se han comunicado internamente los resultados** de la evaluación del Plan de Acción Local 21. No obstante, y en el marco de la elaboración del presente diagnóstico, se han comunicado en sesión interna los resultados del grado de implantación de la Agenda 2005-2008. Además, Udalsarea 21 exigirá a los municipios que participan en la sexta edición del Programa de Evaluación y Seguimiento de las Agendas Locales 21, y en el caso de haber participado en el quinto programa, **generar y difundir** como mínimo, los **informes correspondientes de los resultados de indicadores y de evaluación** de Plan de Acción Local.	
12.3. Recursos técnicos	El Ayuntamiento cuenta con una **persona de perfil técnico** que, además de desarrollar otras funciones en materia de medio ambiente y sostenibilidad, se encarga de la gestión de la Agenda Local 21.	
12.4. Liderazgo político	La Agenda Local 21 de Muskiz está **liderada desde alcaldía y la concejalía de medio ambiente**, que es quién asume el impulso y supervisión de la misma. **No** existe ningún **mecanismo u órgano estable de carácter político** de planificación, impulso y seguimiento específico de la Agenda Local 21.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende líneas ni programas vinculados a este ámbito temático.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende acciones vinculados a este ámbito temático.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Establecer un mecanismo u órgano estable de coordinación interna relativa a la gestión de la AL 21.
- ✓ Realizar la gestión activa del Plan de Acción Local 21.

De competencia supramunicipal

- ✓ No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

13. POBLACIÓN

Compromisos de Aalborg asociados: 9. Igualdad y justicia social.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
13.1. Encuadre y contextualiza_ción territorial	Muskiz está localizado en el punto más occidental de la costa de vizcaína, a 20 Km. de Bilbao, y ocupa una superficie de 21,50 Km^2. En 2010 su población asciende a 7.331 habitantes. En 2010, la **densidad poblacional** de Muskiz es de 333,23 habitantes/Km^2, inferior a la media de Bizkaia (521,01habitantes/Km^2) y alejada de la mayoría de los municipios de la subcomarca de la Zona Minera. En lo referente al **peso poblacional**, Muskiz representa en 2010 un 19% del total de la población de la Zona Minera. 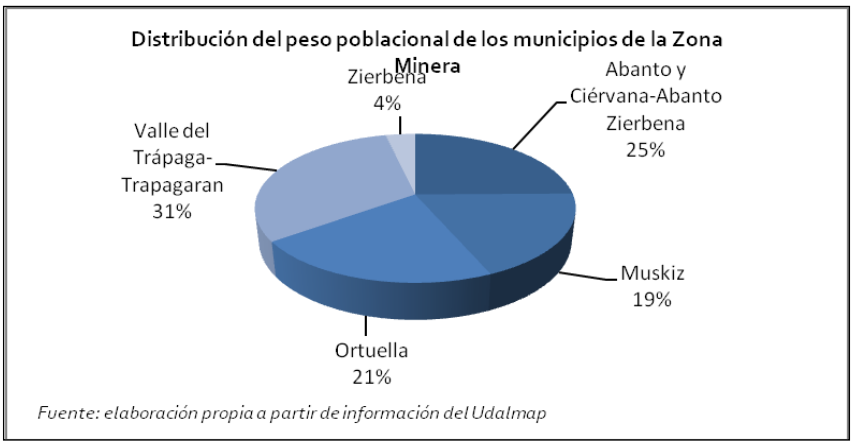 *Fuente: elaboración propia a partir de información del Udalmap* La **autovía A-8** que conecta Bilbao y Santander configura el principal eje de comunicaciones de la cornisa Cantábrica, y es el principal acceso al municipio.	
13.2. Evolución de la población	Desde un punto de vista demográfico, se distinguen **5 fases**: ○ **Hasta 1930**, la afluencia de nuevos pobladores fue una constante y así, de los 2.831 habitantes con los que contaba el término municipal en 1990 se pasó, sucesivamente a 4.040 en 1910, a 4.102 en 1920 y a 4.424 en 1930. ○ **1930-1950**. Debido fundamentalmente a la crisis económica que tuvo lugar durante la década de 1930 la población municipal descendió 678 personas. ○ **A partir de la década de los 50** la potenciación económica, promovida por el crecimiento industrial, motivó que se produjese un espectacular crecimiento demográfico que, en un periodo de 20 años (1950-70), permitió que la población se incrementase en 2.005 habitantes. ○ **La crisis industrial** que asoló el País Vasco en la **década de los años 70** no	

se manifestó en el municipio hasta los años 90, década en la que la que el término municipal experimentó una pérdida poblacional de 132 personas. A medida que transcurre la década de los noventa empieza a experimentar una tendencia a la baja del contingente poblacional debido, fundamentalmente, a un crecimiento vegetativo negativo y a un saldo migratorio igualmente negativo.

- **En la última década**, a partir del año 2000, se produce un cambio importante y el contingente de población aumenta hasta alcanzar los 7.331 habitantes.

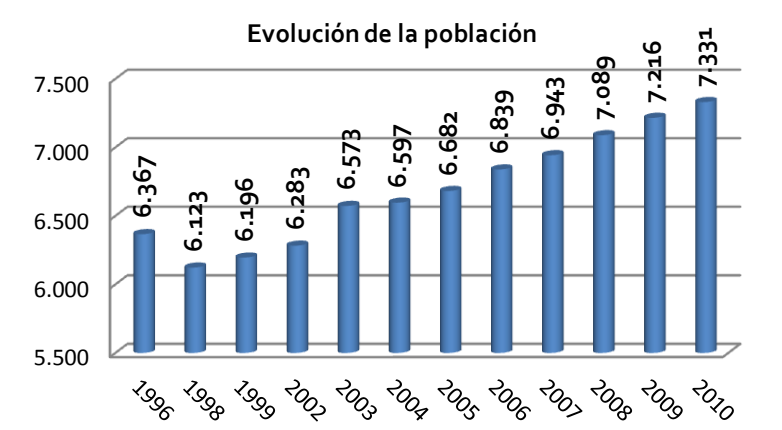

Fuente: elaboración propia a partir de información del Udalmap

La **variación interanual de la población** es en 2010 del 1,05%, cifra muy alejada de la media que presentan Bizkaia y la CAPV (0,17% y 0,28% respectivamente). En la última década, Muskiz ha visto incrementada su población en un 17,5% aproximadamente.

El **incremento del número de hogares en relación con las proyecciones de variación del tamaño medio familiar** ofrecidas por el EUSTAT y calculado por el Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano se recogen en la siguiente tabla:

	Proyección de la población y del tamaño medio familiar e incremento de hogares						
	Población		Tamaño familiar medio		Hogares		Incremento hogares
	2001	2018	2001	2018	2001	2018	2001-2018
Muskiz	6.558	6.769	3,13	2,69	2.098	2.521	423
Margen Izquierda	265.266	252.746	-	-	95.761	106.102	10.341

Fuente: PTP del Bilbao Metropolitano

El Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano considera que en un área tan

urbanizada como el Bilbao Metropolitano es muy difícil hacer una oferta diferenciada de **segunda residencia**, y que ninguno de los 35 municipios tiene una vocación neta de ese tipo. Todo ello unido a la escasa disponibilidad de suelo del área hace que desde este PTP se recomiende canalizar la oferta de segunda residencia a las áreas funcionales próximas con mayor capacidad de acogida (Balmaseda-Zalla, Llodio, Igorre y Mungialdea).

A pesar de ello, se consideran admisibles operaciones de promoción de segunda residencia en aquellos municipios definidos por las Directrices de Ordenación Territorial para ese fin. De este modo, asigna a Muskiz un dimensionamiento **máximo de 68 viviendas**.

El alumnado que se desplaza diariamente a Muskiz, unido a los empleados y empleadas de la refinería de Petronor que acuden a su puesto de trabajo cada día, configura una **población flotante importante**, que sin embargo apenas toma parte en la vida del pueblo.

13.3. Estructura demográfica

Muskiz no ha escapado a los cambios que, progresivamente, van alterando el peso relativo de cada grupo de edad con respecto a la población total y que reflejan el **progresivo proceso de envejecimiento demográfico**. Así, Muskiz exhibe una **pirámide poblacional de forma regresiva**, con una estrecha base, característica de los países desarrollados.

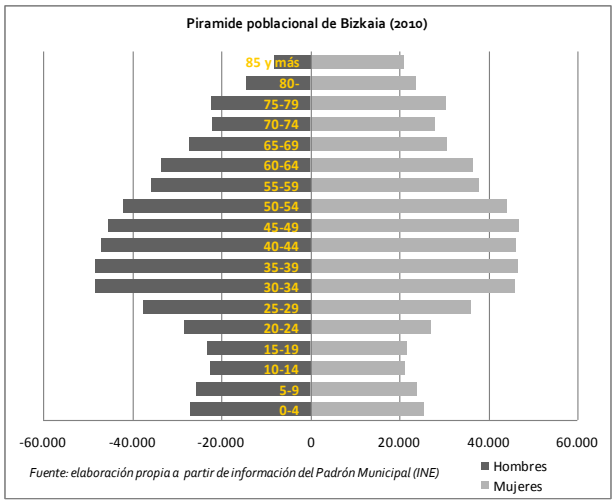

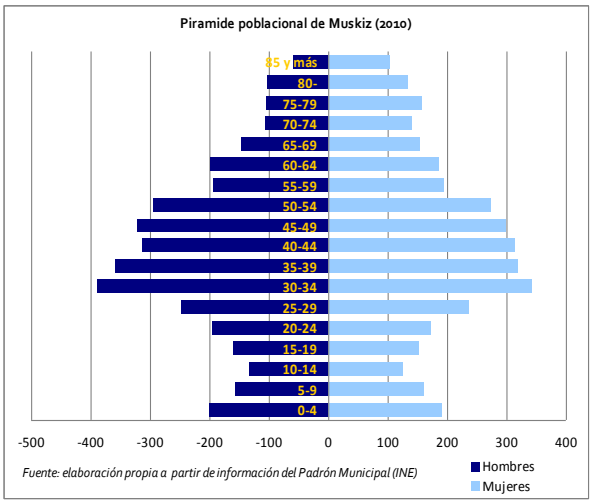

En términos generales, se presume que este envejecimiento poblacional es fruto de dos circunstancias coincidentes: por una parte, el descenso de la tasa de natalidad y, por otra parte, el aumento de la esperanza de vida.

No obstante, en 2010, el porcentaje de **personas con más de 65 años** es del 16,47%, inferior a la media de Bizkaia y la CAPV, que registran cifras del 19,79% y del 19,1%, respectivamente, mientras que la **población joven hasta los 20 años** supone aproximadamente el 18% en 2010.

El **índice de infancia** (hasta los 14 años), ha evolucionado positivamente en los últimos años, con un incremento de 1,82 puntos porcentuales entre 2003 y 2010.

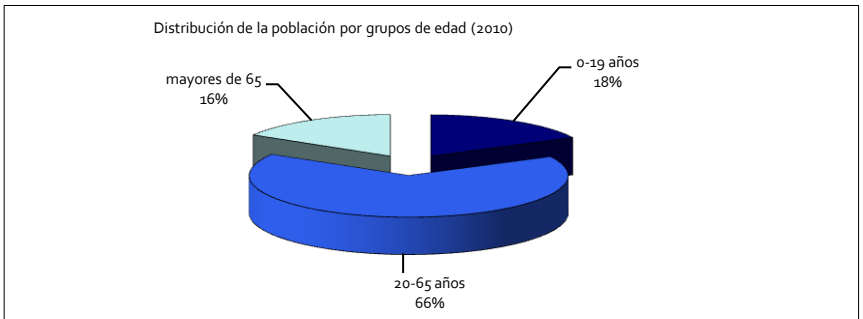

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información del Eustat

Si se mantiene esta tendencia, en las **próximas décadas se experimentará un envejecimiento de la población aún mayor**, y es que el grupo poblacional que actualmente tiene entre 10 y 30 años presenta un peso relativo inferior al grupo poblacional de entre 30 y 60 años.

En cuanto al **reparto entre sexos**, la presencia de mujeres es ligeramente superior en Muskiz a partir de los 65 años, mientras en que los segmentos de edades medios, entre los 35 y 65 años de edad, son predominantemente masculinos. En edades más jóvenes, la diferencia de género es casi inapreciable.

13.4. Movimiento natural y migratorio

Si bien, la tasa bruta de **natalidad** de Muskiz, no ha presentado gran variabilidad en la última década, ha evolucionado positivamente, registrando en 2009 un cifra ligeramente superior a la media de Bizkaia y la CAPV (10,44 ‰ frente a, 9,13 ‰ y 9,62 ‰ respectivamente).

El número de **defunciones** presenta ligeros altibajos durante el periodo 2000-2009, llegando a ser en la mayoría de los años superior al número de nacimientos.

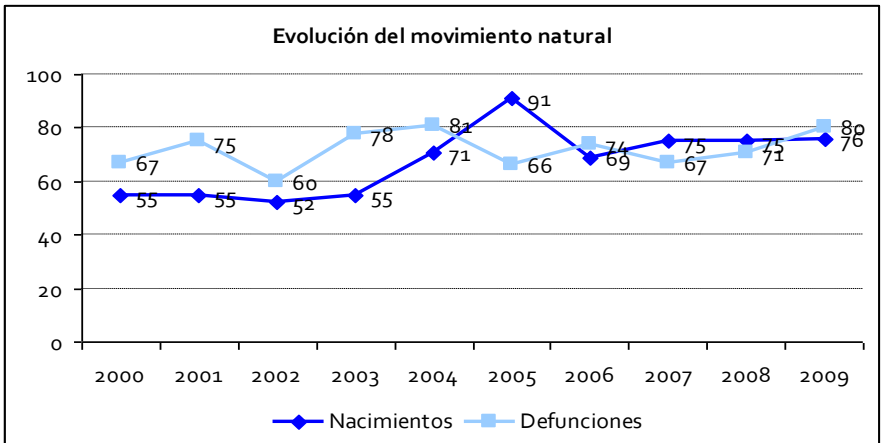

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de datos del Eustat

Así, el **crecimiento vegetativo** de Muskiz ha sido **negativo** en la última década excepto en el año 2005. En 2009, Muskiz está situada por debajo de la media de Bizkaia (-0,54 ‰ frete a -0,28‰).

La **población extranjera** empadronada en Muskiz se ha incrementado en 1,82 puntos porcentuales entre 2003 y 2010. Los niveles de extranjería que presenta, 2,57% en 2010, están por debajo de a media de Bizkaia y de la CAE (5,95% y 6,39%, respectivamente).

De **análisis de la evolución de la población inmigrante** en el periodo 2004-2007-2009 se concluye que, si bien, el país de procedencia varia en cada periodo, la población Brasileña es la que domina desde el 2007 junto con la población hispana. No se observan diferencias significativas en cuanto al género se refiere. La mayoría de las personas se corresponde con la población activa, si bien el número de menores ha aumentado en proporción parecida al aumento de la población inmigrante.

El **saldo migratorio externo** (diferencia entre la inmigración e emigración entre ciudadanos de dentro y fuera de la CAE) del municipio se ha incrementado en el periodo 2003-2010 y presenta un índice de 5,27 nuevos inmigrantes, en términos netos, por cada 1.000 residentes en 2009. Por lo tanto, han entrado a Muskiz más personas de los que han dejado el municipio.

13.5. Distribución territorial de la población

El término municipal se divide en **6 entidades de población:** Kobaron, Pobeña, La Rigada, San Juan, San Julián y Santelices.

Los habitantes de Muskiz se reparten entre el **núcleo poblacional central** constituido a lo largo de los dos lados de la carretera N-634, donde reside el 77% de la población, y entre el **resto de los barrios rurales**, dónde vive de forma dispersa el restante 23%.

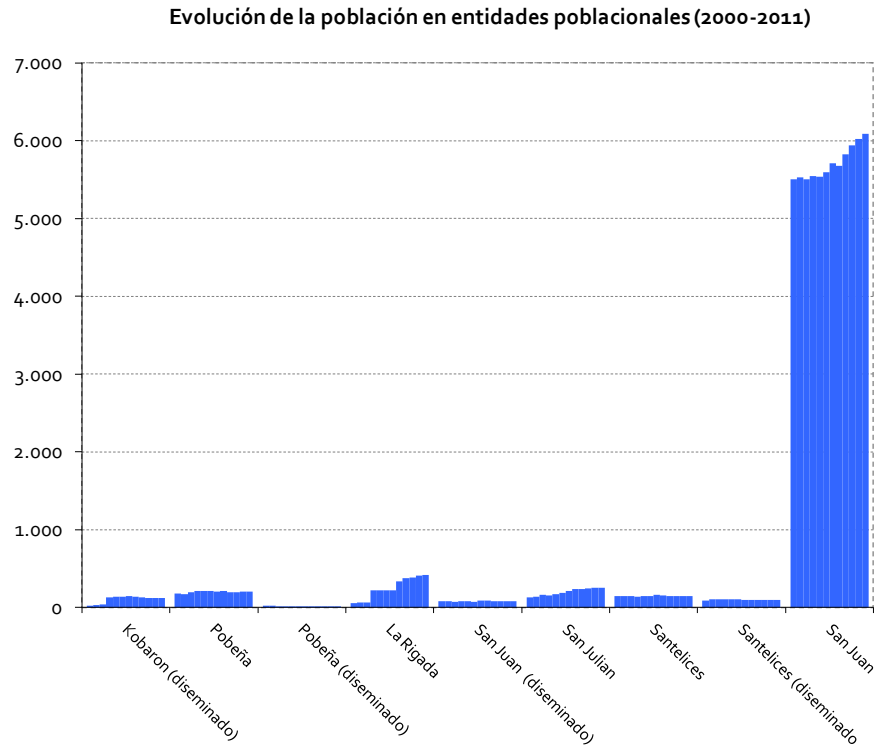

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información del INE

La **densidad del conjunto urbano** es de 41,23 viviendas/ha, similar a la media del Territorio Histórico (45,99 viviendas/ha).

Plan de Acción Local 2005-2008
Líneas estratégicas y programas vinculados ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende líneas ni programas vinculados a este ámbito temático. ***Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar*** ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende acciones vinculados a este ámbito temático.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

14. DESARROLLO ECONÓMICO Y MERCADO DE TRABAJO

Compromisos de Aalborg asociados: 8. Economía local viva y sostenible

9. Igualdad y justicia social.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
Estructura y nivel de actividad económica		
14.1. Modelo económico	El **pilar principal de la estructura económica** de Muskiz son la refinería Petronor y los diversos talleres del sector del metal y de la madera. No obstante, en Muskiz, al igual que otros municipios, es evidente el **proceso de terciarización**, y es que en el periodo 2004-2010, el porcentaje de establecimientos del **sector servicios** ha supuesto aproximadamente el 75% sobre el total. Son los del sector de la **construcción** los establecimientos que más han bajado en número en el periodo 2004-2010 debido a la recesión económica.	
14.2. Nivel general de actividad económica	En 2010, el **número de establecimientos** registrados en Muskiz es de 466. En conjunto, dan empleo a 2.825 personas. Tanto el número de establecimientos como el número de empleos generados se ha incrementado entre 2004 y 2010, un 10,73% y un 22,97% respectivamente. **Peso relativo de los establecimientos por tipo de actividad (%). 2010** 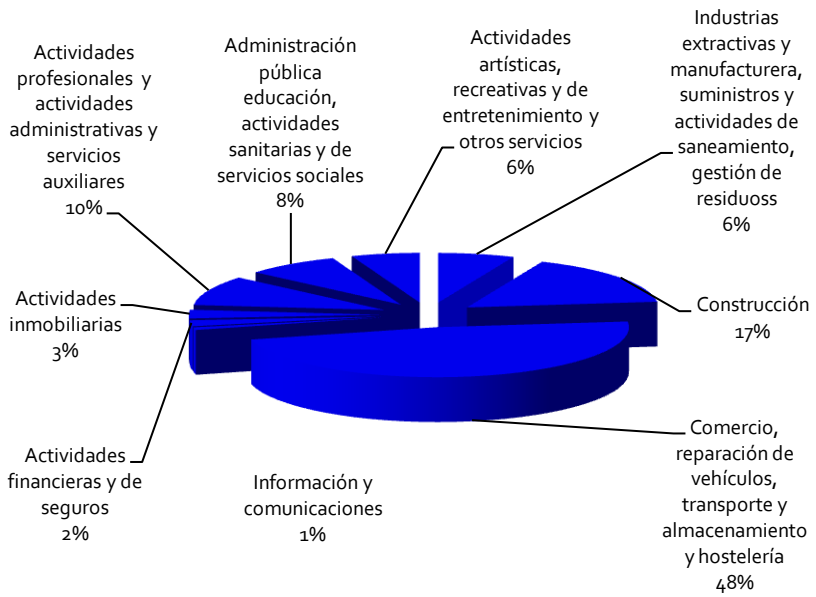 *Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información del Eustat* No obstante, la **tasa de creación de nuevos establecimientos**, que se ha	

mantenido por encima del 7 ‰ entre 2005 y 2008, ha descendido al 4,37 ‰ en 2009.

El **empleo generado por las microempresas** (establecimientos con menos de 9 personas empleadas) es menor en Muskiz que en el generado en el territorio histórico o en la CAE (29,23% frente a 37,68 %y 37,16%, respectivamente).

La presencia de Petronor desequilibra el tejido económico de Muskiz en lo relativo al **tamaño de las unidades económicas**.

Muskiz se caracteriza por **su alta especialización industrial** en términos de **Valor Añadido Bruto** (VAB), que se sitúa en torno al 60% en el resto de la zona minera, a excepción de en Zierbena (superior al 90%). El peso de la industria ronda el 23% en Bizkaia.

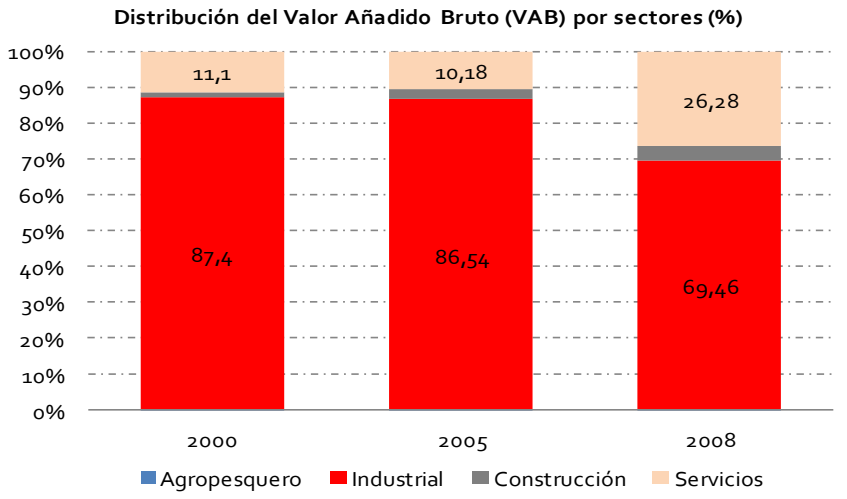

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Udalmap

En términos de empleo, la participación porcentual de las **personas ocupadas en el sector** industrial refleja que éste se sitúa en segundo lugar, por detrás de los servicios.

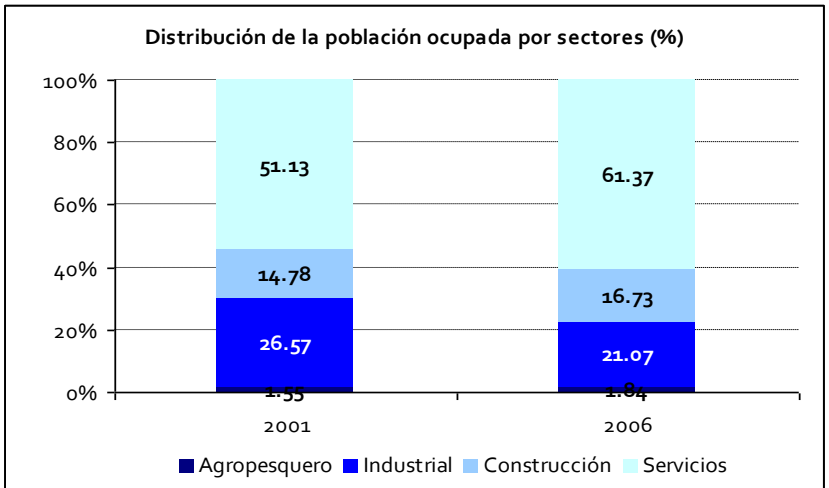

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Udalmap

El **rendimiento económico comparativo en términos de PIB per cápita** de

	Muskiz fue de 46.389,00 € en 2008, superior al registrado en Bizkaia y CAE para ese año (29.971,00 € y 31.514,00 €, respectivamente).	
14.3. Nivel de bienestar económico familiar	En 2006, la **renta personal**[4] **disponible** en Muskiz era algo inferior que en el territorio histórico y la CAE (13.003 € frente a 14.5001 € y 14.598 €, respectivamente). La **tasa media de crecimiento acumulativo anual de la renta personal** por periodos es de: **2001-2003**: 3,87 **2003-2006**: 8,55 El **porcentaje de la renta personal derivada del trabajo** es en el 2006 del 68,07%, ligeramente superior a la media de Bizkaia y la CAE (62,34% y 63,36%, respectivamente).	
14.4. Sector primario	La **actividad del sector agropesquero** es **mínima** en Muskiz en términos de su aportación al VAB (Valor Añadido Bruto), característica atribuible al conjunto de municipios de la Zona Minera y al Gran Bilbao. El sector agropesquero **emplea** en Muskiz a menos del 2**% de su población ocupada**. A efectos de empleo, la actividad es, por lo tanto, prácticamente nula, y es que las actividades agrícolas, ganaderas o forestales han quedado **relegadas a actividades complementarias**, y la mayor parte de las explotaciones son explotadas como fuente adicional de ingresos. El sector primario, con una reducida y decreciente importancia económica cumple, sin embargo, un **relevante papel territorial, paisajístico, ambiental y social**. Muskiz ha celebrado en 2011 la XXIX edición de su "**Feria Agrícola y Ganadera**", una de las citas más señaladas del agro vizcaino de la margen izquierda del Nervión. La **superficie forestal arbolada** de Muskiz representa aproximadamente **el 43% de la superficie total** del término municipal.	
14.5. Sector secundario	La **contribución del sector industrial al VAB** (Valor Añadido Bruto) es en 2008 del 69,46% en Muskiz, explicada por la presencia en la localidad de grandes empresas. No obstante, el peso relativo del sector industrial se ha disminuido en la última década. La **población empleada** en el sector industrial no llega al 22% del total de la población empleada en Muskiz. Se estima que **Petronor**, la **mayor empresa del sector industrial** con	

[4] *Renta personal: resulta de descontar a la renta personal total (agregación, para cada persona de 18 y más años, de sus rentas del trabajo, rentas derivadas de actividades económicas, transferencias o prestaciones sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario como inmobiliario) los gastos de Seguridad Social y la cuota líquida o las retenciones a cuenta.*

	instalaciones en Muskiz, ocupa menos del 10% de la población en edad de trabajar de Muskiz. El boletín de información empresarial "**Meatzaldeberri Empresa**", recoge información sobre cursos, eventos, premios, ayudas y subvenciones y noticias en general considerados de interés para las empresas del entorno.	
14.6. Sector servicios	La **contribución del sector servicios** (que incluye una amplia variedad de actividades económicas) a la economía de Muskiz alcanza casi el 62%. La actividad terciaria presenta a nivel de Euskadi una mayor concentración en municipios de mayor tamaño o cabeceras de comarca. Muskiz podría calificarse como municipio de **escasa entidad terciaria**, pues no destaca entre los lugares que prestan este tipo de servicios, que requieren en general de una mayor centralidad. En cuanto a la población ocupada en el sector servicios, Muskiz se engloba entre los municipios vascos de **rango medio**, y es que el sector servicios emplea en la localidad alrededor del 60% de su población ocupada. Pertenecen también a este grupo el conjunto de municipios de la Zona Minera. La circunstancia de proximidad y de buena comunicación por carretera con el Gran Bilbao, provoca una **fuga de gastos importante**, sobre todo por parte de las grandes superficies comerciales (a 15 min). La **Asociación de Comerciantes** de Muskiz, "Comercios Unidos de Muskiz" programa anualmente una serie de actuaciones a desarrollar con objeto de dinamizar el comercio local y fidelizar la clientela. Así, en 2011 se ha celebrado la "IV. Feria de promoción del comercio local y oportunidades", la "II. Gala de moda, complementos, ramos de novia y peluquería" y la correspondiente campaña navideña, con la organización del "XI. Concurso de decoración de comercios, animación navideña, sorteo navideño y decoración de establecimientos comerciales". Desde hace unos años Comercios Unidos de Muskiz planifica diversas **actividades en la festividad patronal de San Juan**. También destaca el apoyo que ha realizado la Asociación a las diferentes **fiestas de barrio** que se han venido celebrando en el municipio. "**Meatzaldeberri Comercio**", la revista trimestral de información del comercio de la Zona Minera, se reparte a los comercios de la Zona Minera y se distribuye en puntos estratégicos como son las Agencias de Desarrollo a las que puede tener acceso cualquier comercio y persona usuaria. El **grupo de consumo ecológico de Muskiz** forma parte de Nekasare, un	

	proyecto del sindicato EHNE (Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna) que pretende unir a consumidores y productores para fomentar un desarrollo sostenible de la agricultura y el mundo rural. En diciembre de 2011 ofreció una charla en el Gaztegune sobre cómo llevar una alimentación ecológica basada en los productos de la zona.	
14.7. Sector turístico y hostelero	El dimensionamiento y caracterización de la **oferta turística y hostelera** de Muskiz, que se ha ido ampliando con el tiempo, es **suficiente para cubrir la demanda turística actual**. En cuanto a **servicios turísticos**, en el municipio se localizan media docena de **alojamientos** entre hoteles, apartamientos, albergues, pensiones y casas rurales y un alto número de **bares y restaurantes**. En términos de plazas, Muskiz cuenta con aproximadamente 15 **plazas de alojamiento turístico** por cada 1.000 habitantes, la misma cifra que presenta el territorio histórico. Este indicador se mantiene prácticamente estable desde el 2005. La **oferta en establecimientos de hostelería y restauración** es algo menor, con aproximadamente 9 establecimientos por cada 1.000 habitantes. Aún así, la cifra es relativamente superior a la media que registra Bizkaia (inferior al 7 ‰). En cuanto **servicios de información turísticas**, **Enkartur** es el portal de promoción económica y turismo de las Encartaciones. Ofrece diversos servicios, entre los que destacan: los buscadores de recursos y servicios turísticos y eventos culturales, así como Enkartur.tv, para descubrir las Encartaciones a través de este nuevo canal de videos. El **punto de información turística** de Muskiz atiende las visitas en la Playa de La Arena en época estival, y en el Gaztegune en el resto del año. Las consultas también son atendidas vías teléfono. Desde el Área de Turismo se participa directamente en la **organización de las fiestas patronales y de la feria de caza y pesca**. En Muskiz se puede disfrutar de los siguientes **atractivos convertidos en recursos turísticos**, y recogidos en la Guía Turística editada en 2010. ○ **Naturaleza:** ▪ Marismas, arenales y dunas de la desembocadura del río Barbadun, espacio integrado en la Red europea Natura 2000. ▪ Parque Itsaslur, comprendida entre Pobeña y Kobaron, recuperada y declarada parque en 1996 por su entorno natural privilegiado. ▪ La playa de La Arena, que cuenta con una amplia zona verde y áreas de recreo y una buena oferta de servicios. ○ **Rutas de senderismo:**	

- Paseo de Itsaslur, paseo llano que recorre el alto acantilado ente Pobeña y Kobaron siguiendo el curso de la antigua vía de tren que transporta mineral desde Kobaron hasta el cargadero de barcos. Coincide con la Ruta de la Costa del Camino de Santiago.
- Ruta al monte Mello.
- Vía verde de Galdames, que une Gallarta con el área recreativa de Atxuriaga en Galdames a lo largo de 13 Km.
- Ruta de Mountain Bike, con salida en La Glorieta.
- Ruta a orillas del río Barbadun.
- Ruta Pico Ramos, con salida en el Parque San Juan.
- Camino de Santiago.

- **Patrimonio**:
  - Son de reseñar por la concentración de ejemplos de arquitectura civil y religiosa los barrios de El Campo, San Julián y Pobeña.
  - El castillo de Muñatones, monumento emblemático de Muskiz y el más desarrollado y de calidad arquitectónica del País Vasco.
  - El área de Pobeña-Kobaron: testigo de su pasado minero, su valor más evidente es la calidad del paisaje perfectamente aunado con la presencia industrial.
  - El conjunto monumental de la ferrería El Pobal: museo vivo con actividades didácticas y demostraciones ferrona y de fragua en vivo.
- **Cultura y ocio:**
  - Teatro Meatzari, donde se programan espectáculos de teatro, opera, danza, charlas y cine semanal.
  - Ferias y fiestas, enraizados en la actividad agropecuaria y en la riqueza ambiental.
  - Áreas recreativas: el parque de San Juan, lugar de encuentro de celebración de eventos como la Fiesta de San Juan, Rebortun, en las estribaciones del monte Mello, al que se accede desde el barrio El Pobal, los acantilados de Kobaron y el entorno de la playa de La Arena, donde se ubica más áreas de esparcimiento.

Se está estudiando la posibilidad de **editar un plano** con los atractivos turísticos de Muskiz.

Enkaterri Bizkaia-Card" es la tarjeta turística que permite beneficiarse de tarifas especiales en algunos recursos turísticos de Enkarterrialde.

En lo que respecta a las **tipologías y modalidades turísticas**, la mayor parte de las visitas están ligadas al Camino de Santiago, sobre todo en la época de verano. La Playa de La Arena es otro de los principales atractivos en periodo estival.

Los **fines de semana**, la ferrería de El Pobal y el paseo de Itsaslur acogen a

numerosos turistas y paseantes. Entre semana, la mayoría de las **pernoctas** tienen su razón en visitas a empresa.

Aunque no se disponga de datos estadísticos que así lo atestigüen, la **estacionalidad de la afluencia turística** es evidente en Muskiz.

El **potencial de optimización de los atractivos turístico** de Muskiz y de la comarca en general es muy alto.

Empleo y mercado de trabajo

14.8. Población activa

La **tasa de actividad (**personas de 16 y más años disponibles a trabajar, estén empleadas o desempleadas) de Muskiz ha evolucionado positivamente de 1986 a 2006, incrementando 14,06 puntos porcentuales en este periodo. En general, los niveles de actividad se han mantenido ligeramente por debajo de la media de la Zona Minera. En 2006, último año con datos disponibles, la tasa de actividad se encontraba ligeramente por encima del nivel de Territorio Histórico de Bizkaia (situado en 47,52%).

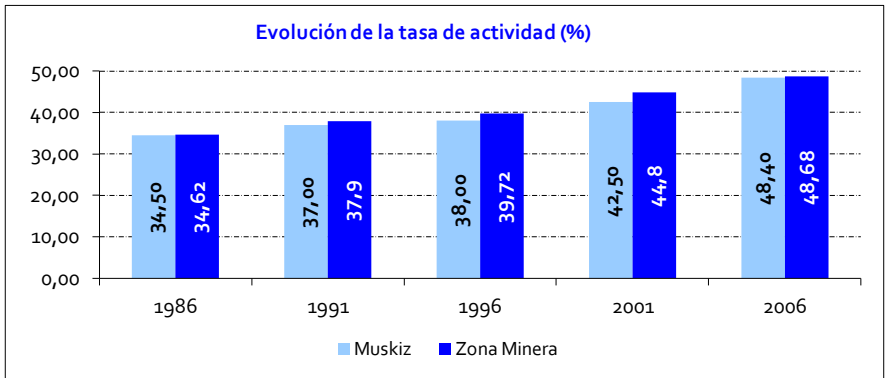

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Eustat

El **porcentaje de población femenina activa** ha pasado del 16,70% en 1986 al 39,60% en 2006 en el caso de Muskiz. A pesar de que en el transcurso de estos años el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se ha visto incrementado significativamente, sigue existiendo esa asimetría con respecto a los varones, y es que, las mujeres activas siguen siendo minoría.

La **baja tasa de actividad laboral** del colectivo pone de manifiesto el gran potencial que todavía existe para la incorporación de la población al trabajo.

La **tasa de afiliación a la seguridad social** alcanza el 49,50 por cada 1.000 habitantes de 16 y más años en 2010, cifra ligeramente superior a la media del territorio histórico, que se sitúa en 46,52 por cada 1.000 habitantes de 16 y más años.

14.9. Población ocupada

El **porcentaje de población ocupada** frente a la población activa total creció más de 4 puntos porcentuales entre 2001 y 2006, situándose en un 65,09%, cifra ligeramente superior a la media que registra el Gran Bilbao y Bizkaia (62,92% y 63,69%, respectivamente).

No obstante, Muskiz, junto con el resto de municipios de la Zona Minera, tiene

en comparación a la media de la CAE **baja disponibilidad de la población para emplearse como activos** para la generación de valor añadido.

El **desequilibrio de género** en relación al mercado de trabajo es mayor en Muskiz, y en el conjunto de la Zona Minera, en comparación a la media de los municipios de la CAE. La tasa de ocupación de las mujeres es en Muskiz de 52,85% en 2008, frente al 54,64% y 56,00% del territorio vizcaíno y vasco, respectivamente.

14.10. Desempleo

El comportamiento del desempleo registrado en Muskiz presenta unos datos en línea con la situación de **crisis económica** que se atraviesa.

Así, **la tasa del paro** ha vuelto a repuntar de 2008 en adelante, hasta alcanzar el 12,09% en 2011, porcentaje ligeramente superior a la media registrada en Bizkaia (9,88%).

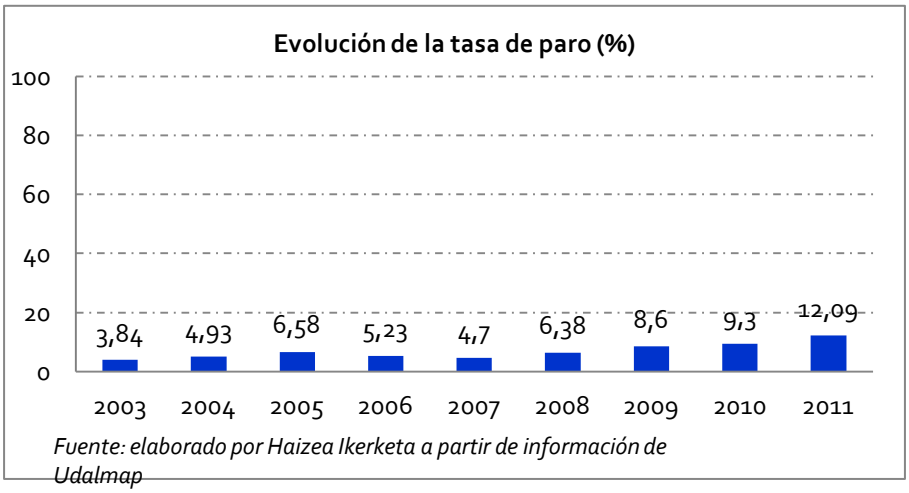

La **tasa de paro femenino**, que general se ha mantenido por encima del masculino, también se ha incrementado de 2007 en adelante, si bien, no llega a las cifras que presentaba el desempleo femenino en años anteriores.

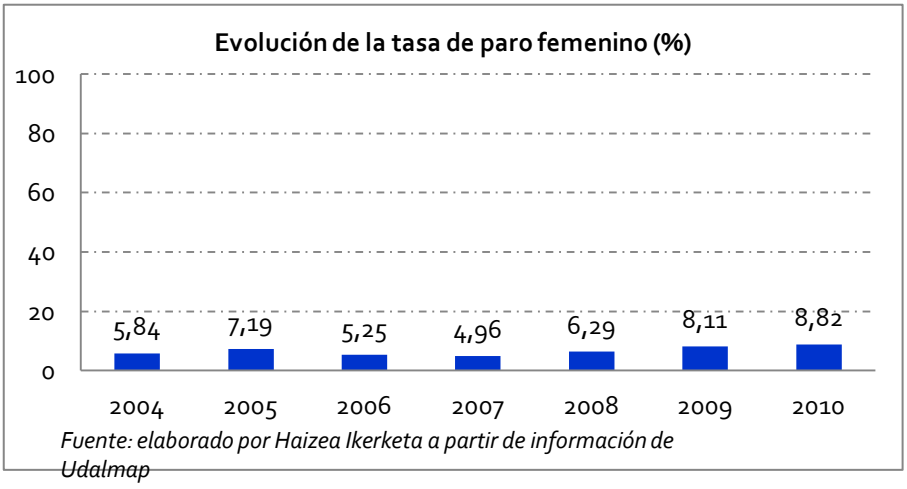

El aumento del paro registrado ha afectado especialmente a aquellos

colectivos con **mayores dificultades** para la empleabilidad:

- La **población de más de 45 años,** ha sufrido entre 2003 y 2010 un incremento de la tasa del paro de 7,57 puntos porcentuales.
- La **población parada de larga duración** se ha incrementado de 1,74% en 2005 a 2,77% en 2010.

El número de **demandantes de empleo menores de 25 años** se ha incrementado de 42 en 2005 y 57 en 2011.

En el diagnóstico del **Plan Joven de Muskiz,** en materia de empleo se identifican como colectivos más afectados por el paro las mujeres y la población joven sin estudios y con estudios superiores.

En lo que se refiere a la distribución por sectores productivos, es el **sector servicios** el que acoge al grueso de los demandantes de empleo de Muskiz a enero de 2012.

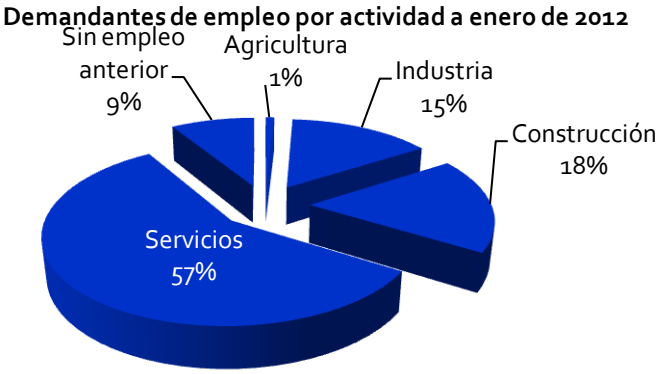

Fuente: elaboración por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída de Lanbide

14.11. Contratación

El **número de contratos** se ha mantenido más o menos estable entre 2005 y 2009, en torno a los 360 contratos por cada 1.000 habitantes. En 2010, el número de contratos registrados por cada 1.000 habitantes ha superado la cifra de los 560, que en Bizkaia se mantiene en los 360 contratos por cada 1.000 habitantes.

Los contratos registrados en 2010 vienen a suponer en Muskiz 289,69 **personas contratadas** por cada 1.000 habitantes, doblando la cifra que se registra en Bizkaia (111 personas por cada 1.000 habitantes). En años anteriores, Muskiz ha registrado cifras sensiblemente más bajas.

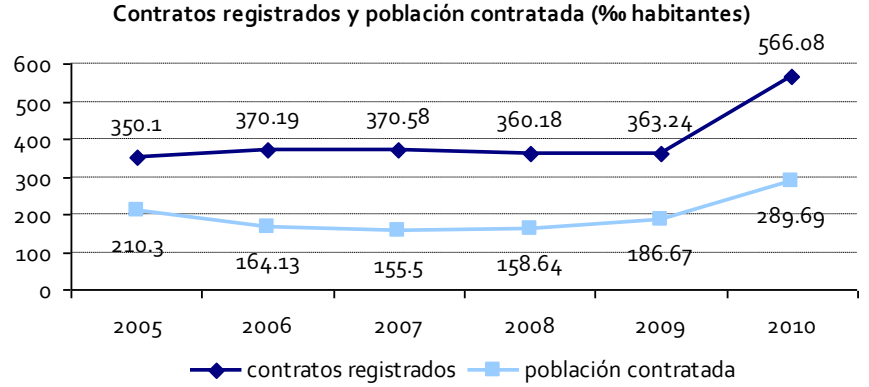

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Udalmap

Según los últimos datos disponibles en Lanbide, es la educación la **actividad que más contratos registra** (56,72%), seguido, si bien de lejos, por la industria manufacturera (11,43%) y el transporte y almacenamiento (8,27%).

Contratos por actividad (3er trimestre de 2011)				
	Hombre	**Mujer**	**Total**	**%**
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	0	0	0	0,00
Industrias extractivas	0	0	0	0,00
Industria manufacturera	193	57	250	11,43
Suministro de agua, gestión de residuos	1	0	1	0,05
Construcción	0	0	0	0,00
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	103	9	112	5,12
Transporte y almacenamiento	125	56	181	8,27
Hostelería	31	4	35	1,60
Información y comunicaciones	9	47	56	2,56
Actividades financieras y de seguros	33	27	60	2,74
Profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0,00
Actividades administrativas	0	0	0	0,00
Administración pública	34	38	72	3,29
Educación	722	519	1241	56,7
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	1	2	0,09
Artísticas, recreativas y de entretenimiento	11	35	46	2,10
Otros servicios	0	2	2	0,09

Fuente: Lanbide

Según el diagnóstico del Plan Joven, el **colectivo que más fácil parece tener acceso al mercado laboral** es el de los jóvenes que han cursado estudios de ciclos formativos de grado superior.

Además de la feminización del desempleo, otro de los aspectos reseñados por la población en el diagnóstico del Plan Joven es la de la **precarización del empleo laboral**. Así, la mayor dificultad en muchos casos no estaría en acceder al empleo, sino en mantenerlo y/o que éste se desarrolle en condiciones dignas.

Desde FORLAN se distinguen 2 **grandes colectivos muy diferentes de jóvenes con dificultades de inserción laboral**: aquellos con bajo nivel formativo y aquellos que poseen estudios y cuya mayor dificultad es la de acceder a un primer empleo.

En lo que a **estabilidad laboral** se refiere, los **contratos indefinidos** registrados en el año sobre el total se sitúan en Muskiz en torno al 7%, cifra similar que presentan el Gran Bilbao y el territorio vizcaíno.

14.12. Movilidad laboral, autocontención y autosuficiencia

En 2001 la población ocupada residente que se desplazaba a trabajar fuera de Muskiz alcanzaba el 65 %, lo que significa que el porcentaje de población ocupada residente que trabajaba en el propio municipio era relativamente bajo (un 35%). En 2003, el **índice de autocontención laboral** se situaba entre el 40 y el 50%, superior a la cifra que presentaban el resto de municipios de la Zona Minera (índices inferiores al 40%).

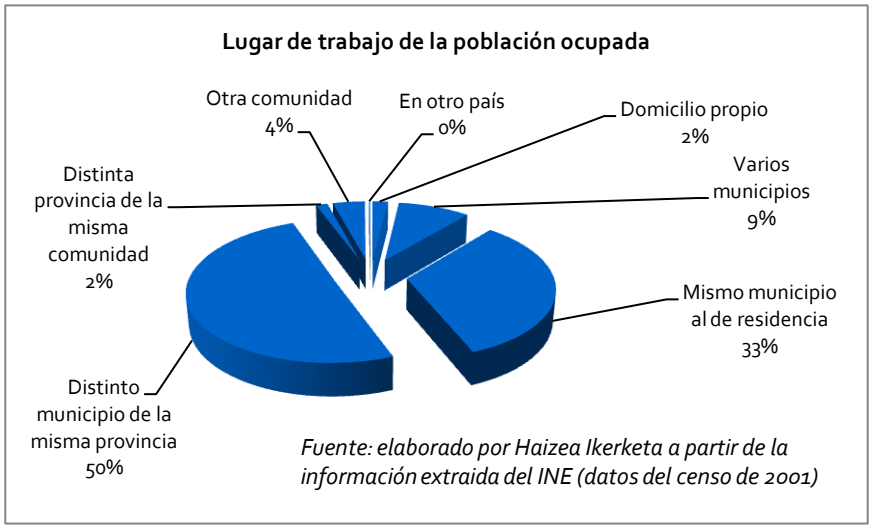

14.13. Políticas de empleo y formación

MEATZALDEKO Behargintza, con oficinas en el municipio de Ortuella y creado en 2009, es el **Centro Comarcal de Apoyo al Empleo y a la Pyme** constituida por los Ayuntamientos de Abanto-Ciervana/ Abanto-Zierbena, Muskiz, Ortuella, Valle de Trápaga – Trapagaran y Zierbena. Tiene como objetivos el fomento del empleo y la creación de empresas y apoyo a las Pymes, con el fin de promocionar un desarrollo integral en toda la comarca de la zona minera.

FORLAN es el **centro de servicios municipales** para la orientación, formación y empleo, y el autoempleo. A pesar de estar enclavado en Muskiz, ofrece sus programas de formación y empleo a las personas residentes en la Zona Minera.

FORLAN se encarga además de **ofrecer apoyo específico al comercio e industria** de los municipios de la Zona Minera.

	El **Centro de Iniciación Profesional** (CIP) de **Meatzaldea** mancomunado de los Ayuntamientos de la Zona Minera imparte Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en sus dos niveles y Programa de Escolarización Complementaria (PEC). Los PCP están orientados a preparar a alumnos y alumnas de entre 16 y 18 años que no hayan obtenido el Graduado en Secundaria para la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y su inserción en el mundo laboral. El PEC es un programa extraordinario dirigido a menores de 16 años y mayores de 14 años. Las especialidades que se imparten son: Operario de Cocina-Servicio, Operario de Reparación de Vehículos, Auxiliar de Peluquería, Operario de soldadura. En el "**taller de Gallarreta"**, taller de la mancomunidad de la zona minera, se realizan distintas actividades profesionales para la inserción laboral de las personas discapacitadas. En 2011 se ha activado el **Plan Extraordinario de fomento del empleo y dinamización económica**, para ser ejecutado a través de Forlan. Consta de 2 grandes líneas de actuación: subvenciones a las empresas para la contratación de personas desempleadas de Muskiz y de ayudas a las iniciativas de personas y empresas emprendedoras que generen nueva actividad en el municipio. Así, el Consejo Rector de Forlan, a finales de diciembre de 2011 resolvió las **primeras solicitudes de subvención** por un importe de 27.500,00 €, correspondiendo 6.000,00 € a la creación de nuevos negocios y el resto a las solicitudes de subvención por parte de empresas que han realizado contrataciones a personas desempleadas de Muskiz.	

Plan de Acción Local 2005-2008
Líneas estratégicas y programas vinculados ✓ LE 9. Desarrollo económico bajo patrones de sostenibilidad. • P.9.1. Programa de apoyo al sector secundario. • P.9.2. Programa de apoyo al sector terciario. ***Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar*** ✓ 9.1.2. Ampliación del polígono de Santelices.

Principales planes y normativa de referencia
CAPV
✓ Ley de la actividad comercial.
✓ Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Comerciales.
✓ Ley6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo.
✓ Plan de competitividad del turismo vasco 2010-2013.
✓ Plan de competitividad empresarial e innovación social 2010-2013.
✓ Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013.
Municipal
✓ Plan Extraordinario de fomento del empleo y dinamización económica.

Ámbitos prioritarios de actuación
De competencia municipal
✓ Impulsar las actividades económicas del municipio buscando un mayor equilibrio entre el peso relativo de los sectores.
✓ Impulsar la creación de nuevas actividades económicas locales competitivas en los tres sectores.
✓ Promover la cultura emprendedora y la innovación tecnológica.
✓ Seguir impulsando y reforzando las políticas de empleo para desempleados de larga y corta duración, para jóvenes y mayores…
✓ Ayudar a las empresas en el mantenimiento de los puestos de trabajo.
✓ Impulsar políticas de formación diferenciadas dirigidas a los distintos sectores demandantes de empleo.
✓ Colaborar con centros de formación profesional y de formación continua para la optimización de la relación oferta y demanda de empleo.
✓ Desarrollar las actuaciones previstas en "Plan Extraordinario de fomento del empleo y dinamización económica".
De competencia supramunicipal
✓ Potenciar la instalación de jóvenes agricultores en el medio rural.
✓ Impulsar la creación de empresas del sector agroganadero que basen su actividad en la utilización sostenible del suelo.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

15. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Compromisos de Aalborg asociados: 7. Acción local para la salud.

9. Igualdad y justicia social.

Subámbito	*Aspectos clave del diagnóstico*	*V*
Equidad y servicios sociales		
15.1. Problemáticas sociales	El municipio de Muskiz no presenta graves problemáticas sociales, pero se enfrenta a **problemas comunes**, tales como: ○ **Niveles de pobreza.** ▪ Entre **2003** y 2008, las unidades convivenciales perceptoras de la **Renta Básica** incrementaron de 10,31 ‰ a 16,36 ‰. En 2011, se contabilizan 108 unidades convivenciales perceptoras de la **Renta de Garantía de Ingresos Mínimos**, que afecta a un total de 246 personas del municipio. ▪ Entre 2003 y 2007, las unidades convivenciales perceptoras de **Ayudas de Emergencia Social** incrementaron de 7,59 ‰ a 11,26 ‰. En 2011 se han tramitado alrededor de 245 solicitudes de **ayuda de emergencia social** siendo el aspecto de vivienda (alquiler y mantenimiento) las necesidades cubiertas) Preocupa que la diferencia más significativa respecto a años anteriores haya sido el incremento en el apartado de "necesidades primarias". La demora en resolver las solicitudes de renta de garantía de ingresos mínimos (RGI) agrava la delicada situación ya existente. En el 2011 el perfil de las personas que solicitan ayudas ha ido cambiando, las nuevas solicitudes son de personas que han perdido su trabajo y agotado las prestaciones del paro. ▪ En la actualidad están en activo 126 **convenios de inclusión social**. ○ **Violencia intrafamiliar.** Los índices de violencia intrafamiliar han aumentado, aunque no de forma alarmante. Ha aumentado el número de familias que acude a los servicios sociales por violencia intrafamiliar, concretamente con adolescentes que presentan conductas agresivas. ○ **Consumo de drogas.** No se tienen datos concretos del consumo de drogas en Muskiz. El informe "Euskadi y Drogas 2010", encuesta domiciliaria de periodicidad bienal, realizada por el Gobierno vasco, ofrece datos sobre consumo de alcohol, cannabis, cocaína, anfetaminas y éxtasis, tabaco, etc. El Ayuntamiento de Muskiz elaboró en 2004 el primer "**Plan Municipal de**	

Prevención de las Drogodependencias". En la actualidad habría que evaluar el plan para realizar el segundo en esta materia.

Se ha detectado la necesidad de trabajar la prevención de con la población selectiva en los centros escolares, es decir, con aquel alumnado vulnerable: fracaso escolar, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, etc.

- **Población extranjera**

  La población inmigrante en Muskiz no es elevada, supone el 2,6 % del total de la población, y está, en general, bien integrada.

  Del análisis de la evolución de la población inmigrante en el periodo 2004-2007-2009 en cuanto a la **utilización de los servicios sociales** se refiere, los servicios municipales concluyen que:

  - No todas las personas solicitan prestaciones sociales y que la tendencia, es además, a la baja. Así, en 2009, sólo el 13,77% de la población inmigrante era perceptora de la Renta de Garantía de Ingresos, frente al 39,58% en 2007, y el 11,1% era perceptor de Ayudas de Emergencia Social en 2009, frente al 25% en 2007 y el 35% en 2004.
  - No existe demanda de recursos como el SAD, el centro de día u otros similares, fundamentalmente por razones de edad.
  - En cuanto a la violencia de género, en 2009, sólo el 16% se corresponde con este colectivo.
  - Los datos de desempleo no son reales por cuestiones relativas al permiso de trabajo. No obstante, entre 2007 y 2009 se ha incrementado en un 4%. Son los varones el colectivo con mayor peso entre los demandantes de empleo.
  - En 2009, un tercio de las familias intervenidas por el equipo de intervención socioeducativa en infancia juventud y familia (EISE) eran inmigrantes.
  - En 2009, de los 89 convenios de inclusión solo 15 personas inmigrantes tenían suscrito uno.

- **Población de etnia gitana**

  La población de etnia gitana ha crecido en los últimos años en Muskiz, sin bien, no es elevada y está, en general, bien integrada.

  Del análisis socio-económico realizado se ha observado que el 95% de las familias están desempleadas y se han detectado necesidades de apoyo socioescolar.

A partir de 2011, con la entra en vigor del nuevo decreto que regula la Renta de Garantía de Ingresos, y que amplia en tiempo necesario de empadronamiento en un municipio, disminuirán considerablemente las prestaciones asociadas a la población inmigrante. Así, se prevé que el número de perceptores de Ayudas de Emergencia Social sufrirá un aumento importante entre la población extranjera.

- **Situaciones de dependencia**

	El 5 % de la población de Muskiz presenta algún grado de dependencia. Las prestaciones y/o servicios más solicitados son la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, el centro de día y el centro de respiro, la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio y el transporte municipal adaptado. El perfil es de una mujer mayor de 80 años con necesidad de algún tipo de apoyo y problemas de accesibilidad en su vivienda (acceso, baño, ubicación…). Un **estudio de la situación** de la población dependiente facilitaría la programación de acciones para este sector de la población.	
15.2. Servicios y equipamientos sociales	El **Departamento de Acción Social** del Ayuntamiento de Muskiz tiene como objetivo promover y garantizar en el ámbito del municipio el derecho a las prestaciones y servicios sociales. El **Servicio Social de Base** es la unidad básica del sistema de servicios sociales más cercano a la población. Ofrece una atención personalizada e integral, según las necesidades de la persona y se trabaja para la prevención, intervención, inserción y promoción en diferentes niveles: **individual familiar y comunitario**. Desde el Servicio Social de Base se realiza el **diagnóstico y derivación al resto de recursos, seguimiento y gestión de prestaciones** según el caso y situación personal, familiar y comunitaria. Desde el servicio social de base se coordinan además todos los servicios sociales municipales. 1) Son servicios específicos municipales **dirigidos a personas mayores y/o personas con discapacidad**: o El **centro municipal para mayores**, con 3 plantas, que integra: ▪ El **Centro de Día**, de titularidad municipal con convenio con Diputación para mayores de 60 años con valoración de la dependencia y capacidad para 30 personas. Integra servicios de transporte, de desayuno, comida y merienda, baño, higiene, servicio de salud, ocio, terapia ocupacional, fisioterapia y psicológico Tiene lista de espera. ▪ El **Centro de Respiro fines de semana**, con capacidad para 20 personas. Integra servicios de transporte, desayuno, comida, merienda, las actividades son de tipo lúdico. ▪ El **Hogar Municipal ADIN 60**, dirigida a la población jubilada mayor de 60 años. Se programan actividades de tipo lúdico y social. ▪ El **Comedor Social**, con capacidad para 20 personas, dirigida a la población jubilada mayor de 60 años y que preferentemente viva sola. ▪ El **Programa Zainduz**, servicio de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia. o El **servicio de ayuda a domicilio**, gestionado por el Ayuntamiento.	

Aunque esté dirigido a la población en situación de dependencia, el 95% del servicio se dirige a personas mayores. El 74% de las personas usuarias del servicio son mujeres, el 63% tienen más de 80 años, el 43% viven solas y el 81% no son autónomas.

- El **servicio de Teleasistencia, Gizatek y la estancia permanente y temporal en residencias** son gestionados por la Diputación Foral o el Gobierno Vasco. El Servicios Sociales de Base inicia el expediente de valoración de las dependencias.
- El **servicio de transporte adaptado**, de gestión municipal, para personas que acuden al Taller Ocupacional de Gallarreta y otros centros de día sin transporte, para quienes acuden al Centro de Respiro y para quienes acuden a recursos municipales o a realizar actividades en el municipio con dificultad en la movilidad.
- **Taller Ocupacional Gallarreta**, servicio mancomunado con municipios de la Zona Minera para personas con grado de discapacidad. Realizan trabajos de tipo ocupacional o de empleo protegido.

Entre las **necesidades detectadas** destaca la ausencia de un servicio de acompañamiento para personas mayores o personas con valoración de dependencia y la falta de un servicio de comida a domicilio para personas con grado de dependencia.

2) Son servicios específicos municipales **dirigidos a la familia**:

- El **E.I.S.E** (Equipo de Intervención Socioeducativa) de gestión municipal del **servicio de infancia, juventud y familia**, que cuenta con tres profesionales de la educación social.

  Los programas educativos que se realizan son: tutorías individuales, grupos de reflexión de madres y padres, gaztetxoko, grupos de Apoyo Escolar y módulos de habilidades socio personales. **GAR- HAZI** es la revista educativa de Muskiz.

  El **programa Ikas Gune** puesto en marcha en 2009 por el equipo de intervención socio educativo del municipio, y destinado a escolares que tienen dificultades socioeducativas atiende a un elevado número de jóvenes. Visto su éxito, debería buscarse un lugar adecuado para impartir este programa.
- Los **servicios de apoyo** de gestión municipal:
  - El **servicio** de **Orientación y Asistencia psicológica**, dispositivo ubicado en el Dpto. de Acción Social municipal, dirigido a personas y familias del municipio que presentan dificultades.

    Existe lista de espera.
  - El servicio municipal de **asesoramiento jurídico** de gestión

municipal, dirigido a toda la población de Muskiz. Tienen prioridad aquellas mujeres que se encuentren en especial vulnerabilidad. Su objetivo es dar una orientación jurídica, de forma sencilla y cercana a los posibles problemas que puedan plantearse las personas derivadas de servicios sociales en materia de derecho laboral, familiar y penal.

Otros servicios dirigidos a la familia son:

- El servicio de familia numerosa, gestionado por la entidad foral.
- El servicio de mediación familiar, gestionado por el Gobierno Vasco.
- El programa para garantizar el derecho a la educación, el servicio de acogimiento residencial y familiar de menores, los procedimientos de adopción internacional y nacional, el programa de atención a familias con adolescentes agresores (violencia filio-parental) y el programa de protección infantil, gestionado por la entidad foral.
- En casos de violencia de género,
  - La entidad foral gestiona el servicio de teleasistencia y el de urgencia, el alojamiento a víctimas de malos tratos, el programa de intervención familiar y el programa de atención psicológica de intervención familiar.
  - El Gobierno Vasco rige el servicio de punto de encuentro familiar.
  - El servicio municipal de igualdad.

3) El **servicio municipal de igualdad** tiene como objetivo la integración igualdad de las mujeres en defensa de sus derechos y la defensa, promoción y concienciación y divulgación de los Derechos Humanos.

4) Desde los servicios sociales se realiza además la gestión, orientación, seguimiento de las diferentes prestaciones y recursos **dirigidos a toda la población** en función de la situación personal o familiar. Para ello el Ayuntamiento de Muskiz dispone de locales en el propio consistorio con profesionales de los servicios sociales.

5) En materia de **atención comunitaria**, anualmente, el Ayuntamiento de Muskiz abre las **convocatorias para la solicitud de subvenciones** para la realización de programas y actividades dentro del marco de los servicios sociales y de cooperación al desarrollo.

6) En 2005, se creó el **Servicio de prevención de Drogodependencias y Adicciones**, con el fin de potenciar la capacidad preventiva de la comunidad, desarrollando acciones para facilitar las actitudes positivas hacia la salud y evitar la aparición del consumo de drogas.

El trabajo de este servicio se desarrolla en **4 ámbitos** diferentes pero

	interrelacionaos entre sí: ○ Prevención en el **ámbito escolar**. Los contenidos en **Educación para la Salud** formar parte activa en el curriculum escolar. ○ Prevención en el **ámbito familiar**. ○ Prevención en el **ámbito comunitario**, canalizando, estructurando y coordinando programas y actuaciones que se pongan en marcha dentro del Plan de Drogodependencias o siguiendo las directrices de la Dirección de Drogodependencias de Gobierno Vasco. ○ Prevención **secundaria y reducción del daño**, encaminadas a minimizar los efectos físicos, psicológicos y sociales negativos que pueden producir algunos consumos de drogas. La relación entre los servicios sociales municipales y resto de servicios es buena. Se han establecido distintos **protocolos de coordinación** y se celebra una reunión interdepartamental 3 veces al año.	
15.3. Gasto económico del Ayuntamiento en Servicios Sociales y actividades solidaria	El **gasto corriente del presupuesto municipal per capita en Servicios Sociales** se ha incrementado en el periodo 2002-2005 (último año con datos disponibles), de 92,78 € a 103,23 €. El **gasto total per capita en Servicios Sociales** también incrementado en el periodo 2002-2005 (último año con datos disponibles), de 313,81 € a 372,50 €. El gasto que realiza el Ayuntamiento de Muskiz en Servicio Sociales es mayor en 2005 que la media de Bizkaia, con 69,16 € en gasto corriente del presupuesto per cápita. El gasto total per cápita (399,15 €) es muy similar. El Ayuntamiento de Muskiz destina el **0,9% de su presupuesto,** para colaborar con aquellos países más desfavorecidos y abre anualmente la convocatoria para realización de programas y actividades de cooperación al desarrollo (con una partida presupuestaria par2010 de 11.162 € y 10 subvenciones concedidas). Se mantienen **3 convenios municipales**: colabora con la Asociación Alkamar a través del proyecto municipal "mejora su vida" y los programas "Vacaciones en Paz" en los que las familias de Muskiz acogen a niños y niñas del Sahara durante los dos meses de verano, con Arregialde Elkartea en la construcción de una carretera en Hatí, con Medicos Mundi en un trabajo socio sanitario en Guatemala.	
Igualdad de género		

15.4. Situación de igualdad entre mujeres y hombre en el ámbito laboral

Las mujeres siguen siendo el **colectivo más desfavorecido** en cuanto a su inserción en el mercado laboral: la tasa de actividad femenina sigue siendo menor

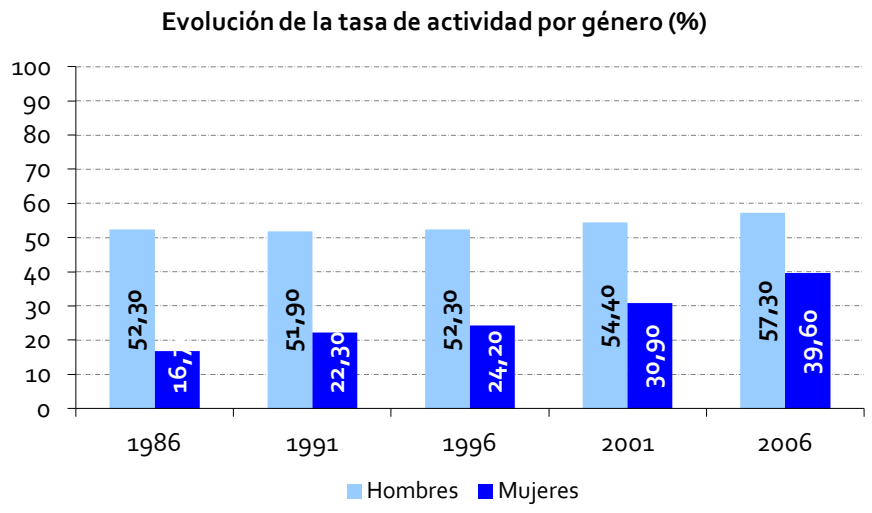

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la informacion extraída de Eustat

y el desempleo es más acusado entre las mujeres que entre los hombres, lo que evidencia un desequilibrio de género.

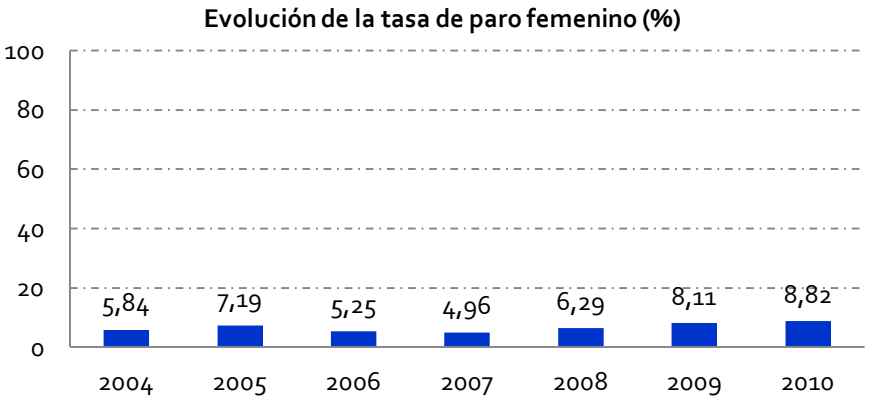

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de información de Udalmap

15.5. Situación de igualdad entre mujeres y hombre en el ámbito municipal

Si bien no se dispone de datos cuantitativos respecto a la situación de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito municipal, desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento se puede señalar una escasa **presencia, participación y liderazgo de las mujeres en la actividad política en el municipio y cargos políticos**. De ahí que uno de los ejes del Plan de Igualdad sea el **empoderamiento**.

Se considera que la presencia, participación y liderazgo de las mujeres en la **actividad asociativa local** es mayor.

En concreto, 2 asociaciones locales están formadas exclusivamente por

	mujeres: o La **Asociación de Mujeres de Muskiz,** la asociación con mayor número de socias, cumplió en 2010 20 años de trayectoria. Su objetivo es promover la igualdad a través de la formación (programa anual). o Grupo de teatro "**Juego de Damas**", que emplean el teatro como una herramienta más para visibilizar distintas actuaciones de desigualdad, promover una visión más crítica y generar reflexión. Muskiz pertenece a la **red de municipios Berdinsarea** por la igualdad y contra la violencia, marco desde el que se impulsan iniciativas que promueven la igualdad, el respeto, la autonomía y la libertad entre la **juventud**. En este sentido, en los últimos 3 años se ha desarrollado la **campaña Berdur Barik**.	
15.6. Políticas de igualdad de género	La **Área de Igualdad y de Derechos Humanos** del Departamento de Acción Social del Ayuntamiento de Muskiz fue creada en el año 1999. En la actualidad, el **Área de Igualdad**, cuya actividad está dirigida a toda la población en general, a las áreas municipales y demás agentes sociales, cuenta con una **Agente de Igualdad**. Muskiz diseñó en 2009 su **II. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, con horizonte temporal de 4 años, en base a un diagnóstico previo elaborado en 2008 a partir de las aportaciones de diferentes agentes sociales. Este Plan es la herramienta y el marco de referencia de las políticas de igualdad impulsadas desde el Ayuntamiento, y se basa en el IV Plan para la Igualdad desarrollado por Emakunde para el Gobierno Vasco. Este plan ha sido sometido a su primera evaluación. Tomando como referencia la Carta Europea de la mujer en la ciudad, se elaboró en 2010 el **Diagnóstico de los Puntos Peligroso y Poco Accesibles del Municipio de Muskiz** (o Mapa de la Ciudad Prohibida). Así, se han identificado 20 puntos poco accesible y hasta 15 puntos peligrosos. Partiendo de la premisa de que la coordinación entre las diferentes instituciones es clave para aumentar la eficacia de la actuación y atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista, en mayo de 2011 el Ayuntamiento de Muskiz ha elaborado el **I Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional** para la mejora de la atención a mujeres víctimas de la violencia sexista y agresiones sexuales que da cobertura a las mujeres que sufren este tipo de violencia y fijen su residencia en el municipio de Muskiz. Anualmente, el Ayuntamiento, en su compromiso con la igualdad de género, convoca el **Premio Andrakintza por la igualdad de Oportunidades**, que galardona a aquellas personas, entidades, grupos, organizaciones que, de forma desinteresada, realizan acciones en defensa y/o promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Cada año se celebran además fechas concretas, como el **Día Internacional de**	

	las Mujeres (8 de Marzo) y del **Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres** (25 de Noviembre), organizándose actos públicos de carácter reivindicativo de diferente índole en coordinación con las asociaciones de mujeres de la zona y en colaboración con las Áreas de Igualdad de los municipios del entorno. Los **servicios y programas de atención y apoyo a la mujer** han sido descritos en el subámbito "15.2. Servicios y equipamientos sociales". Desde el 2009, se está trabajando en los centros escolares de Muskiz un **programa educación afectivo-sexual de primaria y secundaria**. Con el objeto de mejorar esta intervención, en 2011 se ha iniciado la impartición de un **módulo de corresponsabilidad** en 6º de primaria, abriendo además una línea de **prevención de violencia** a partir de 2º de le ESO.	
Convivencia		
15.7. Convivencia y seguridad ciudadana	**No** se puede hablar de Muskiz como una **población conflictiva**, aunque exista, obviamente una población con riesgo de exclusión o que no acaba de integrarse. El **índice de delitos** se ha incrementado de 37,81 por cada 1.000 habitantes en 2003 a 69,15 ‰ en 2009. Se sitúa así, por encima del índice que presenta en conjunto el territorio vizcaíno (46,54 ‰ en 2009). Son los **delitos contra los bienes de las personas** los que más se han disparado en los últimos años. El nivel de **vandalismo** también se ha incrementado. Aún así, se considera que no llega al nivel de municipios vecinos. La oleada de hurtos en coches, garajes y trasteros se ha cebado en **Las Acacias** y en **Altamira**. En 2009, la **dotación policial** era de 1,09 agentes por cada 1.000 habitantes, índice inferior a la media de Bizkaia (1,51 ‰ en 2009). La Jefatura de Unidad de la **Ertzaintza Etxea de Muskiz** cubre los municipios de Abanto Zierbena/Abanto y Ciérvana, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi y Zierbena. Agentes de la **Policía Local de Muskiz** completan la dotación de efectivos policiales del municipio. La **movilización ciudadana** en defensa de los valores naturales y en contra de la desnaturalización del entorno es importante. En cuanto a **barrios**, son los más sometidos a tensión y afección de su vida ordinaria los que más se movilizan (conflictos socioambientales, seguridad vial, etc.). El **uso de los locales como lonjas o txokos** por las personas jóvenes es un fenómeno extendido, que incluso en algunas ocasiones ha generado problemas. Por este motivo, se está trabajando en una normativa que regule estos usos. Desde que fue aprobada la ordenanza tipo reguladora de la tenencia y protección de animales en mayo de 2009, se ha visto la necesidad de poner en	

	marcha una **campaña de sensibilización**, de tal forma que la ciudadanía sea conocedora de la misma y por otro lado, **concienciar a las personas poseedoras de animales** sobre la importancia y necesidad de mantener los jardines y calles limpias de excrementos.	
Salud y servicios sanitarios		
15.8. Equipamientos y efectivos sanitarios	El **centro de salud** localizado en La Cendeja da cobertura la población de Muskiz. La población **demanda aumentar la dotación** tanto de personal como de equipamientos sanitarios (ginecóloga,....). Son varias las áreas del Ayuntamiento que desarrollan **iniciativas**, ya sean específicas o contribuyan indirectamente, **en relación a la promoción de hábitos saludables**: los servicios sociales, el servicio de drogodependencias, el equipo de intervención socioeducativa y el área de deportes.	
Telecomunicaciones y acceso a las TIC`s		
15.9. Telecomunica_ ciones y accesibilidad a las TIC`s	El **KZgunea de Muskiz** es un aula con ordenadores y acceso a Internet destinada a la familiarización del uso de esta herramienta entre la población y a la realización de cursos de formación. El **Gaztegune** también dispone de una zona para su libre uso. En la **Biblioteca** también existe una zona con ordenadores y conexión a Internet con ordenadores.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ LE 8. Desarrollo social integral.
  - P.8.1. Programa de oferta integrada de servicios sociales a la ciudadanía.
  - P.8.2. Programas de realización de campañas de sensibilización.
- ✓ LE 10. Integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en la gestión municipal.
  - P.10.2. Programa de cooperación internacional para un desarrollo sostenible global.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ 8.1.1. Elaborar un programa de tiempo libre para personas con discapacidad psíquica en colaboración con otros ayuntamientos.
- ✓ 8.2.1. Realizar una campaña informativa sobre servicios a la 3ª edad.
- ✓ 10.2.1. Mantener un porcentaje del presupuesto municipal para proyectos de cooperación al desarrollo.

Principales planes y normativa de referencia

CAPV

- ✓ Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- ✓ Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- ✓ Ley 10/2000 de 27 de diciembre, Carta de Derechos Sociales (Gobierno Vasco).
- ✓ IV. Plan de Igualdad de Mujeres y Hombre en la CAPV.
- ✓ II Plan Vasco de Inclusión (Dpto. Justicia, Empleo y Seguridad Social)
- ✓ Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2010: la Agenda Digital de Euskadi.
- ✓ Plan de Competitividad Empresarial e Innovación Social 2006-2009.
- ✓ Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013.

Municipal

- ✓ I. Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias.
- ✓ II. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Ordenanza tipo reguladora de la tenencia y protección de animales.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Evaluar los resultados de la implantación del primer "Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias" y redactar el segundo Plan.
- ✓ Potenciar acciones de atención en población selectiva en materia de prevención de las drogodependencias.
- ✓ Desarrollar las actuaciones previstas en II. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Impulsar las medidas dirigidas a corregir y compensar las situaciones de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres.
- ✓ Adecuar los recursos humanos del Departamento de Acción Social.
- ✓ Dar continuidad a los servicios sociales municipales ya establecidos.

De competencia supramunicipal

- ✓ Mejorar la accesibilidad a los equipamientos y servicios sanitarios demandados por la población.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

16. EDUCACIÓN, EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE

Compromisos de Aalborg asociados: 5. Planificación y diseño urbanístico.
9. Igualdad y justicia social.

<table>
<tr><th>Subámbito</th><th>Aspectos clave del diagnóstico</th><th>V</th></tr>
<tr><td colspan="3">Educación</td></tr>
<tr><td>16.1. Oferta educativa</td><td>
La oferta educativa de Muskiz se componen de los siguientes centros:
<table>
<tr><th>Equipamiento educacional</th><th>Oferta educativa</th></tr>
<tr><td colspan="2">Colegios públicos</td></tr>
<tr><td>Escuela “Muskizko Ikastola”</td><td>Infantil y primaria</td></tr>
<tr><td>Colegio Público Cantarrana</td><td>Infantil y primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Colegios privados</td></tr>
<tr><td>Colegio San Juan Ikastetxea</td><td>Infantil y primaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Institutos</td></tr>
<tr><td>IES Muskiz BHI</td><td>ESO y Bachillerato</td></tr>
<tr><td>Centro de formación Somorrostro E. Irakas gunea</td><td>ESO, Bachillerato, Ciclo formativo e Iniciación profesional</td></tr>
</table>
En lo que respecta al ámbito de la formación para el empleo, la Agencia para el Desarrollo Local FORLAN, que incluye programas de formación ocupacional, de formación-empleo y de becas.
Existen además otros centros educativos, como el Centro para la Educación de Personas Adultas (EPA), euskaltegis y academias privadas.
Puede decirse que la oferta educativa existente en el municipio es importante, concentrando la oferta más potente de la zona. Así, alguno de estos centros atrae un número importante de alumnas y alumnos de fuera del municipio, más concretamente la Ikastola y el Centro de Formación Somorrostro (que atrae alumnado de toda Bizkaia así como de determinadas zonas próximas de Cantabria y Burgos).
En general, la oferta educativa es bien valorada por la población joven.
No obstante, se señala la poca oferta pública existente en la localidad, principalmente su ausencia a partir de los 14 años, lo que obliga a que el colectivo joven de Muskiz que opte por seguir en centros públicos a salir del pueblo a esta edad y trasladarse a Gallarta.
En lo que a infraestructuras se refiere, se necesita de más espacio en el caso
</td><td></td></tr>
</table>

del IES Muskiz (edificio compartido con el CP Cantarrana, instalaciones deficientes, problemas de espacio a medio plazo debido al repunte de natalidad...).

Los tres centros que ofertan educación infantil y primaria cuenta con **transporte escolar**. También el instituto y el centro de formación Somorrosto cuentan con un servicio de autobuses.

16.2. Demanda educativa

En la última década el **número de alumnos y alumnas que cursan sus estudios** en los niveles educativos que ofertan los **centros escolares ubicados en Muskiz** ha disminuido ligeramente, en torno al 4%. No obstante, destaca especialmente el incremento de matriculaciones en educación infantil y primaria, aproximadamente un 45% y un 18%, respectivamente.

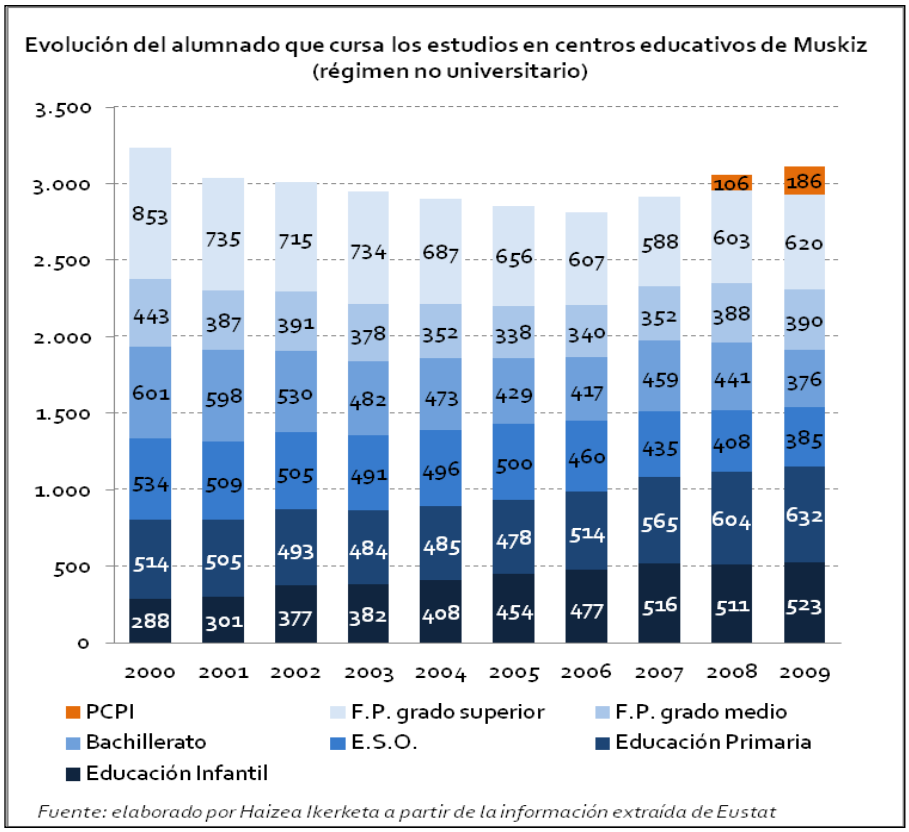

La gran mayoría de los alumnos y las alumnas que cursan sus estudios en Muskiz realizan la matriculación en **centros privados** (más de un 75% en 2009).

La **población en edad escolar** (entre 0 y 19 años) ha crecido en el periodo 2000-2011 en Muskiz, si bien, se observa una evolución dispar por grupos de edad: mientras que la población de entre 0 y 4 años y 5 y 9 años ha crecido significativamente (aproximadamente un 51% y un 25%, respectivamente), a pesar que su ritmo de crecimiento se ha ralentizado, la población con edades comprendidas entre 10 y 14 años y 15 y 19 años se ha disminuido (aproximadamente un 14 % y un 18%, respectivamente).

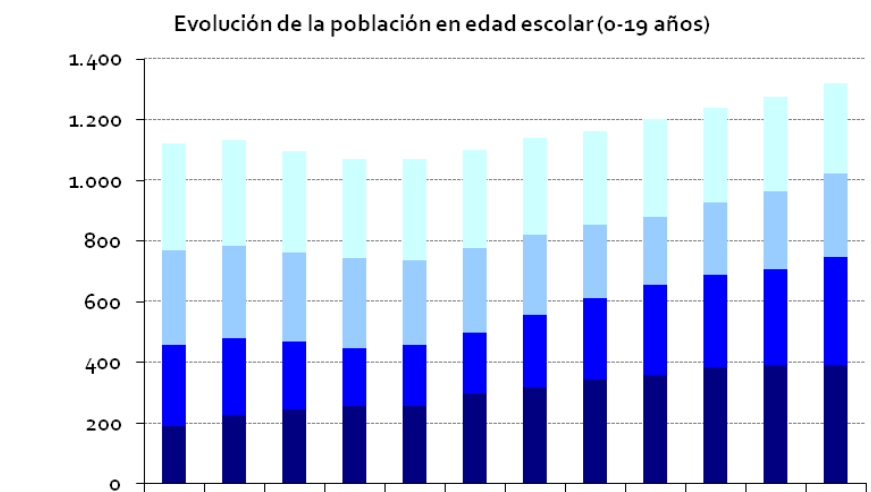

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
15-19 años	350	348	335	325	333	326	320	308	324	310	313	297
10-14 años	311	305	294	299	278	276	264	241	223	241	257	272
5-9 años	268	254	221	189	204	204	239	269	299	304	316	358
0-4 años	192	227	247	257	256	296	319	344	358	384	391	392

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del INE

Por **modelos lingüísticos** del sistema educativo, el número de alumnos y alumnas matriculados en el modelo A (castellano lengua de enseñanza y euskara como materia) ha disminuido claramente en el periodo 2000-2009, a expensas de los modelos B (enseñanza bilingüe) y D (euskara lengua de enseñanza y castellano como materia) que han acogido cada año mayor número de alumnos y alumnas. Aún así, el modelo A es el mayoritario en Muskiz.

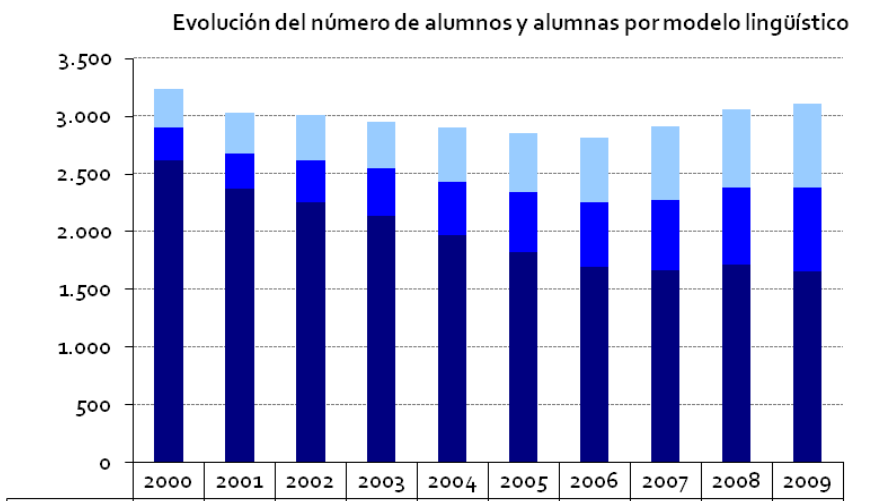

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Modelo C	334	355	388	405	469	515	563	637	680	733
Modelo B	284	308	363	406	457	516	561	613	665	722
Modelo A	2615	2372	2260	2140	1975	1824	1691	1665	1716	1657

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraída del INE

16.3. Balance oferta-demanda	A pesar de la importante oferta educativa existente en Muskiz, será necesario tener en cuenta el **repunte de la natalidad** que se viene produciendo estos últimos años y su repercusión a corto y a medio plazo en la demanda de plazas en centros de la localidad. Un aspecto destacable es que mientras la **distribución por sexos** en los centros de primaria y secundaria es equilibrada, en la escuela profesional este equilibrio se rompe a favor de los chicos. El origen de esta diferencia reside fundamentalmente en que la oferta del centro se basa en ciclos tradicionalmente masculinos (automoción, construcción, mecanizado, soldadura…). La **oferta dirigida a las mujeres** no se ha ido adecuando a la demanda. Las **Escuelas Taller**, resultan un recurso muy interesante para la inserción laboral de determinados menores con situación difíciles. La **orientación académica y laboral** que se ofrece en los centros educativos es valorada como un aspecto fundamental en materia educativa. En el diagnóstico del Plan Joven se detectó la necesidad de hacer más hincapié en la orientación a finales de la ESO, ya que esta parece entrarse en Bachiller y los ciclos, cuando ya se han tomado decisiones importantes.	
16.4. Resultados educativos y nivel de educación de la población	Respecto a los **problemas vinculados a la educación** como el fracaso escolar o la violencia en las aulas, aunque en los centros de Muskiz se pueden dar casos aislados, la situación del municipio no es destacable. El **número de menores** procedentes de **otros países** que cursan sus estudios en los **centros educativos** de Muskiz ha ido en aumento, en especial, en el Centro Formación Somorrostro y en la Ikastola. Los modelos lingüísticos influyen en la elección del centro. Todos los centros escolares del municipio considera necesario el **refuerzo lingüístico** desde edades tempranas. **Ningún** centro de Muskiz presenta **absentismo escolar** por parte de la población inmigrante, si bien, esta problemática sigue siendo una imagen estereotipada fundamentalmente a este colectivo.	
Euskara		
16.5. Nivel de euskalduniza_ción	En el periodo 1991-2006 Muskiz se registra un **aumento del porcentaje de población euskaldune y cuasi-euskaldun**, y en consecuencia, una disminución del porcentaje de población erdaldun monolingües. Aún así, el nivel de euskaldunización del municipio resulta bastante limitado.	

Evolución del nivel de euskaldunización

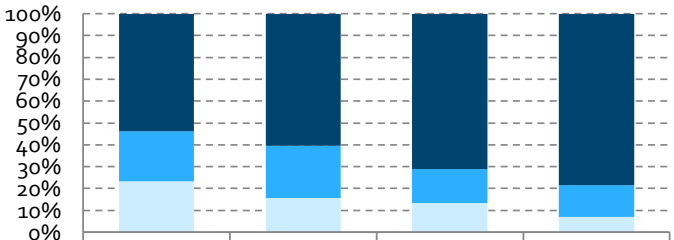

	2006	2001	1996	1991
Erdaldunes	3604	3860	4461	4892
Casi-Euskaldunes	1547	1536	967	916
Euskaldunes	1560	1005	836	430

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información del Eustat

En el mismo periodo se observa que el **castellano** sigue siendo la lengua de uso mayoritario **en casa**, si bien ha habido un incremento de la utilización del euskara o de ambos idiomas en casa.

Evolución del uso del euskara en casa

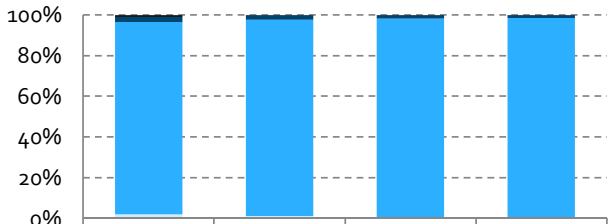

	2006	2001	1996	1991
Otra	60	9	1	1
Ambas	170	141	117	88
Castellano	6603	6367	6221	6253
Euskara	136	64	31	22

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa, a partir de información del Eustat

Se puede deducir, que la utilización del euskara quedado reducido en Muskiz al ámbito educativo, y en menor proporción al cultural.

16.6. Equipamientos y medios

Muskiz cuenta con varios **centros o recursos específicos para la impartición e impulso** del euskara:

- El **Euskaltegi municipal**, ubicado en el edificio de la casa de cultura, ofrece clases de euskara de octubre a junio para todos los niveles de euskaldunización.
- En el **KZ Gunea** se pueden seguir los **cursos de euskera BOGA**. El KZ Gunea de Muskiz se ha unido al programa informático BOGA de autoaprendizaje del euskara. Un total de 86 centros, incluido el de Muskiz, se convierten en euskaltegis para que los usuarios inscritos puedan aprender euskara de modo autónomo y sencillo, a través del ordenador, cuando quieran.
- AEK de Muskiz.

En el curso 2005-2006, son 130 las **personas inscritas en programas de euskaldunización** en Muskiz. El grueso de los inscritos al programa lo componen las mujeres y los hombres de entre 35 y 44 años.

	2005-2006		
	Total	Hombres	Mujeres
15-19	8	5	3
20-24	10	4	6
25-29	22	8	14
30-34	23	7	16
35-44	47	22	25
45-54	18	6	12
55-64	1	1	0
>65	1	0	1
Total	130	53	77

Si bien no se disponen de datos sobre el número de alumnos y alumnas que han pasado por estos centros, el **perfil** de estas personas ha cambiado significativamente, y es que en los últimos años gran parte de las matriculaciones no busca la euskaldunización o alfabetización sino la obtención de títulos oficiales que certifiquen el conocimiento de este idioma.

16.7. Políticas municipales

El Ayuntamiento de Muskiz ha puesto en marcha numerosas medidas al objeto de fomentar el uso del euskara a nivel municipal. En 2001 se puso en marcha el **Servicio de Euskara**.

Con la finalidad de fomentar del uso del euskara en los diversos ámbitos de la vida cotidiana se aprobó el **Plan General de Promoción del Uso del Euskara** (EBPN), con horizonte 2012. En este ámbito se han realizado numerosas actividades en distintos ámbitos, con éxito en la mayoría de ellas.

Por otra parte, también se aprobó el **Plan del Uso del Euskara 2008-2012** del Ayuntamiento, con el fin de fomentar el uso del euskara en la administración local- Pero en lo referente a este plan no se ha avanzado en la medida que se esperaba, pues por lo general, es el castellano el idioma vehicular del Ayuntamiento de Muskiz y la presencia del euskara es residual en la actividad municipal.

16.8. Euskara y cultura

La mayor parte de las iniciativas para el impulso del uso del euskara y su normalización tienen como objeto el **público** infantil. La **programación** dirigida a la población adulta es más limitada.

Anualmente se organiza la **semana del euskara**. En 2011 se ha organizado la XXII edición.

Para la práctica oral del euskara el Servicio de Euskera del Ayuntamiento organiza el programa **Berbalagun**, con la participación en el programa de los centros para la impartición y aprendizaje del euskara.

En 2011, se ha lanzado la **Euskara Txartela** para fidelizar el uso del idioma entre los jóvenes menores de 16 años del municipio, en ámbitos distintos al escolar.

	El **programa de actividades** del servicio de Euskara y el programa de actividades culturales se publica y difunde de manera separada.	
Cultura		
16.9. Equipamientos culturales y su utilización	Meatzari Plaza es el punto de encuentro de Muskiz con la cultura. Este Centro Cultural dispone de un **auditorio** (Meatzari Aretoa) con 318 localidades, distribuidas entre el patio de butacas y el anfiteatro (seis de esas plazas están preparadas para minusválidos). En su escenario se representan obras de teatro, conciertos, así como la proyección de películas. Meatzari Plaza cuenta también con un **edificio polivalente** destinado a diferentes usos y servicios. En éste se ubica el **Centro Juvenil (Gaztegune)**, con una zona de ordenadores, una sala polivalente y locales de ensayo. También hay espacio para la **ludoteca**, el **euskalgune y** para las **asociaciones**; así como **dos aulas-taller** donde se desarrollan diferentes cursos. La **casa de cultura**, que aloja la biblioteca, el euskaltegi, la sala de exposiciones, la salas de reuniones, taller de cursillos y salas de danza es otro de los equipamientos culturales. La **nueva biblioteca**, inaugurada en 2008 y que triplica el espacio de la antigua, cuenta con un espacio virtual pionero (www.muskiz-liburutegia.org) que es un referente en la creación y distribución de servicios de la web social. El **KZ Gunea de Muskiz** es un aula con ordenadores y acceso a Internet destinada a la familiarización del uso de esta herramienta entre la población y a la realización de cursos de formación. El Ayuntamiento cede el **uso de locales y espacios municipales** para el desarrollo de sus actividades a personas y/o entidades vinculadas con la cultura. Existen además múltiples líneas de subvención. Muskiz dispone de **centros sociales** en los barrios de La Rigada, Kobaron y San Julián. Si bien no se realiza conteo, el **nivel de utilización de los diferentes equipamientos culturales** del municipio es elevado. El aumento de las peticiones de locales de la Casa de Cultura solicitados por entidades de todo tipo, obliga a regular la cesión de los mismos. La **sala polivalente**, por sus reducidas dimensiones, es un espacio muy demandado, y no únicamente por las personas jóvenes del municipio, a quienes está dirigido en un principio. Esta **masificación** hace que su cometido inicial, el de servir de espacio para las y los jóvenes de Muskiz, se haya visto desvirtuado. El uso del **auditorio** para acoger la demanda que actualmente cubre la sala polivalente del Gaztegune no resulta fácil. No obstante, es un problema que se solucionará en breve con la **apertura de un salón de actos en la casa de cultura**.	

	El **Área de Infancia y Juventud** tiene su sede en el Gaztegune de la Plaza Meatzari. Está formado por 1 técnico de Juventud, 3 dinamizadoras que se encargan de desarrollar todos los programas propios y colaboran con otros departamentos municipales como euskera, cultura, deportes, etc. y 1 técnica de la ludoteca. Existe una **amplia red de servicios dirigidos a la población joven**. Los **servicios municipales de juventud** incluyen en el caso de Muskiz servicios de información, servicios de ocio y tiempo libre y servicios de promoción de iniciativas juveniles. Junto a estos servicios específicos de juventud existen **otros servicios** que se prestan desde diferentes departamentos o empresas municipales. En la primera plata del edificio Meatzari también se encuentra el espacio socioeducativo o **ludoteca** para los niños y niñas entre 6 y 11 años.	
16.10. Actividades culturales y participación	El **Área de Cultura y Deportes** del Ayuntamiento se encarga de la elaboración de **programas y actividades** musicales, festivas, deportivas, teatrales, artísticas, formativas etc. durante todo el año. Las **actividades ofertadas desde el Gaztegune** pretenden dar respuesta a las necesidades de 3 grupos de edad: ○ el colectivo infantil, hasta los 12 años, ○ el colectivo adolescente, entre los 12 y 20 años, ○ y el colectivo de jóvenes de entre 20 y 35 años. El presupuesto alcanza para cubrir la demanda básica del **colectivo infantil y adolescente**, pero no las actividades dirigidas al colectivo de más edad, que a priori, por naturaleza, son más costosas. La **oferta de ocio y tiempo libre** de la localidad es conocida por las y los jóvenes de Muskiz. Son los adolescentes el grupo que mejor responde a la programación del Gaztegune. Existe además un buzón de sugerencias y aunque no existe coordinador par parte la juventud, hay línea directa entre el equipo que gestiona este espacios y los usuarios del mismo. El Dpto. de Cultura del Ayuntamiento de Muskiz ha elaborado su primer **Plan Joven** que cubre el periodo **2005-2008**, y que se puede considerar actualmente vigente. Este plan recoge las acciones y recursos en materia de juventud con el fin de ofrecer respuestas a las necesidades de las y los jóvenes y dar cauce a sus iniciativas. Para ello, parte de un diagnóstico participativo de las necesidades y situación de las y los jóvenes, de los servicios municipales de juventud y otros temas que les afectan directamente. El Plan toma como **destinatarios** a las **personas jóvenes de entre 14 y 29 años** Las actividades del Gaztegune se pueden seguir en el **blog** del Gaztegune (http://muskizkogaztegunea.blogspot.com/) o través de las **redes sociales** (Facebook y Tuenti) que cuentan con más de 300 personas agregadas.	

	Si bien se dispone de datos oficiales, se considera que la **respuesta de la población** a la programación de eventos culturales es buena.	
16.11. Dinámica cultural ciudadana	El nivel de **asociacionismo cultural** es **elevado** en Muskiz. Destaca así el elevado número asociaciones y colectivos que refuerzan y apoyan la programación municipal cultural-educativa.	
Deporte		
16.12. Equipamientos deportivos y su utilización	El **polideportivo municipal** es el principal equipamiento deportivo de Muskiz. Agrupa la cancha deportiva, el gimnasio, campos y pistas exteriores y salas de uso deportivo y la piscina de uso interior. A este se le une los campos de fútbol y los frontones. En breve se construirán 2 **canchas de pádel** en las instalaciones del polideportivo. El Ayuntamiento estudia la forma de mejorar y ampliar las instalaciones deportivas con unas **nuevas piscinas exteriores**. Si bien no se realiza conteo, el **nivel de utilización de los diferentes equipamientos deportivos** del municipio es elevado.	
16.13. Actividades deportivas y participación	El **Área de Cultura y Deportes** del Ayuntamiento de Muskiz promociona la actividad física de la ciudadanía a través de una amplia y variada oferta de cursillos y actividades deportivas. Si bien no hay datos de conteo, la **población responde positivamente** a las actividades que el Ayuntamiento programa a lo largo del año.	
16.14. Dinámica deportiva ciudadana	El nivel de **asociacionismo deportivo** es **elevado** en Muskiz. Destaca así el elevado número de clubes y escuelas deportivas, que refuerzan y apoyan la programación municipal deportiva. El Ayuntamiento de Muskiz concede anualmente **ayudas económicas** destinadas a la realización de programas y actividades de carácter deportivo en la localidad.	

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

✓ LE 8. Desarrollo social integral.

- P.8.3. Programa de creación de una oferta cultural, deportiva y de ocio atractiva.
- P.8.4. Programa de mejora de los servicios educativos.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

✓ 8.3.3. Cubrir las canchas de tenis del polideportivo.

Principales planes y normativa de referencia
CAPV
✓ Plan de Euskera municipal.
✓ Plan Vasco del Deporte.
✓ Plan Vasco de la Cultura.
✓ Planes de normalización del euskera.
Municipal
✓ Plan General de Promoción del Uso del Euskara. 2008-2012
✓ Plan Joven. 2005-2008

Ámbitos prioritarios de actuación
De competencia municipal
✓ Dar respuesta a la demanda educacional pública a partir de los 14 años.
✓ Promover el uso social del euskara a través de la implantación de las medidas del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN).
✓ Normalizar el uso del euskara en la administración local a través de la implantación las medidas del Plan de Uso del Euskara.
De competencia supramunicipal
✓ No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

17. VIVIENDA

Compromisos de Aalborg asociados: 9. Igualdad y justicia social.

<table>
<tr><th>Subámbito</th><th>Aspectos clave del diagnóstico</th><th>V</th></tr>
<tr><td>17.1. Caracterización del parque de vivienda</td><td>
Muskiz presenta en 2011 una densidad de 41,23 vivienda por hectárea en suelo residencial, una cifra similar a la registrada en el territorio vizcaíno y en la CAE (46,14y 42,94en 2010, respectivamente).

En cuanto a la tipología se refiriere, en los últimos años se ha construido un alto número de viviendas en régimen de protección oficial (VPO) en el polígono de San Juan.

La evolución y previsiones futuras en materia de vivienda se abordarán en el proceso de revisión del planeamiento municipal.

La cuantificación de la oferta residencial para un horizonte de 16 años y que constituye la propuesta de referencia del Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano es el expuesto en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th></th><th colspan="2">Cuantificación de la oferta residencial</th></tr>
<tr><th></th><th>Máximo</th><th>Mínimo</th></tr>
<tr><td>Muskiz</td><td>2.532</td><td>1.453</td></tr>
<tr><td>Margen Izquierda</td><td>19.814</td><td>17.018</td></tr>
</table>
Fuente: PTP del Bilbao Metropolitano

En 2001, el peso relativo de las viviendas vacías en Muskiz (7,22%) era menor que en la actualidad.

Según los datos del último censo de vivienda del Ayuntamiento, en enero de 2012, se contabilizan en Muskiz 415 viviendas vacías la vivienda vacía supone en Muskiz aproximadamente el 11% sobre el parque total. El valor medio para la CAE se estima cercano al 10%.

Si bien no se dispone de datos oficiales, se cree que el precio de la vivienda de Muskiz es similar al resto de municipios de la margen izquierda, quizás algo más bajo si comparamos con ciudades como Barakaldo.
</td><td></td></tr>
<tr><td>17.2. Antigüedad y rehabilitación del parque de vivienda</td><td>
Las viviendas familiares principales en edificios en estado ruinoso, malo o deficiente constituyeron en 2001 el 1,42% del parque total de Muskiz, indicador situado muy por debajo de Bizkaia y la CAE (5,87% y 8,669%).

El dato del índice de confort registrado en 2006 fue de 75,82, superior en 5 puntos a la media del territorio vizcaíno y en 3,59 puntos a la media de la CAE.

En 2006, el 14,23 % de las viviendas de Muskiz superaba los 50 años de
</td><td></td></tr>
</table>

antigüedad, 2,22 puntos porcentuales menos que la media registrada en el territorio histórico.

Si bien no existe ninguna ordenanza municipal que facilite la expropiación de locales para la **instalación de ascensores** en las comunidades de vecinos, el Ayuntamiento viene fomentando desde hace años la instalación de ascensores mediante ayudas municipales.

17.3. Oferta inmobiliaria: construcción de vivienda

En 2006, el **parque residencial** de Muskiz ascendía a 3.079 viviendas, de las cuales aproximadamente el 82% son viviendas principales. Se estima que el porcentaje de vivienda como segunda residencia es bajo.

Según los datos del **último censo de vivienda** del Ayuntamiento, en enero de 2012, se contabilizan en Muskiz 3.364 viviendas.

En 2010, la **caracterización del parque de viviendas** por suelo y tipología es:

Calificación del suelo	Nº actual	Nº por ejecutar	
		libre	VPP
Suelo Urbano	2.473	209	112
Suelo Urbanizable	84	28	0
Suelo No Urbanizable	684	10	-

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información del Udalplan

Entre 2003 y 2010 el **número de licencias concedidas para nueva vivienda** ha variado.

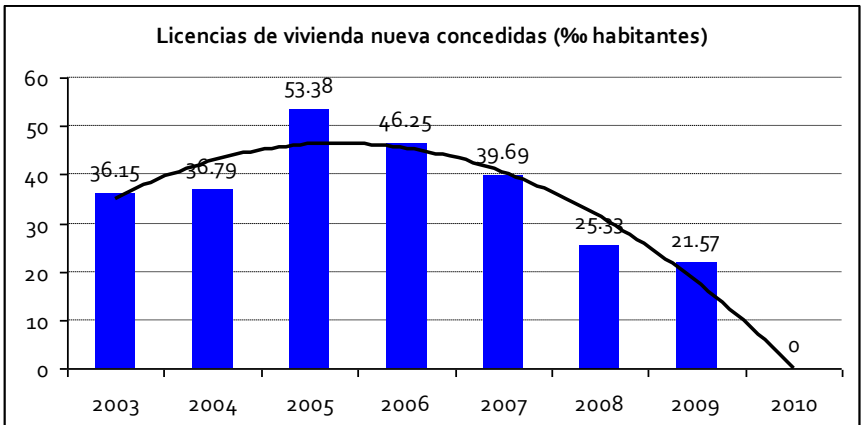

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Udalmap

Entre 2004 y 2010, el número **licencias de vivienda nueva concedidas** asciende en 21,57 ‰. La media registrada en Bizkaia asciende a 6,38

En el mismo periodo (2004-2010), el **número de viviendas protegidas (VPO) terminadas** ha sido superior al 50 ‰ por año, sobre todo en los últimos años.

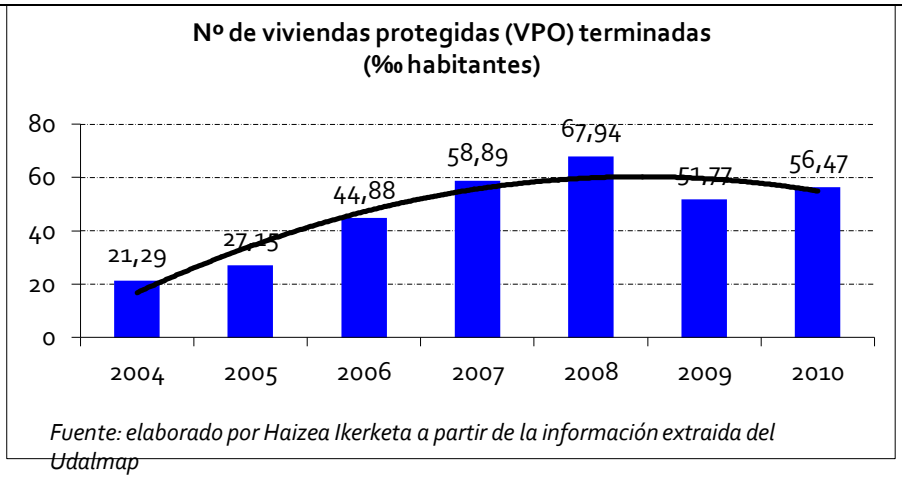

Fuente: elaborado por Haizea Ikerketa a partir de la información extraida del Udalmap

Las **cifras** que representa Muskiz en relación al número de viviendas protegidas (VPO) terminadas en 2010 resultan **muy superiores a las medias** registradas en Bizkaia y la CAE (6,38 ‰ y 11,18 ‰, respectivamente).

La **cifra media de viviendas adjudicadas** por Etxebide en Muskiz durante el periodo 2007-2010 es de 25 viviendas por cada 1.000 habitantes, situándose en un posición más adelantada que la media que presenta Bizkaia y la CAE.

Según el planeamiento urbanístico vigente, existen actualmente 3 unidades residenciales en suelo urbano no ejecutadas: La Estación, Memerea y San Juan.

El Ayuntamiento tiene **previsión de generar vivienda bajo régimen de protección**.

17.4. Necesidades y demanda de vivienda y balance oferta-demanda

En el quinquenio 2005-2010 **las solicitudes de vivienda protegida** presentan una tendencia a la baja: de 57,07 viviendas por 1.000 habitantes a 39,55. En 2010, la demanda de vivienda protegida de Bizkaia es de 39,73 viviendas por 1.000 habitantes.

Aún siendo alta la respuesta a la demanda registrada en Muskiz en materia de vivienda protegida, parece ser aún no se ha satisfecho la totalidad de la demanda.

No obstante, con la actual situación económica adversa y las condiciones más restrictivas para el otorgamiento de créditos **hipotecarios ha caído la capacidad de compra de vivienda**.

17.5. Ámbito institucional

La **intensidad en la promoción** de vivienda en los últimos años ha sido muy alta.

El **planeamiento urbanístico**, regulado por las NNSS aprobadas en 1993, ha quedado totalmente **obsoleto**.

No se ha trabajo en políticas y programas destinados al tratamiento de la **vivienda vacía**.

Si bien no existe ninguna ordenanza municipal que facilite la expropiación de locales para la **instalación de ascensores en las comunidades de vecinos**, el Ayuntamiento viene fomentando desde hace años la instalación de ascensores mediante ayudas municipales. Existen además ayudas municipales para la **rehabilitación de fachadas de comunidades**.

	Nº de ayuda municipales concedidas						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Fachadas	14	5	5	6	3	2	3
Ascensores	0	1	0	2	0	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Muskiz

El total de fachadas rehabilitadas a través de ayudas municipales en el periodo 2005-2011 asciende a 38, y el total de ascensores instalados a 3.

Plan de Acción Local 2005-2008

Líneas estratégicas y programas vinculados

- ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende líneas estratégicas y programas vinculados a este ámbito temático.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- ✓ El Plan de Acción Local 2005-2008 no comprende acciones vinculados a este ámbito temático.

Principales planes y normativa de referencia

Estatal

- ✓ Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en la que se establece el régimen jurídico aplicable a los arrendamientos de fincas urbanas que se destinen a vivienda o a usos distintos del de vivienda. (BOE nº 28, del 25 de noviembre de 1994 – Órgano Emisor: Jefatura del Estado)
- ✓ Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Ordenación de la Edificación, en la que se regula el proceso de la edificación, fijando las obligaciones de los agentes que intervienen en el mismo y cubrir las garantías a los usuarios. (BOE º 226/1999).
- ✓ Ley 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del sector inmobiliario y transportes. (BOE nº 121).

CAPV

- ✓ Anteproyecto de la Ley de Vivienda.
- ✓ Plan Directo r de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013.
- ✓ Decreto 39/2008, de 4 de marzo, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financiares en materia de vivienda y suelo. (BOPV nº 59, de 28 de marzo de 2008).

- ✓ Orden de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre circunstancias de necesidad de vivienda. (BOPV nº 249, de 31 de diciembre de 2002) y Decreto 111/2004, de 17 de mayo.
- ✓ Orden de 30 de diciembre de 2002, sobre ayudas a la promoción de vivienda de protección oficial y medidas de fomento al alquiler.
- ✓ Decreto 316/2002, de 30 de diciembre, por el que se promueve e impulsa el "Programa de Vivienda Vacía", se establece su régimen jurídico y se encomienda su gestión a la Sociedad Pública "Vivienda y Suelo de Euskadi S.A./Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, E.A."·(Visesa). Y Orden de 22 de abril de 2003, sobre condiciones de cesión y procedimiento de adjudicación del "Programa de Vivienda Vacía".
- ✓ Orden de 29 de diciembre de 2006, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas financieras en materia de suelo referente a la adquisición onerosa de suelo para formación de patrimonios públicos de suelo con destino preferente a la promoción de vivienda de protección oficial de régimen general y de régimen especial. (BOPV nº 18, de 25 de enero de 2007).
- ✓ Orden de 3 de septiembre de 2003, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, otras instituciones Menores y Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones, igualmente determina el plazo y lugar de presentación de esta solicitud de subvenciones. (BOVP nº 1765, de 10 de septiembre de 2003).
- ✓ Plan Territorial Sectorial de Suelo para la Promoción Pública de Viviendas.

Municipal

- ✓ Ordenanza reguladora de las ayudas económicas para la instalación de ascensores en inmuebles residenciales en el término municipal de Muskiz.

Ámbitos prioritarios de actuación

De competencia municipal

- ✓ Contemplar en el nuevo planeamiento municipal la ejecución del volumen y tipología necesaria de viviendas para satisfacer la demanda de los muskistarras.
- ✓ Impulsar la oferta de vivienda protegida de compra y alquiler.

De competencia supramunicipal

- ✓ Dotar de un gran impulso a la vivienda en alquiler.
- ✓ Continuar y reforzar las políticas de ayudas para la mejora del confort de las viviendas y para la rehabilitación.

EVALUACIÓN GLOBAL Y ÁMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

Se presenta a continuación el resumen que contiene la **valoración global del municipio por subámbitos temáticos y la identificación de los ámbitos prioritarios intervención**.

ASPECTOS TERRITORIALES

1. TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
1.1. Marco territorial		• Son las actividades económicas las que ocupan la mayor parte del suelo urbano y urbanizable. El peso relativo de suelo residencial es el más bajo de la Zona Minera. • En el fondo de los valles y zona costera han sufrido gran transformación del territorio y artificialización del suelo. • Las carreteras N-634 y BI-2701 condicionan la trama urbana y la accesibilidad local. • La densidad de población del conjunto urbano similar a la media del Territorio Histórico. • La mayor parte de la actividad institucional, educacional, comercial, de servicios se concentra en la trama urbana que configuran los núcleos de San Juan, La Cendeja y El Crucero. • El porcentaje de parques, jardines y zonas verdes urbanas es inferior a la media del territorio histórico (9,62 % frete a 13,27 %). • No obstante, el Ayuntamiento de Muskiz consideran que la dotación de zonas verdes urbanas es elevada. • Existen zonas urbanas carentes de zonas verdes específicas. • El espacio rururbano ha sufrido una ocupación masiva, con la creación, en ocasiones, de paisajes desnaturalizados y/o descuidados.	***De competencia municipal*** • Revisar el planeamiento municipal y redactar y aprobar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Muskiz desde una visión más global y coherente. • Incluir en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana un Catálogo que incluya los bienes integrantes del Patrimonio Cultural o sujetos a algún régimen especial de protección, así como aquellos que por sus especiales valores culturales se considera desde un criterio municipal susceptibles de especial protección para mejor conservación de los valores que representan. • Incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbano (densidades, diversificación de usos, impactos, etc.). • Reordenar los viales de la trama urbana que soportan altas intensidades de tráfico para mejorar la accesibilidad y el flujo de vehículos. • Buscar una solución definitiva para aligerar el tráfico que soportan las vías dentro del entramado urbano. • Ejecutar las reformas urbanísticas de los barrios necesitados. • Resolver los problemas de dispersión poblacional.
1.2. Estructura orgánica y usos del suelo del municipio			
1.3. Estructura y tejido urbano			
1.4. Zonas verdes urbanas y periurbanas			
1.5. Paisaje y espacios degradados			
1.6. Patrimonio arquitectónico y cultural			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
1.7. Planeamiento territorial y sectorial		• Algunos colectivos tildan de deficiente la actuación de desmantelación de los tanques de CLH. • El Catálogo de las NNSS de Muskiz no diferencia el grado de protección de los edificios que comprende. • El planeamiento urbanístico, regulado por las NNSS aprobadas en 1993, ha quedado totalmente obsoleto. • El planeamiento municipal vigente no incorpora criterios específicos de sostenibilidad ni en la ordenación y regulación del territorio ni en la edificación.	• Dotar al municipio de atractivos espacios de ocio y esparcimiento en consonancia a las necesidades y compatibilizando los usos admisibles con el entorno natural. • Mejorar la imagen urbana y periurbana del municipio, configurando una nueva "fachada" para Muskiz.
1.8. Planeamiento urbanístico			
1.9. Integración de criterios de sostenibilidad en el planeamiento y edificación			

2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
2.1. Características de la demanda de movilidad cotidiana		• En 2008, se elaboró el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El grado de implantación de las acciones que recoge este Plan no ha sido el esperado. • El Plan de Accesibilidad será de aplicación a edificios municipales que prestan servicios de atención al público y que tienen una alta concurrencia y diferentes zonas urbanas. • Los grandes centros generadores de movilidad no disponen de planes de movilidad. • Existe déficit de comunicación interna en transporte público entre el centro y los barrios de la periferia de Muskiz. • Muskiz dispone de una amplia red de autobuses interurbanos. • En el Diagnóstico del Plan Joven se detectaron quejas por la falta de servicio nocturno durante los fines de semana. • La puesta en marcha del intercambiador de Urbinaga incidiría positivamente, posibilitando a las personas usuarias del tren seguir en este modo de transporte o pasar al Metro. • La red de itinerarios peatonales es destacable, pero algunas calles del casco antiguo están desprovistas de aceras o las existentes tienen una anchura mínima. • No existen itinerarios ciclables que vertebren el núcleo urbano o que lo conecte con los otros núcleos. • Los volúmenes de los accesos de la carretera N-634 en el Crucero y de la BI-2701 son excesivos ya que convergen directamente en el núcleo urbano de Muskiz.	***De competencia municipal*** • Revisar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. • Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Accesibilidad. • Diseñar itinerarios ciclables que vertebren el núcleo urbano y conecten los centros de interés o atractores de viajes entre sí. • Buscar soluciones conjuntamente con la Diputación Foral para desviar el tráfico pesado y de paso de los viales que convergen directamente en el casco urbano. • Disponer de infraestructuras necesarias para recibir a los usuarios de la bicicleta. • Impulsar acciones de educación vial en función de actuaciones en materia de movilidad que se lleven a cabo. • Incidir en educación vial y en la promoción de buenas prácticas en la movilidad. ***De competencia supramunicipal*** • Mejorar la oferta de transporte público interurbano en respuesta a las necesidades de la población usuaria y potencialmente usuaria. • Desarrollar las actuaciones necesarias para eliminar los puntos y tramos donde se concentran los accidentes.
2.2. Gestión y planificación de la movilidad			
2.3. Conectividad y accesibilidad territorial			
2.4. Transporte público			
2.5. Caracterización de las redes para peatones y bicicletas			
2.6. Red viaria			
2.7. Red de caminos rurales			
2.8. Aparcamiento			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
2.9. Motorización y parque móvil		• La circulación es densa en el cruce semaforizado de el Crucero con la Avenida Antonio Trueba y en las inmediaciones de los centros educativos en horas de entrada y salida del alumnado • La oferta de plazas de aparcamiento fuera de calzada es inferior al total de vehículos censados, y existen quejas por déficit de plazas de aparcamiento en lugares concretos (junto a la estación de Renfe). • El Crucero es uno de los puntos más conflictivos en cuanto a accidentes de tráficos se refiere, y el tramo Santelices-El Pobal necesita una solución urgente. • Tres centros educativos de Muskiz han participado en el programa de introducción y sostenibilidad de la utilización de la bicicleta en los centros escolares del **Club Deportivo Txirringaeskolan**.	
2.10. Accidentalidad			
2.11. Mercancías			
2.12. Educación vial			

3. BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
3.1. Valores naturales y paisajísticos		• Es uno de los pocos municipios del entorno que reúne un potencial de espacios naturales tan ricos y tan variados. • Persisten pequeñas manchas dispersas de encinar cantábrico. • Muskiz se caracteriza por tener una amplia red fluvial constituida por ríos, arroyos y afluentes. • Existen varios espacios naturales que conservan aún valores importantes aunque su estado haya sido alterado. • La mayor parte del río Barbadun a su paso por Muskiz ha sufrido una importante alteración por la actividad urbana. Aún así, en lugares concretos persiste la aliseda cantábrica. • Hay presencia de especies de plantas invasoras, algunas localizadas en áreas de alto valor naturalístico. • El paisaje del término municipal dista mucho de su aspecto original. • La presión antrópica sobre las marismas del Barbadun y su entorno ha sido constante e intensa. Muchas las actuaciones desarrolladas o previstas a futuro han generado y generan fuerte oposición por parte de algunos sectores y colectivos. • La incidencia ambiental de las actividades ganaderas es significativa. • La desembocadura del río Barbadun, donde 2 ecosistemas muy escasos y amenazados en la CAE, las marismas y los arenales costeros, han merecido su declaración como espacio protegido dentro de la red de espacio naturales de importancia europea "Red Natura 2000". • Se ha realizado numerosas intervenciones hacia la recuperación ambiental de diferentes enclaves.	***De competencia municipal*** • Aplicar la delimitación de uso forestal prevista en el Planeamiento General para que superficies de aprovechamiento forestal localizadas fuera de esa línea puedan ser recuperadas medioambientalmente. • Potenciar y continuar con las labores de regeneración ambiental de las zonas degradadas. • Proteger las zonas más sensibles del municipio, especialmente las de especial protección. • Realizar un seguimiento desde el Ayuntamiento de las medidas de gestión de la ZEC Barbadun. ***De competencia supramunicipal*** • Mejorar la actuación de recuperación de la marisma ocupada por CLH. • Continuar con la labor de protección y restauración de la ZEC Barbadun.
3.2. Estado de conservación de los sistemas naturales y el paisaje			
3.3. Incidencia de las actividades y riesgos en el medio natural y agrario			
3.4. Espacios naturales protegidos			
3.5.Ordenación y gestión del medio natural			

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

4. AGUA

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
4.1. Abastecimiento de agua		• Se dispone de una herramienta cartográfica en soporte digital para la gestión de la red de distribución de agua potable. • Puntos de bombeo y depósitos de abastecimiento monitorizados. • Incompleta modernización de las tuberías de distribución de agua. • Muskiz cumple el objetivo definido en el II Programa Marco Ambiental de la CAPV de no alcanzar el 25% de los volúmenes no contabilizados para 2010. • Las pérdidas en la red de distribución de agua son muy bajos. • Las aguas suministradas cumplen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano. • Existe registro sistemático de los volúmenes de agua distribuidos y consumidos por sectores. • Edificios municipales con contador. • El consumo doméstico de agua, que ha disminuido ligeramente en el periodo 2005-2009, se mantiene por debajo del valor promedio de los municipios de Udalsarea 21. • Se han puesto en marcha algunas medidas para el ahorro del agua en la administración local. • Hasta el momento, las zonas verdes de la localidad se riegan con agua de la red (agua potable).	***De competencia municipal*** • Renovar y ampliar la cobertura de la red de saneamiento a la totalidad del municipio. • Delimitar la actuación municipal en redes que son del Consorcio de Aguas. • Instar al Consorcio de aguas la inspección de las actividades industriales. ***De competencia supramunicipal*** • Recuperación de las riberas del Barbadun. • Mejorar el estado ecológico del estuario del Barbadun.
4.2. Red de distribución de agua potable			
4.3. Demanda y consumo			
4.4. Saneamiento y depuración			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
4.5. Normativa y gestión del ciclo del agua		• Algunas zonas rurales carecen de enganches a la red de saneamiento; no en todos los caso es viable desde el punto de vista técnico la acometida a la red municipal. • Si se exige a través de la licencia de obras el cumplimiento de unas características técnicas a la hora de diseñar e instalar las fosas sépticas, no se realiza la supervisión del grado de cumplimiento de los requerimientos exigidos. • Recientemente, el Ayuntamiento ha desarrollado la cartografía digital de la red de saneamiento. • La red urbana es al 50% separativa y al 50% unitaria. • Si bien se ha ido renovando la red antigua de saneamiento, aún existen conducciones de fibrocemento (Uralita). • El sistema tarifario es un híbrido entre el término fijo y término variable, que depende de los consumos. La tasa de abastecimiento computa el volumen consumido de agua y la tasa de saneamiento integra el volumen de agua de vertido, por lo que se incentiva de alguna manera el fomento del ahorro y el consumo racional. • La masa de agua Barbadun-B es una masa sin riesgo de incumplir sus objetivos medioambientales, ya que no presenta impacto y tiene un nivel bajo de presiones. • Las riberas de la masa de agua Barbadun-B aparecen modificadas y con un déficit de cobertura arbórea en su margen izquierda. • La valoración para el conjunto del estuario del Barbadun es de 'deficiente', esta masa de agua se encuentra en riesgo alto de no alcanzar el Buen Estado en 2015, resultado de un impacto comprobado y una presión no significativa. • Si bien ha existido incidentes puntuales, la playa de La Arena es zona apta para el baño.	
4.6. Sensibilización			
4.7. Calidad del agua			

5. RESIDUOS

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
5.1. Generación de residuos urbanos[5]		• La generación de residuos urbanos (Kg./hab./día) en 2009 de Muskiz es superior al promedio de los municipios pertenecientes a Udalsarea 21 (1,5 Kg./hab./día). Sin embargo, su índice se acerca al objetivo establecido para la CAPV de cara al año 2012 (1,44 Kg./hab./día). • Hay contratado un servicio de recogida para las distintas fracciones que garantiza la gestión integral de los residuos recogidos y su destino final. • Los servicios de recogida han mejorado notablemente con el paso del tiempo. No obstante, se deberían reorganizar los contenedores de todo el municipio y ajustarnos a los ratios establecidos. • Si bien la cantidad de residuos recogidos selectivamente se ha incrementado entre 2007-2010, su porcentaje (respecto al total de residuos generados) es inferior al promedio de Udalsarea 21 (28,3% en 2007). • El dato de recogida selectiva registrado en Muskiz se encuentra lejos de alcanzar el objetivo establecidos tanto para la CAE como para Bizkaia. • Entre 2007 y 2010 se ha dado incremento en la recogida de aceite doméstico y envases. • Tendencia de recogida de vidrio a la baja.	***De competencia municipal*** • Incrementar la recogida de las fracciones recuperables. • Implementar medidas (fiscales, otras…) para incentivar la reducción y generación de residuos ni su separación en origen. • Implantar sistemas para la gestión adecuada de los residuos generados en los servicios municipales.
5.2. Recogida selectiva			
5.3. Gestión de los residuos urbanos			
5.4. Tratamiento de los residuos urbanos			

[5] *Residuos Urbanos (RU) = Residuos Domésticos (RD) + Residuos Institucionales, Comerciales e Industriales Asimilables (RICIA). Definición acorde con la directiva 1999/21/CE.*

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
5.5. Ordenanzas y fiscalidad de los residuos urbanos		• El textil, juguetes, libros y RAEE's serán trasladados la cooperativa sin ánimo de lucro Berohi dedicada a la recogida, tratamiento y comercialización de textil recuperado. • Aún no se ha implantado la recogida selectiva de la fracción orgánica. • Hay Garbigune en Muskiz. • La eliminación última, tras la valorización mediante reciclaje, ha disminuido a raíz del incremento de sensibilización del público y de la implementación de mejoras en los servicios de recogida y gestión. • Actualmente, las tasas fiscales no generan incentivo para reducir la generación de residuos ni su separación en origen. • El Ayuntamiento lleva a cabo diversas actividades de comunicación y sensibilización en materia de residuos dirigido a distintos públicos objetivo. • El nivel de valorización de los residuos peligrosos de origen industrial se encuentra muy lejos de alcanzar el objetivo de la CAE. • El empleo de los purines para el abono de prados ha sido objeto de queja por parte de vecinos y vecinas del barrio de San Julian por los malos olores que genera. • En el nuevo contrato que rige el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras ha incluido mejoras importantes. • No se contabilizan los residuos generados en los servicios municipales de Muskiz. • No existen instrumentos para la gestión adecuada de los residuos generados en los servicios municipales.	
5.6. Sensibilización			
5.7. Residuos industriales y agrarios			
5.8. Limpieza viaria			
5.9. Residuos de los servicios municipales			

6. ENERGÍA

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
6.1. Estructura energética		• En la estructura de consumo por fuentes energéticas en la que el petróleo y resto de combustibles fósiles tiene un peso significativo, queda reflejada la alta dependencia de las fuentes no renovables de energía y proveniente del exterior. • La red de gas natural no cubre la totalidad del municipio. • El consumo total de energía se ha duplicado en el periodo 2004-2009. y se debe principalmente a al aumento de la demanda de energía de la propia ciudadanía. • La puesta en marcha en mayo de 2011 de una nueva unidad de cogeneración, por el que se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica, ha permitido a Petronor incrementar su capacidad de autoabastecerse. • Existen varias instalaciones y proyectos relacionados con la producción y distribución de energía alternativa y renovable. • La superficie solar térmica se ha incrementado considerablemente en el periodo 2005-2010. • Se está realizando un nuevo estudio energético de los edificios municipales para la definición de las actuaciones dirigidas al ahorro energético. • No se han adoptado medidas dirigidas a incrementar la concienciación y sensibilización pública en lo referente al uso racional de la energía. • Se ha calculado en 2011 el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI's) correspondiente a los datos del año 2009. Así, se han registrado los datos de consumo de combustible correspondientes a los edificios y equipamientos municipales y calculado las emisiones de CO_2 asociadas.	***De competencia municipal*** • Fomentar la producción y utilización de energías de fuentes renovables. • Sistematizar el control y seguimiento de los consumos energéticos en las instalaciones y equipamientos municipales y racionalizar los consumos. • Optimizar los consumos energéticos del alumbrado público. ***De competencia supramunicipal*** • Continuar con las ayudas y subvenciones en materia energética destinadas al sector público y privado.
6.2. Producción de energías renovables			
6.3. Consumo y gestión energética en la administración local			
6.4. Consumo de los equipamientos municipales			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
6.5. Consumo del alumbrado público		• Se fijan una serie de requisitos dirigidos al ahorro y la eficiencia energética en el alumbrado exterior. • Tras el estudio de eficiencia energética en alumbrado público realizado en 2008 se cambiaron los cuadros de maniobra. • En 2011, se puso en marcha el "Centro de eficiencia energética en alumbrado público del Ayuntamiento de Muskiz" y se realizó la adaptación al actual Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión", que permite conocer el gasto energético del municipio y plantear las oportunas medidas de ahorro. • Actualmente se está realizando una auditoría del alumbrado público. • El Ayuntamiento llevará el control de los consumos energéticos del alumbrado público mediante la instalación de varios dispositivos que enviarán información sobre su funcionamiento vía módem. • Se han registrado los datos de consumo de combustible de 2009 correspondientes a la flota de vehículos del Ayuntamiento y calculado las emisiones de CO_2 asociadas. • La política de racionalización de consumos y de compra verde de vehículos no es un aspecto que se haya trabajado en la administración local de Muskiz. • No existen a nivel municipal medidas instrumentales (económicas, normativas, fiscales o de gestión) para el fomento del ahorro, la eficiencia energética o la producción de energías renovables. • Son pocas las actividades de sensibilización desarrolladas por parte del Ayuntamiento en materia ahorro y uso racional de la energía.	
6.6. Consumo del parque móvil municipal			
6.7. Normativa de gestión energética			
6.8. Sensibilización			

7. CALIDAD AMBIENTAL. Atmósfera, acústica y suelos.

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
7.1. Emisiones a la atmósfera		• Las principales fuentes de emisiones contaminantes son: el tráfico rodado y a los focos fijos de actividades industriales y de transformación de energía así como de origen residencial y de servicios. • A través del convenio firmado con el Departamento de Química Ambiental de la UPV-EHU, se realiza un estudio de determinación y evaluación de los distintos contaminantes de calidad atmosférica en el municipio por comparación de los parámetros medidos en las dos cabinas de medición de la calidad del aire localizadas en Muskiz. • La calidad del aire es buena en general, si bien se han producido algunos picos, según la información de la red de control y vigilancia del aire atmosférico desplegada en la CAE. • Hay muchas quejas por malos olores, tanto de origen industrial como agrario, que afecta, principalmente a los residentes del barrio San Julián. • El Ayuntamiento de Muskiz ha concedido un plazo de 15 días a Telefónica Móviles de España para que retire la estación radioeléctrica de telefonía móvil ubicada en el barrio de El Cerro. • Las principales fuentes de ruido son la N-634, la BI-2701, la A-8, el ferrocarril y las actividades industriales tanto del ámbito urbano y como de los polígonos industriales. • En 2009 se evaluó el impacto sonoro de zonas concretas del municipio.	***De competencia municipal*** • Hacer un seguimiento de la calidad del aire en Muskiz. • Regular la instalación radioeléctrica en el municipio. • Ampliar el análisis y diagnóstico del ruido al resto de barrios para elaborar el correspondiente plan de acción y abordar la redacción de la ordenanza. • Optimizar los mecanismos de comunicación ciudadana en materia de calidad del aire. ***De competencia supramunicipal*** • Solicitar a la entidad competente el apantallamiento de la autovía por el paso por el municipio y la ejecución de actuaciones para la amortiguación del paso de vehículos.
7.2. Calidad del aire			
7.3. Calidad acústica			
7.4. Gestión de la calidad acústica			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
7.5. Calidad de suelos		• Actualmente se está llevando la actualización del estudio sobre el impacto sonoro del conjunto del municipio. • Además se realizará la zonificación acústica del municipio, se elaborará el diagnóstico y plan de acción en esta materia y por último se realizará la ordenanza de ruidos y vibraciones. • La superficie potencialmente contaminada supone aproximadamente el 11% de la superficie total del término municipal, una cifra muy por encima de la media de su territorio histórico y de la CAE (1,53% y 1,16%, respectivamente, en 2008). • Se estima que se ha recuperado aproximadamente un 15% de la superficie inventariada como potencialmente contaminada. los depósitos de CLH (170.00m^2) y estación de bombeo sita en Santelices (60.000 m^2). • No hay formación continua del personal técnico municipal en materia de contaminación de suelos, calidad del aire y calidad acústica. • El Ayuntamiento no ha realizado campañas de comunicación relacionados con la prevención de la contaminación de suelo y la recuperación de suelos contaminados, calidad del aire y calidad acústica.	
7.6. Gestión de la calidad de suelos			
7.7. Comunicación, formación y sensibilización			

8. GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
8.1. Incidencia de riesgos naturales y tecnológicos		• La superficie de suelo urbano expuesto a inundabilidad de Muskiz supone en 2009 el 27% del total. • Aún no se ha encontrado alternativa a las crecidas del río Kotorrio y mejora de la capacidad de desagüe del Barbadun. • Muskiz, junto con Abanto-Zierbena y Zierbena, es uno de los 25 municipios de la CAE afectados por riesgo químico debido a la refinería de Petronor. • Desde su aprobación en 2006 del 1er Plan de Emergencia Municipal, ha habido cambios importantes que el Plan no recoge: desmantelación de las instalaciones de CLH, ampliación de las instalaciones de Petronor. • El Ayuntamiento prevé la redacción de los planes de autoprotección de los centros, establecimientos, espacios e instalaciones de su titularidad susceptibles de generar riesgos. • Son las industriales las actividades de mayor riesgo ambiental. • Petróleos del Norte obtuvo la AAI (Autorización Ambiental Integrada) para el proyecto de nuevas unidades para reducir la producción de fuel oil y planta de cogeneración de energía eléctrica (URF) en 2008. • Las actividades que ejerce Petronor son fuente de numerosas quejas de carácter ambiental, procedentes en su mayoría del barrio de San Julián. • El grado de implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental y de ecodiseño del tejido económico es muy bajo.	***De competencia municipal*** • Realizar un estudio de inundabilidad del municipio. • Actualización y divulgación del Plan de Emergencia Municipal. • Desarrollo de los planes de autoprotección en dependencias municipales. • Inspección y vigilancia de los planes de autoprotección de otros centros no municipales. ***De competencia supramunicipal*** • Adopción de medidas de prevención contra inundaciones.
8.2. Gestión del riesgo natural y tecnológico			
8.3. Riesgo de incidencia ambiental de las actividades económicas[6]			
8.4. Gestión de las actividades económicas			

[6] *La valoración de la incidencia ambiental se realiza en los ámbitos temáticos correspondientes a la calidad ambiental, residuos y agua.*

9. COMPRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
9.1. Compra y contratación pública verde (CCPV)[7]		• Si bien el Ayuntamiento ha adoptado un compromiso con la sostenibilidad, el grado de implantación de la CCPV es muy bajo. • No se han implantado sistemas voluntarios de gestión ambiental en las dependencias o servicios municipales, ni existen de procedimientos estandarizados para la gestión de los aspectos ambientales. • Desde el año 2004, los municipios de Muskiz y Zierbena han implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que cumple los requisitos de la Calidad de ISO 9001: 2008 y con los requisitos ambientales de ISO 14001: 2004 en la playa de La Arena. • Son pocas las actuaciones que el Ayuntamiento ha desarrollado de cara a la formación, sensibilización y comunicación en materia de medio ambiente. • El Ayuntamiento ha participado en el Ekitalde de Biodiversidad, y prevé la participación en el próximo Ekitalde del Agua. • No se han distribuido ni se hace uso de publicaciones, guías y manuales de buenas prácticas de carácter ambiental aplicables a la gestión municipal.	***De competencia municipal*** • Introducir la dimensión ambiental en la compra y contratación pública. • Implantar mecanismos para gestión medioambiental de la administración local.
9.2. Formación, sensibilización y comunicación en materia de CCPV			
9.3. Gestión ambiental de la administración			
9.4. Formación, sensibilización y comunicación en materia de medio ambiente			

7 Es la compra o contratación de bienes y servicios considerando no sólo los criterios económicos o técnicos de los productos, servicios u obras a contratar, sino también el comportamiento ambiental de los mismos, adquiriendo bienes y servicios con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida en comparación con otros con la misma utilidad básica.

10. CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
10.1. Contribución al cambio climático		• El Ayuntamiento ha calculado en 2011 el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI's) correspondiente a los datos del año 2009, que le permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio. • En 2012, realizará el cálculo de las emisiones relativo al 2010. • No se ha calculado la huella de carbono, ni se ha diseñado ninguna estrategia para la reducción de emisiones de GEI's. • No se dispone de instrumentos específicos de planificación y gestión de lucha contra el cambio climático, tales como ordenanzas, programas municipales (PMLCC), Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) u otros. • El Ayuntamiento es propietario de una importante extensión de aprovechamientos forestales de titularidad pública, lo que se traduce en una alta potencialidad para la fijación de carbono por parte de la biomasa. • Se han realizado diversas iniciativas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático o compensación de emisiones de GEI's. • Se desconoce la vulnerabilidad del municipio a sufrir impactos atribuibles al cambio climático. • El Ayuntamiento no ha abordado ninguna actuación de educación, comunicación o sensibilización en torno al cambio climático.	***De competencia municipal*** • Realizar el diseño y ejecución de instrumentos específicos de planificación y gestión de lucha contra el cambio climático. • Promover e impulsar proyectos de reforestación para la compensación de emisiones y fijación del carbono.
10.2. Instrumentos específicos de planificación de lucha contra el cambio climático			
10.3. Iniciativas específicas asociadas a la gestión de sumideros y compensación de emisiones			
10.4. Adaptación al cambio climático			
10.5. Sensibilización y participación			

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

11. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
11.1. Comunicación		• Se está realizando esfuerzos dirigidos a habituar los canales de comunicación a los nuevos tiempos. • Así, además de los tablones de anuncio tradicionales, existen otros instrumentos comunicativos, como la página Web Municipal o la nueva revista municipal de carácter trimestral. • Se ha actualizado recientemente la Web Municipal y prevé poner en marcha la notificación a móviles vía mensaje SMS. • A pesar de que la valoración de la participación ciudadana en el municipio no es alta, es consecuencia de factores más globales. • En materia de Agenda Local 21, no existe ningún mecanismo u órgano establece de participación ciudadana. • En 2008 se realizó el "Diagnóstico sobre la situación de la convivencia en el Tejido Asociativo en Muskiz". • Muskiz tiene un amplio tejido asociativo. No obstante, muchas asociaciones trabajan aisladamente a pesar de tener necesidades compartidas, y no se proyectan al exterior. • El "I Plan para el fortalecimiento del tejido asociativo y del voluntariado en el municipio de Muskiz' que se está implementando en el periodo 2010-2011 con el apoyo y la asistencia técnica de Bolunta. • Se ha editado una Guía de Asociaciones de Muskiz.	• Estudiar la posibilidad de redactar un reglamento que podría sentar las bases para la Comisión de Participación Ciudadana.
11.2. Sensibilización			
11.3. Cultura participativa			
11.4. Instrumentos y canales para la participación			
11.5. Tejido asociativo			

12. COORDINACIÓN INTERNA Y TRANSVERSALIDAD

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
12.1. Coordinación y comunicación interna		• No existe ningún mecanismo y órgano técnico estable de planificación, impulso y seguimiento específico de la AL21, ni espacios no exclusiva de la AL21 donde abordar cuestiones de AL21. • El Ayuntamiento ha participado anualmente en el programa de evaluación y cálculo de indicadores de sostenibilidad. • No obstante, no se realiza un análisis para identificar las razones de la no ejecución de las actuaciones o acciones previstas en el Plan de Acción Local 21. • El grado de transversalidad es relativamente bueno. • El Ayuntamiento trabaja con 16 indicadores de los 23 considerados por Udalsarea 21 como de cálculo prioritario, uno de ellos referente a la emisión de gases de efecto invernadero. • No se realiza la programación anual en base a los resultados de la evaluación del Plan de Acción Local 21. • Hasta ahora no se han comunicado internamente los resultados de la evaluación del Plan de Acción Local 21. • El Ayuntamiento cuenta con una persona de perfil técnico que, además de desarrollar otras funciones en materia de medio ambiente y sostenibilidad, se encarga de la gestión de la AL21. • La AL21 está liderada desde alcaldía y la concejalía de medio ambiente, que asume principalmente su impulso y supervisión. • No existe ningún mecanismo y órgano estable de carácter político de planificación, impulso y seguimiento específico de la AL21.	• Establecer un mecanismo u órgano estable de coordinación interna relativa a la gestión de la Agenda Local 21. • Realizar la gestión activa del Plan de Acción Local 21.
12.2. Implantación del modelo de gestión de la Agenda Local 21 (AL21)			
12.3. Recursos técnicos			
12.4. Liderazgo político			

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

13. POBLACIÓN

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
13.1. Encuadre y contextualización territorial		• La densidad poblacional es de 333,23 habitantes/Km2, inferior a la media de Bizkaia. • La autovía A-8 que conecta Bilbao y Santander configura el principal eje de comunicaciones de la cornisa Cantábrica, y es el principal acceso al municipio. • A partir del año 2000, se ha producido un cambio importante y empieza a notarse la recuperación poblacional. • La tasa bruta de natalidad de Muskiz, si bien no ha presentado gran variabilidad en la última década, ha evolucionado positivamente, registrando en 2009 un cifra ligeramente superior a la media de Bizkaia y la CAPV. • El saldo migratorio externo del municipio ha incrementado en el periodo 2003-2010. Por lo tanto, han entrado a Muskiz más personas de los que han realizado el recorrido inverso. • Los habitantes de Muskiz se reparten en un núcleo poblacional central, donde reside el 77% de la población, y entre el resto de los barrios rurales, dónde vive de forma dispersa el restante 23%.	• No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación.
13.2. Evolución de la población			
13.3. Estructura demográfica			
13.4. Movimiento natural y migratorio			
13.5. Distribución territorial de la población			

14. DESARROLLO ECONÓMICO Y MERCADO DE TRABAJO

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
Estructura y nivel de actividad económica			
14.1. Modelo económico		• El pilar principal de la estructura económica de Muskiz son la refinería Petronor y los diversos talleres del sector del metal y de la madera. • No obstante, en Muskiz, al igual que otros municipios, es evidente el proceso de terciarización. • Tanto el número de establecimientos como el número de empleos generados ha incrementado entre 2004 y 2010, un 10,73% y un 22,97% respectivamente. • No obstante, la tasa de creación de nuevos establecimientos ha descendido en 2009. • En 2006, la renta personal disponible en Muskiz era algo inferior que en el territorio histórico y la CAE.	***De competencia supramunicipal*** • Impulsar las actividades económicas del municipio buscando un mayor equilibrio entre el peso relativo de los sectores. • Impulsar la creación de nuevas actividades económicas locales competitivas en los tres sectores. • Promover la cultura emprendedora y la innovación tecnológica. • Seguir impulsando y reforzando las políticas de empleo para desempleados de larga y corta duración, para jóvenes y mayores… • Ayudar a las empresas en el mantenimiento de los puestos de trabajo. • Impulsar políticas de formación diferenciadas dirigidas a los distintos sectores demandantes de empleo. • Colaborar con centros de formación profesional y de formación continua para la optimización de la relación oferta y demanda de empleo. • Desarrollar las actuaciones previstas en "Plan Extraordinario de fomento del empleo y dinamización económica".
14.2. Nivel general de actividad económica			
14.3. Nivel de bienestar económico familiar			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
14.4. Sector primario		• La actividad del sector agropesquero es mínima en Muskiz en términos de su aportación al VAB. • Muskiz ha celebrado en 2011 la XXIX edición de su "Feria Agrícola y Ganadera". • La contribución del sector industrial al VAB (Valor Añadido Bruto) es en 2008 del 69,46%. No obstante, la población empleada en el sector industrial no llega al 22% del total de la población empleada del municipio. • Se estima que Petronor, la mayor empresa del sector industrial con instalaciones en Muskiz, ocupa menos del 10% de la población en edad de trabajar de Muskiz. • La contribución del sector servicios (que incluye una amplia variedad de actividades económicas) a la economía de Muskiz alcanza casi el 62%. • La circunstancia de proximidad y de buena comunicación por carretera con el Gran Bilbao, provoca una fuga de gastos importante, sobre todo por parte de las grandes superficies comerciales. • El dimensionamiento y caracterización de la oferta turística y hostelera de Muskiz, que se ha ido ampliando con el tiempo, es suficiente para cubrir la demanda turística actual. • Muskiz dispone de punto de información turística para atender las visitas. • En Muskiz se puede disfrutar de los diversos atractivos convertidos en recursos turísticos, y recogidos en la Guía Turística. • El potencial de optimización de los atractivos turístico de Muskiz y de la comarca en general es muy alto.	***De competencia supramunicipal*** • Potenciar la instalación de jóvenes agricultores en el medio rural. • Impulsar la creación de empresas del sector agroganadero que basen su actividad en la utilización sostenible del suelo.
14.5. Sector secundario			
14.6. Sector servicios			
14.7. Sector turístico y hostelero			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
Empleo y mercado de trabajo			
14.8. Población activa		• En 2006, último año con datos disponibles, la tasa de actividad se encontraba ligeramente por encima de l nivel de Territorio Histórico de Bizkaia (situado en 47,52%). • La baja tasa de actividad laboral del colectivo femenino pone de manifiesto el gran potencial que todavía existe para la incorporación de la población al trabajo. • El porcentaje de población ocupada frente a la población activa se situó en 2006 en un 65,09%, cifra ligeramente superior a la media del Gran Bilbao y Bizkaia (62,92% y 63,69%, respectivamente). • El comportamiento del desempleo registrado en Muskiz presenta unos datos en la línea de la situación de crisis económica que se atraviesa. • Así, la tasa del paro ha vuelto a repuntar de 2008 en adelante, hasta alcanzar el 12,09% en 2011, porcentaje ligeramente superior a la media registrada en Bizkaia (9,88%). • Las mujeres y la población joven sin estudios y con estudios superiores son colectivos más afectados por el paro. • El número de contratos se ha mantenido más o menos estable entre 2005 y 2009 (360 contratos por cada 1.000 habitantes). • Entre el colectivo joven, además de la feminización del desempleo, destaca la precarización del empleo laboral. • Los contratos indefinidos registrados en el año sobre el total se sitúan en Muskiz en torno al 7%, cifra similar que presentan el Gran Bilbao y el territorio vizcaíno. • En 2011 se ha activado el Plan Extraordinario de fomento del empleo y dinamización económica, para ser ejecutado a través de Forlan.	
14.9. Población ocupada			
14.10. Desempleo			
14.11. Contratación			
14.12. Movilidad laboral, autocontención y autosuficiencia			
14.13. Políticas de empleo y formación			

15. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
15.1. Problemáticas sociales		• Las problemáticas y necesidades ligados a los niveles de pobreza se manifiestan en lo últimos años con mayor intensidad debido a la crisis económica que se está atravesando. • En 2004 se elaboró el primer "Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias", pendiente de evaluación. • La población inmigrante en Muskiz no es elevada, supone el 2,6 % del total de la población, y está, en general, bien integrada. Del análisis socio-económico realizado se concluye que en 2009 sólo el 13,77% de la población inmigrante era perceptora de la Renta de Garantía de Ingresos y 11,1% perceptor de Ayudas de Emergencia Social. • La población de etnia gitana ha crecido en los últimos años en Muskiz, sin bien, no es elevada y está, en general, bien integrada. Del análisis socio-económico realizado se ha observado que el 95% de las familias están desempleadas y se han detectado necesidades de apoyo socioescolar. • El 5 % de la población de Muskiz presenta algún grado de dependencia. Un estudio de la situación de la población dependiente facilitaría la programación de acciones para este sector de la población. • Los servicios y equipamientos sociales prestados se han ido creciendo y diversificando en los últimos años.	***De competencia municipal*** • Evaluar los resultados de la implantación del primer "Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias" y redactar el segundo Plan. • Potenciar acciones de atención en población selectiva en materia de prevención de las drogodependencias. • Desarrollar las actuaciones previstas en II. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Impulsar las medidas dirigidas a corregir y compensar las situaciones de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres. • Adecuar los recursos humanos del Departamento de Acción Social. • Dar continuidad a los servicios sociales municipales ya establecidos. ***De competencia supramunicipal*** • Mejorar la accesibilidad a los equipamientos y servicios sanitarios demandados por la población.
15.2. Servicios y equipamientos sociales			
15.3. Gasto económico del Ayuntamiento en Servicios Sociales y actividades solidaria			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
15.4. Situación de igualdad entre mujeres y hombre en el ámbito laboral		• No obstante, hay servicios con lista de espera :el centro de día y el servicio de Orientación y Asistencia psicológica • Entre las necesidades detectadas destaca la ausencia de un servicio de acompañamiento para personas mayores o personas con valoración de dependencia y la falta de un servicio de comida a domicilio para personas con grado de dependencia. • Visto el éxito del programa Ikas Gune, puesto en marcha en 2009 y destinado a escolares que tienen dificultades socioeducativas atiende a un elevado número de jóvenes, debería buscarse un lugar adecuado para impartir este programa. • El Ayuntamiento de Muskiz destina el 0,9% de su presupuesto, para colaborar con aquellos países más desfavorecidos. • Las mujeres siguen siendo el colectivo más desfavorecido en cuanto a su inserción en el mercado laboral. • Se puede señalar una escasa presencia, participación y liderazgo de las mujeres en la actividad política en el municipio y cargos políticos. De ahí que uno de los ejes del Plan de Igualdad sea el empoderamiento. • Se considera que la presencia, participación y liderazgo de las mujeres en la actividad asociativa local es mayor. • Desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Muskiz se trabaja activamente en pos de la igualdad de género. • Así, en 2009 su II. Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con horizonte temporal de 4 años, en 2010 se elaboró el Diagnóstico de los Puntos Peligroso y Poco Accesibles del Municipio y en de 2011 el I. Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional. • Además, desde el 2009, se trabaja la materia de igualdad con los centros escolares.	
15.5. Situación de igualdad entre mujeres y hombre en el ámbito municipal			
15.6. Políticas de igualdad de género			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
15.7. Convivencia y seguridad ciudadana		• No se puede hablar de Muskiz como una población conflictiva, aunque exista, obviamente una población con riesgo de exclusión o que no acaba de integrarse. • Son los delitos contra los bienes de las personas los que más se han disparado en los últimos años. El nivel de vandalismo también se ha incrementado. • La movilización ciudadana en defensa de los valores naturales y en contra de la desnaturalización del entorno es importante. • En cuanto a barrios, son los más sometidos a tensión y afección de su vida ordinaria los que más se movilizan.	
15.8. Equipamientos y efectivos sanitarios		• El centro de salud localizado en La Cendeja da cobertura la población de Muskiz. • La población demanda aumentar la dotación tanto de personal como de equipamientos sanitarios (ginecóloga,....). • Son varias las áreas del Ayuntamiento que desarrollan iniciativas, ya sean específicas o contribuyan indirectamente, en relación a la promoción de hábitos saludables.	
15.9. Telecomunicaciones y accesibilidad a las TIC`s		• El KZ Gunea de Muskiz es un aula con ordenadores y acceso a Internet destinada a la familiarización del uso de esta herramienta entre la población y a la realización de cursos de formación. • El Gaztegune también dispone de una zona para su libre uso. En la Biblioteca también existe una zona con ordenadores y conexión a Internet con ordenadores.	

16. EDUCACIÓN, EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
Educación			
16.1. Oferta educativa		• En la última década el número de alumnos y alumnas que cursan sus estudios en los niveles educativos que ofertan los centros escolares ubicados en Muskiz ha disminuido ligeramente, en torno al 4%. • No obstante, destaca especialmente el incremento de matriculaciones en educación infantil y primaria, aproximadamente un 45% y un 18%, respectivamente. • La gran mayoría de los alumnos y las alumnas que cursan sus estudios en Muskiz realizan la matriculación en centros privados (más de un 75% en 2009). • La población en edad escolar (entre 0 y 19 años) ha crecido en el periodo 2000-2011 en Muskiz, si bien, se observa una evolución dispar por grupos de edad: mientras que la población de entre 0 y 4 años y 5 y 9 años ha crecido significativamente, la población con edades comprendidas entre 10 y 14 años y 15 y 19 años ha disminuido. • Por modelos lingüísticos, el número de alumnos y alumnas matriculados en el modelo B y C ha crecido en el periodo 2000-2009. Aún así, el modelo A es el mayoritario en Muskiz. • Poca oferta pública existente en la localidad, principalmente su ausencia a partir de los 14 años • Se necesita de más espacio en el caso del IES Muskiz.	• Dar respuesta a la demanda educacional pública a partir de los 14 años.
16.2. Demanda educativa			
16.3. Balance oferta-demanda			
16.4. Resultados educativos y nivel de educación de la población			
Euskara			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
16.5. Nivel de euskaldunización		• El nivel de euskaldunización resulta bastante limitado. • La utilización del euskara quedado reducido en Muskiz al ámbito educativo, y en menor proporción al cultural. • Muskiz cuenta con varios centros o recursos específicos para la impartición e impulso del euskara. • Se bien en 2008 se aprobó el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN), con horizonte 2012, hasta ahora, no se ha avanzado en la implantación de las acciones que contiene este Plan. • Anualmente se organiza la semana del euskara.	• Promover el uso social del euskara a través de la implantación de las medidas del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN). • Normalizar el uso del euskara en la administración local a través de la implantación las medidas del Plan de Uso del Euskara.
16.6. Equipamientos y medios			
16.7. Políticas municipales			
16.8. Euskara y cultura			
Cultura			
16.9. Equipamientos culturales y su utilización		• La dotación de equipamientos de carácter socio-cultural es elevado y el nivel de utilización de los diferentes equipamientos alto. • La programación de actividades culturales es diversa y continuada y la respuesta de la población buena. • Existe un Plan especialmente diseñado y dirigido a la población joven. • Destaca el elevado número asociaciones y colectivos que refuerzan y apoyan la programación municipal cultural-educativa.	
16.10. Actividades culturales y participación			
16.11. Dinámica cultural ciudadana			
Deportes			

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
16.12. Equipamientos deportivos y su utilización		• La dotación de equipamientos de carácter deportivo es elevado y el nivel de utilización de los diferentes equipamientos alto. • La oferta deportiva existente es en general buena y variada, y la población responde positivamente a las actividades que el Ayuntamiento programa a lo largo del año. • Destaca el elevado número de clubes y escuelas deportivas, que refuerzan y apoyan la programación municipal deportiva. • El Ayuntamiento concede anualmente ayudas económicas destinadas a la realización de programas y actividades de carácter deportivo en la localidad.	
16.13. Actividades deportivas y participación			
16.14. Dinámica deportiva ciudadana			

17. VIVIENDA

Subámbito	*Estado*	*Principales aspectos clave*	*Ámbitos prioritarios de intervención*
17.1. Caracterización del parque de vivienda		• Muskiz presenta en 2011 una densidad de 41,23 vivienda por hectárea en suelo residencial, una cifra similar a la registrada en el territorio vizcaíno y en la CAE (46,14y 42,94en 2010, respectivamente). • En cuanto a la tipología se refiriere, en los últimos años se ha construido un alto número de viviendas en régimen de protección oficial en el polígono de San Juan. • Las cifras que representa Muskiz en relación al número de viviendas protegidas (VPO) terminadas en 2010 resultan muy superiores a las medias registradas en Bizkaia y la CAE (6,38 ‰ y 11,18 ‰, respectivamente). • La intensidad en la promoción de vivienda en los últimos años ha sido muy alta. • Según los datos del último censo la vivienda vacía supone aproximadamente el 11% sobre el parque total, similar al valor medio de la CAE. • Aún siendo alta la respuesta a la demanda registrada en Muskiz en materia de vivienda protegida, parece ser aún no se ha satisfecho la totalidad de la demanda. • No obstante, con la actual situación económica adversa y las condiciones más restrictivas para el otorgamiento de créditos hipotecarios ha caído la capacidad de compra de vivienda. • El planeamiento urbanístico, regulado por las NNSS aprobadas en 1993, ha quedado totalmente obsoleto.	***De competencia municipal*** • Contemplar en el nuevo planeamiento municipal la ejecución del volumen y tipología necesaria de viviendas para satisfacer la demanda de los muskistarras. • Impulsar la oferta de vivienda protegida de compra y alquiler. ***De competencia supramunicipal*** • Dotar de un gran impulso a la vivienda en alquiler. • Continuar y reforzar las políticas de ayudas para la mejora del confort de las viviendas y para la rehabilitación.
17.2. Antigüedad y rehabilitación del parque de vivienda			
17.3. Oferta inmobiliaria: construcción de vivienda			
17.4. Necesidades y demanda de vivienda y balance oferta-demanda			
17.5. Ámbito institucional			